



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

SERRANOS EN GUERRA: LA SIERRA GORDA DURANTE LA PRIMERA MITAD
DEL SIGLO XIX (1846-1849)

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

ULISES RAMÍREZ CASAS

TUTOR: DRA. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ MANTECÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MÉXICO, D. F. SEPTIEMBRE, 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo reconocimiento a la doctora María del Carmen Vázquez Mantecón por la cuidadosa y dedicada asesoría que me brindó durante los dos años que duró la maestría, por sus comentarios, sugerencias, ideas y sobre todo por la paciencia.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por la oportunidad de estudiar la Maestría en Historia, adquirir una formación académica y por haberme proporcionado una beca para dedicarme de tiempo completo a mis estudios. Al Posgrado de Historia de la UNAM que me apoyó para realizar una estancia de investigación en Guanajuato y San Luis Potosí, la cual me posibilitó acceder a la documentación con la que sustentó mi investigación.

A la doctora Antonia Pí-Suñer por la lectura atenta de cada uno de los capítulos, así como por las sugerencias y comentarios que hizo a mi trabajo de investigación en cada uno de los seminarios que cursé durante la maestría. Igualmente, a la doctora Rosalina Ríos Zúñiga, quien un año antes de que yo iniciara la maestría me ayudo a preparar el proyecto de investigación.

Al personal del Archivo Franciscano de la Provincia de San Pedro y San Pablo y del Archivo Histórico del Estado de Guanajuato que me brindaron ayuda, tiempo y herramientas de consulta. A Paloma, Pilar Trejo y Joaquín que me abrieron las puertas de su hogar en Guanajuato y Querétaro para que realizara cómodamente mi estancia de investigación.

Durante los dos años que duró la maestría y en los que elaboré esta tesis estuve rodeado de muchas personas importantes, a quienes agradezco su compañía, los consejos, las experiencias de vida, las conversaciones y el cariño. A mi familia por el apoyo y el amor: ustedes saben que siempre los llevo en un lugar especial de mi corazón. A mis sobrinos Diego y Camila. Agradezco a Elizabeth por la motivación que me brindó al final de esta tesis. A mis todos amigos, los que están cerca y los que están lejos.

Índice General

Introducción	4
Capítulo 1. La geografía de la Sierra Gorda	21
Descripción Física	21
División política y administración	26
Población serrana	37
Caminos de montaña adentro	45
Misiones, curatos y parroquias	55
Capítulo 2. Despojo, descontento y resistencia	65
Crecimiento económico	65
Conflictos agrarios	74
Descontento y resistencia	79
Patronazgos y clientelismos	85
Capítulo 3. La Sierra Gorda durante la intervención norteamericana	94
Pronunciamientos militares	95
El ejército mexicano y sus reclutas	100
Guardias nacionales y pronunciamientos serranos	105
Guerrillas contra la invasión angloamericana	116
Capítulo 4. La Sierra en rebeldía	126
El alzamiento	127
La rebelión	135
La pacificación	180
Conclusiones	189
Cronología	197
Índice de mapas	218
Índice de imágenes	219
Fuentes documentales y bibliográficas	221

Introducción

La Sierra Gorda es una región ubicada entre los actuales estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro. Este conjunto montañoso forma parte de la Sierra Madre Oriental y conforma un área específica. La Sierra fue una de tantas zonas de frontera durante buena parte de la época colonial y el siglo XIX.¹ El encuentro entre los colonos españoles con la Sierra Gorda y los pueblos que la habitaban fue en la segunda mitad del siglo XVI, pues los caminos de tierra adentro que llevaban a diversos minerales y poblaciones en el norte de la Nueva España tenían como referencia esta cordillera. Sin embargo, los contingentes de conquistadores, frailes, ganaderos, colonos y viajeros empezaron a llegar con mayor frecuencia en el siglo XVII, durante los intentos de reducción de las naciones de jonaces y pames. En estas condiciones, la denominación de la Sierra Gorda como zona de frontera fue la estrategia perfecta para que los hacendados, estancieros y frailes justificaran sus actividades en esta amplia región.²

Fue justo en este siglo que los frailes de diversas órdenes comenzaron a edificar misiones a lo largo y ancho de este conjunto montañoso para su ocupación y pacificación, de tal forma que las hermandades establecidas en Landa, Jalpan, Tilaco, Tancoyol, Concá, Zimapán, Pacula, Jacala, Cerro Prieto,

¹ Gerardo Lara Cisneros, “Aculturación religiosa en Sierra Gorda: El Cristo Viejo de Xichú”, en *Estudios de*

² José Alfredo Rangel Silva, “Pames, franciscanos y estancieros en Río Verde, Valles y sur de Nuevo Santander, 1600-1800”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXX, núm. 120, 2009, p. 262.

Xilitla, Xichú, pretendieron evangelizar y educar a la población dotando de tierras y técnicas agrícolas.³ Sin embargo, los establecimientos rápidamente caían en el abandono por las dificultades que implicaban el mantenimiento propio de la misión y la congregación de los indios que continuamente volvían a sus antiguas costumbres. Esto fue una constante durante el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, hasta que José de Escandón inició la pacificación de la Sierra. Escandón visitó las misiones, pueblos y rancherías de la cordillera para realizar un empadronamiento, con lo cual propuso al virrey: renovar la de Jalpan y la fundación de 4 misiones en Tilaco, Tancoyol, Landa y Conca a cargo de los colegios apostólicos de San Fernando de México y San Francisco de Pachuca.⁴ Una relativa paz se logró en la Sierra entre los años 1740 y 1760. Los misioneros lograron reducir a los indios pames y jonaces en la misiones con la importante labor de fray Junipero Serra y fray Francisco Palau.⁵

Sin embargo, estas no fueron las únicas implicaciones de la pacificación realizada por José de Escandón. La economía regional basada en la explotación ganadera y minera en estancias y haciendas logró un auge significativo por la reserva de mano de obra, accesible y con bajos costos, con la cual José de Escandón, los hacendados, funcionarios y sus allegados como Juan Antonio Castillo y Llata se vieron beneficiados.⁶

³ María Elena Galaviz de Capdevielle, “Descripción y pacificación de la Sierra Gorda”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 4, 1971, pp. 1-37.

⁴ Héctor Samperio Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 93-103.

⁵ Héctor Samperio Gutiérrez, *ibíd.*

⁶ José Alfredo Rangel Silva p. 254.

Después de veinticinco años de labor misionera en 1770, el colegio apostólico de San Fernando entregó a la mitra de México las cinco misiones que tenía a su cargo. A partir de ese momento la administración de las misiones y el cuidado espiritual de los indios quedaron a cargo del clero secular. Esta decisión trajo consigo división de tierras entre los indios, la dispersión de los habitantes de las diversas congregaciones, el pago de diezmos al cura del pueblo y una lenta decadencia de las misiones de Sierra Gorda.⁷ Algunas misiones, como la de San Miguel de Palmas que era administrada por dominicos siguieron funcionando ya entrado el siglo XIX, pero la mayor parte de dichas instituciones fueron entregadas, en lo espiritual, al clero secular mientras la administración de tierras, cofradías y trabajos en los gobernadores indígenas, o en el mejor de los casos, sobre las manos de los criollos y españoles de la región que aprovecharon la ocasión para velar por sus propios intereses.⁸

A la relativa paz que logró imponer José de Escandón, le siguió entre 1800 y 1808 la reducción de los últimos pueblos pames, realizada por Juan Antonio Castillo y Llata, misma que se vio afectada con el inicio de la gran rebelión encabezada por el cura Miguel Hidalgo y en la que participaron muchos habitantes de la Sierra.⁹

Consumada la guerra de independencia, la región de nuestro estudio permaneció como una zona marginal. Ya en agosto de 1825 el congreso de

⁷ María Elena Galaviz de Capdevielle, *op. cit.*, pp. 27-28.

⁸ Felipe Castro, "Resistencia étnica y mesianismo en Xichú, 1769" en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994, p. 128.

⁹ Eric Van Young, *La Otra Rebelión, La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 317-323.

Querétaro, encargado de elaborar la constitución del estado y definir la división política, se percató que la Sierra Gorda aparecía como un apéndice geográfico que oscilaba en función de otros centros políticos y económicos como Río Verde en San Luis Potosí o San Luis de la Paz en Guanajuato.

A partir de ese momento, los gobiernos estatales buscaron integrar a los pueblos de la Sierra mediante el fomento de la colonización,¹⁰ al mismo tiempo que se construía la base administrativa del estado mediante la implementación de las jefaturas políticas, aunado a un proceso de reorganización eclesiástica que permitiera solidificar la presencia del Estado y redujera el rechazo a la autoridad central.¹¹

Hacia el final de la primera mitad del siglo XIX en la Sierra Gorda se extendió una insurrección social rural entre pueblos y rancherías, que trató de reunir a campesinos, arrendatarios, pueblos indígenas, militares desertores del ejército federal, elites políticas venidas a menos y peones de hacienda.¹² Tuvo lugar en el contexto de la guerra contra Estados Unidos de 1846-1848, y se reconfiguró hasta lograr un “Ejército regenerador” con un plan “político y eminentemente social”. A esta insurrección se le ha conocido como la rebelión de Sierra Gorda, que duró de 1846 hasta 1849.

¹⁰ *Memoria del gobierno del estado de Querétaro*, Querétaro, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, p. 1-3.

¹¹ Robert H. Jackson, “Introduction”, en Erick Langer and Robert H. Jackson, *The New Latin American Mission History*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1995, pp. 7-18.

¹² Utilizo el término insurrección social rural pensando que nos permite comprender el espectro social que alimentó la movilización, en la medida de su complejidad. John H. Coatsworth, “Patrones de Rebelión Rural en América Latina: México en una perspectiva Comparativa”, en Friedrich Katz (comp.), *Revolución, Rebelión y Revolución, La lucha rural en México del siglo XIX al siglo XX*. México, ERA, 2008, pp. 27-61.

Entre 1820 y 1840, las élites locales reactivaron la economía regional, que se había estancando durante la guerra de independencia. Fue entonces que se desarrolló una importante explotación agrícola y maderera que se comerciaba hacia los centros urbanos más cercanos como, Guanajuato y Querétaro.¹³ A partir de la década de 1830 el conflicto que se desarrolló entre México, Texas y Estados Unidos alteró completamente la región en los aspectos económicos, pues debido a la guerra fueron obligados una serie de impuestos “cobrados sobre establecimientos industriales, sueldos, salarios, profesiones, ocupaciones, lujos y encabezamientos”¹⁴ para recuperar los fondos invertidos en ella.

Las primeras insurrecciones contra las contribuciones destinadas para financiar la guerra se llevaron a cabo en distintos sectores sociales, pues los impuestos directos afectaban tanto a los hacendados como a los jornaleros y arrendatarios. Entre 1840 y 1841, con el estanco del tabaco las grandes familias dedicadas a la producción y cultivo de tabaco en Jalpan y Tolimán fueron afectadas por dicha medida debido a que fue incautada la producción de tabaco y prohibido de su cultivo. Inconformes acudieron con el teniente coronel Cristóbal Mejía (padre de Tomás Mejía) quien hizo un llamado a la insurrección en apoyo a los federalistas y en favor de la autonomía de la Sierra Gorda.¹⁵ Después de estos intentos, en 1844

¹³ Leticia Reina, “La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)”, en Katz, Friedrich, *Revolución, Rebelión y Revolución, La lucha rural en México del siglo XIX al siglo XX*. México, ERA, 2008, pp. 242-266.

¹⁴ Sergio Cañedo, “La alcabala en el siglo XIX mexicano, ¿un obstáculo para el desarrollo económico?”, en *Memorias del segundo congreso de historia económica. La economía hoy, entre la economía y la historia*. México, Facultad de Economía, Asociación Mexicana de Historia Económica, A.C., 2004, p. 5.

¹⁵ Selva Daville Landero, “Antecedentes históricos”, en *Querétaro: Sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM-CIICH, 2000, p. 22.

los habitantes de Xichú manifestaron su inconformidad contra la leva y los impuestos exigidos para mantener la guerra en el norte del país.¹⁶

A esto se sumaron, en el plano nacional, los motines contra la guerra, el tráfico de armas, la ocupación de bienes en manos muertas, las disputas entre las élites locales y una considerable fragilidad económico-política en el Estado Mexicano ante la pérdida eminente de la guerra.¹⁷

La interpretación que se ha dado hasta ahora de la movilización rural desde sus más amplias manifestaciones sociales siempre ha estado en función de las aspiraciones particulares de las élites regionales para formar zonas de influencia. Es decir, los estudios que han trabajado dicha rebelión no han puesto atención al conjunto de actividades desarrolladas por los serranos durante la primera mitad del siglo XIX, que nos permitan analizar y explicar las formas en que establecieron vínculos previos a la rebelión de 1848 a 1849. Estos estudios no toman en cuenta los procesos de larga duración como la tradición autonomista de los serranos, la marginalidad de las localidades, ni los mecanismos mediante los cuales los grupos campesinos de la Sierra Gorda, así como las élites para formar alianzas y/o negociar con las autoridades estatales y federales para mantener cierta autonomía

¹⁶ Hemeroteca Nacional Digital de México, “La revolución de Sierra Gorda y la república de Sierra Madre”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de mayo de 1849. De aquí en adelante se usará HNDM.

¹⁷ Esta fase de debilidad del Estado mexicano es un proceso que Tutino sugiere llamar de desintegración y descompresión agraria donde “durante la guerra, varias insurrecciones rurales de masas desconocieron el poder de la élite y de su Estado” y pretendían no solo descontrollar al Estado sino modificar aspectos de su vida diaria. Ver John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México, Las bases sociales de la violencia agraria 1750/1940*, México, ERA, 1999, p. 214. La categoría conceptual *compresión y descompresión* que aplica Tutino en su estudio sobre México en un periodo más amplio. Lo pretendo trabajar a una escala menor en términos geográficos y temporales: la insurrección rural de la Sierra Gorda en sus extremos temporales que van de 1840 hasta 1851.

en la serranía.

Tomando como base los estudios revisados, la presente investigación pretende comprender bajo qué condiciones sociales, económicas y políticas son puestas en práctica las alianzas y la negociación entre diversos grupos sociales para llevar a cabo una rebelión rural. Se busca aportar elementos para la interpretación de la rebelión de Sierra Gorda en un contexto que reúna las implicaciones de la intervención Norteamericana, el problema de las guerras de castas, las políticas liberales, el despojo de tierras y la representación comunitaria en los ayuntamientos y disputas territoriales.

El objetivo general de la investigación fue reconstruir y explicar cómo se formaron y articularon las alianzas que establecieron distintos sectores de la heterogénea población de la Sierra Gorda a mediados del siglo XIX, que permitieron mantener una rebelión por más de un año en una intrincada situación política y económica del país tanto desde el punto de vista nacional como internacional. Los objetivos particulares fueron entre otros analizar, las diversas actividades desarrolladas por la población en la Sierra que posibilitaron entender las causas y las relaciones que sus actores tuvieron con la rebelión de 1846-1849; la conformación social de la rebelión, así como las demandas enarboladas por los distintos grupos; los alcances sociales que logró la rebelión durante su mayor difusión en la Sierra, y las implicaciones que tuvo la rebelión al ser entreverada con las disputas por el poder político regional.

La hipótesis central del presente trabajo se divide en cuatro postulados: 1) el

movimiento rural adquirió una especificidad social al establecerse los contactos entre diversos grupos subalternos que se aglutinaron gracias a la articulación de vínculos sociales previamente construidos en la Sierra que fueron de dos tipos: a) de carácter laboral, por sus demandas; que les permitieron establecer los vínculos necesarios para convencerse de la necesidad de una insurrección, b) de redes familiares, amistosas y de compadrazgo; 2) esta articulación fue posible por la activación de cierto tipo de vínculos sociales en un contexto de crisis generalizada en el país y específicamente en los estados de San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato y México; 3) el convencimiento de la necesidad de una insurrección en masa ante la crisis por la que pasó el país durante la guerra y la inestabilidad institucional de los estados circundantes a la Sierra; 4) la guerra contra los Estados Unidos modificó las estructuras políticas y económicas de la región generando inestabilidad, tráfico de armas y la posibilidad de alianzas entre los rebeldes.

A mi parecer son tres los asuntos importantes involucrados en el estudio de esa rebelión de la Sierra Gorda: 1) la complejidad de la primera mitad del siglo XIX con sus problemáticas de índole político, social, administrativo, económico, autonómico y legislativo, que caracterizaron la inestabilidad de esta primera época de la República Mexicana, 2) la guerra contra los Estados Unidos y, 3) las cuestiones regional-locales de la zona de estudio marcadas por, el fuerte autonomismo municipal, las aspiraciones regionalistas de las élites provincianas y

las inquietudes sociales que se manifestaron constantemente en la Sierra a lo largo del siglo XIX.

Para abordar este tema he recurrido en primer lugar a historiografía que se ocupa de los movimientos campesinos en general, que muestra las complejidades de la primera mitad del siglo XIX, así como la movilización social en este mismo siglo, en segundo lugar a estudios sobre la guerra contra los Estados Unidos en la perspectiva nacional-regional y, por último a los trabajos específicos sobre la Sierra Gorda y dicha rebelión.

Los estudios realizados sobre las rebeliones campesinas en el siglo XIX retomaron la importancia de las insurrecciones rurales, para analizar los contrastes entre las ocurridas principalmente en México. Así como lo ha hecho Friedrich Katz en un estudio comparativo sobre las distintas revueltas rurales en la historia de México,¹⁸ al igual que John Tutino, siendo este trabajo, desde mi punto de vista, uno de los más completos en el análisis de las problemáticas del agro mexicano.¹⁹ Romana Falcón en sus escritos, contextualizados en la segunda mitad del siglo XIX, se ha basado en el análisis de las relaciones entre los grupos de poder que lucharon por instaurar un proyecto de país moderno, por un lado, y los pueblos indígenas y campesinos mexicanos que resistieron, asimilaron y modificaron esos proyectos de la élite mexicana del siglo XIX, por el otro; además de caracterizar las formas en que el estado liberal actuó ante las rebeliones

¹⁸ Friedrich Katz, "Introducción: Las revueltas rurales en México", en Friedrich Katz (comp.), *Revolución y Rebelión*, México, ERA, 2004, pp. 9-24.

¹⁹ John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México, Las bases sociales de la violencia agraria 1750/1940*, México, ERA, 1999, pp. 185-220.

campesinas en la segunda mitad del siglo XIX.²⁰

Respecto a los estudios sobre el conflicto bélico entre Estados Unidos y México en los años 1846 a 1848, el libro coordinado por Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos*, busca analizar y explicar algunos de los problemas suscitados durante el enfrentamiento desde la perspectiva estatal, es decir cómo afrontaron las diferentes administraciones este periodo. Reynaldo Sordo Cedeño, en la misma compilación, analiza las vicisitudes que en los dos años de guerra asumió el Congreso en medio de pronunciamientos y disputas políticas con el fin de reconducir al país después de la posguerra.²¹ Y finalmente, Carlos Rodríguez Venegas con su estudio sobre las finanzas del Estado mexicano antes y durante la guerra, nos da una perspectiva general de las limitaciones de la Hacienda Pública, sus dificultades en recabar fondos para sostener el aparato administrativo y al ejército dentro del proceso bélico.²²

En este mismo sentido, hay diversas obras que completan nuestro análisis sobre el contexto general del país en los años previos y durante la guerra con los Estados Unidos. Entre éstas mencionamos el libro de David Pletcher, *La diplomacia de la anexión: Texas, Oregón y la guerra de 1847* del cual obtuvimos una importante explicación de las fallidas negociaciones previas a la guerra así como de los tratados de paz consumados en 1848.²³ A su vez, la obra coordinada

²⁰ Romana Falcón, “El estado liberal ante las rebeliones populares de México, 1867-1876”, en *Historia Mexicana*, No. 216, vol. LIV, abril-mayo, 2005, pp., 973-1046.

²¹ Reynaldo Sordo Cedeño, “El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en *op. cit.*, pp. 47-94.

²² Carlos Rodríguez Venegas, “Las finanzas públicas y la guerra contra los Estados Unidos, 1846-1848”, en *op. cit.*, pp. 104-124.

²³ David Pletcher, *Diplomacia de la anexión: Texas, Oregón y la guerra de 1847*, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2000.

por Laura Herrera, *México en Guerra (1846-1848, Perspectivas regionales*, que nos fue de ayuda para reflexionar en torno a las problemáticas presentes en cada estado donde se enmarca la Sierra Gorda. También es necesario mencionar la importante obra de Marcela Terrazas y Gerardo Gurza Lavalle, *Imperios, repúblicas y pueblos en disputa por el territorio*, que es el primer volumen de la obra *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*, en el cual se presenta una reflexión sobre la multiplicidad de guerras que acontecieron en México al tiempo de la Intervención Norteamericana.²⁴

Los trabajos que tratan la complejidad histórica de la región de estudio en los primeros treinta años de vida independiente, así como el contexto de la guerra con la Unión Americana y las rebeliones, los enunciaré en el mismo orden que aparecen en el libro coordinado por Josefina Vázquez, de manera que permita tener cierta claridad respecto a las dimensiones de los procesos. En el capítulo titulado “Entre regionalismo y federalismo...”, Tomas Calvillo y María Isabel Monroy analizan la situación política de San Luis Potosí en el pleno desarrollo de la guerra con Estados Unidos mostrando la forma en que las instancias de gobierno buscaron resolver la problemática bélica nacional desde el ámbito regional.²⁵ Bárbara Corbett, en “La política potosina y la guerra con Estados Unidos”, plantea que la rebelión en la Sierra Gorda estuvo inscrita en los conflictos entre la oligarquía potosina, el gobierno estatal y los problemas con el comercio y producción en las haciendas, poniendo de relieve que la guerra logró evidenciar

²⁴ Marcela Terrazas y Basante, Gerardo Gurza Layalle, eds. *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*, vol. I: *Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*/ vol. II: *¿Destino manifiesto?, 1867-2010*, México, IIH-CISAN, UNAM/SER, 2013.

²⁵ Tomás Calvillo y María Isabel Monroy Castillo, “Entre regionalismo y federalismo en San Luis Potosí, 1846-1848”, en *op. cit.*, pp. 417-454.

que estaban en juego la tierra y la representación política de las comunidades.²⁶

Con respecto a la rebelión que me ocupa, los trabajos de Leticia Reina,²⁷ Moisés González Navarro,²⁸ Marie France Houdard-Morizot,²⁹ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz³⁰ y James Cypher³¹ son los que de manera más clara abordan el tema de las rebeliones en la Sierra Gorda en el siglo XIX. Son dos los escritos donde Reina se refiere al tema. En el primero, que es el libro *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, elabora una revisión de la mayor parte de las rebeliones sucedidas en el agro mexicano en el siglo XIX, incluida la de Sierra Gorda. El segundo es un artículo titulado “La Rebelión Campesina en la Sierra Gorda (1847-1850)” y en él elabora una visión general de las condiciones previas a la rebelión campesina y constata una participación más amplia de los actores que influyeron tanto externa como internamente en ella.

Moisés González Navarro, en el artículo titulado “Las guerras de castas”, aborda el caso de la rebelión en “La Sierra Gorda”; a él confiere una importancia fundamental por su extensión, por la cercanía con la Ciudad de México y por las consecuencias que tuvo.³² Las causas que arrastraron a los pobres de la Sierra, nos dice el autor, fueron el disgusto por las contribuciones, los impuestos

²⁶ Bárbara Corbett, “La política potosina y la guerra con Estados Unidos”, en *op. cit.*, pp. 455-480.

²⁷ Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México, Siglo XXI, 1988, pp. 291-302. Leticia Reina, “La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)”, en Friedrich Katz, *Revolución, Rebelión y Revolución*, México, ERA, 2004, pp. 242-266.

²⁸ Moisés González Navarro, “Las guerras de castas” en *Historia Mexicana*, vol. XXVI, Núm. 1, julio-septiembre de 1976, pp. 70-106.

²⁹ Marie-France Houdard-Morizot, *L'Insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)*, France, Equipe de Recherche Sur Les Societes Indiennes Paysannes d'Amerique Latine, 1978.

³⁰ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, “Pugnas y disputas por el control político-administrativo y militar de la Sierra Gorda, 1810-1857”, tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2013.

³¹ James Cypher, *Reconstituting community: Local religion, political culture and rebellion in Mexico's Sierra Gorda, 1846-1880*, Indiana, Doctoral Thesis, Indiana University, 2007.

³² Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 86-100.

parroquiales, la leva, el problema agrario y las malas condiciones de trabajo; mientras que para las élites locales su enrolamiento momentáneo en la insurrección se relaciona con el estanco del tabaco y los resentimientos con el gobierno estatal. La campaña contra los rebeldes desarrollada por los gobiernos federal y estatales³³ para pacificar la región, fue crucial para el autor porque, implícitamente, así se cumplieron las demandas que establecía el “Plan político y eminentemente social”.

Marie France Houdard-Morizot, en su artículo “L’Insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)”, realiza un importante estudio sobre las problemáticas agrarias en la Sierra y los intereses de las élites a partir de un análisis del discurso tanto de los rebeldes como de las autoridades locales. Para la autora, los serranos vivían en condiciones de opresión extremas donde la única solución posible era la rebelión. La tesis doctoral en filosofía de James Cypher, titulada “Reconstituting community: Local religion, political culture and rebellion in Mexico’s Sierra Gorda, 1846-1880”, nos aproxima a la cultura política de los serranos entre 1848 y 1880. La tesis aborda cuatro temáticas generales: religión local, cultura política, rebelión y arreglos por la posesión de la tierra. A partir de estos cuatro rubros, el autor afirma que los serranos formaron una cultura política que les permitió establecer negociaciones con las autoridades locales y estatales. Por su parte, Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz en su tesis de maestría “Pugnas y disputas por el control político-administrativo y militar de la Sierra Gorda”, aporta importantes reflexiones sobre las disputas por el control administrativo y militar en

³³ La Sierra Gorda formaba parte de las administraciones estatales o departamentales de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato y Estado de México.

la Sierra. A través del análisis de los caudillos serranos, el autor advierte que estos personajes jugaron un rol fundamental en la vinculación de los procesos locales a la vida política nacional.

Los fondos documentales donde dediqué las jornadas de trabajo son: Secretaría General de Gobierno, serie Guerra, Municipios y Justicia. En el Archivo Histórico del Estado de Querétaro consulté únicamente el fondo llamado Poder Ejecutivo donde obtuve información detallada sobre la situación económica del estado en la primera mitad del siglo XIX, estadísticas, informes pormenorizados de los alcaldes serranos durante la rebelión de Sierra Gorda.

La mayor parte de la documentación sobre la rebelión la encontré en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, por ejemplo la correspondencia entre Eleuterio Quiroz y algunos personajes distinguidos del estado, también diversas copias del *Plan Político y Eminentemente Social* redactado en Río Verde. El diario *La Época* publicó mucha información desde 1847, cuando el gobierno estatal llamó a la población a formar guerrillas en el estado ante una posible invasión del ejército norteamericano.

La documentación obtenida en el Archivo General de la Nación me permitió complementar algunos datos sobre la vida religiosa en la Sierra y con los documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional logré obtener los partes de guerra de las comandancias generales de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí que llevaron a cabo las operaciones de pacificación en la Sierra.

Aunque existen diversos estudios sobre la rebelión de la Sierra Gorda de 1847, estos se han basado, en su mayoría, en documentación ubicada en los archivos localizados en la Ciudad de México, por lo que mi trabajo consistió en recuperar la mayor parte de los fondos documentales de los archivos estatales antes mencionados. Tener acceso a dicha información me permitió elaborar un relato cercano a las problemáticas de aquellos personajes que vivieron, hablaron y persiguieron la rebelión. Con dichas fuentes, mi trabajo de investigación lleva a cabo un análisis regional de la rebelión de 1847 que se observa a lo largo del capitulo de esta tesis. En resumen, la diferencia de este trabajo de investigación respecto a los estudios que le han precedido, es que su documentación proviene de archivos locales.

Tomando como base todos estos estudios y el trabajo realizado en los archivos estatales, la presente investigación pretende comprender bajo qué condiciones sociales, económicas y políticas son puestas en práctica las alianzas entre diversos grupos sociales para llevar a cabo una rebelión rural. Se busca aportar elementos para la interpretación de esa rebelión de Sierra Gorda, en un contexto que reúna las implicaciones que tuvo la intervención Norteamericana, el problema de las guerras de castas, las políticas liberales, el despojo de tierras y la representación comunitaria en los ayuntamientos y disputas territoriales.

El primer capítulo de esta tesis ofrece un panorama general de la geografía física, política y humana de la Sierra Gorda, atendiendo temáticas como la división política, la población serrana, y una reconstrucción de los caminos, junto con la situación religiosa en la Sierra a mediados del siglo XIX. En el siguiente capítulo

se analizan los conflictos agrarios; las formas del descontento y la resistencia de los serranos. En el tercero, se describe la situación de la Sierra durante la intervención norteamericana, para explicar las condiciones políticas y militares a nivel regional durante los años 1845 y 1847. Finalmente, en el cuarto y último capítulo se estudia la rebelión que emprendieron los serranos en el verano de 1847 contra las autoridades locales y que se mantuvo viva hasta el año de 1849.

Al final de esta tesis incluyo una cronología de los principales acontecimientos sucedidos entre los años 1836 y 1849. En un principio, su elaboración me permitió establecer criterios de investigación en los archivos y, posteriormente el desarrollo de un discurso continuo de cada uno de los acontecimientos que son abordados a lo largo de este trabajo. En ella resumo una serie de hechos de índole regional, nacional e internacional que permiten al lector ubicar desde una perspectiva general la guerra contra los Estados Unidos, la conflictividad política del país y la rebelión de la Sierra.

Además, he elaborado una serie de mapas que incluyo a lo largo de esta tesis y que complementan los contenidos de la investigación. Los mapas que ofrezco, forman parte de un trabajo sistemático de investigación geo-histórica en los archivos, que implicó por ejemplo, la ubicación de pueblos, parajes, ríos, haciendas, ranchos, etc., a que hacían referencia los diversos actores de los que se habla en esta tesis y que en la cartografía actual no existen o han cambiado de nombre. Para hacer esos mapas, utilicé mis conocimientos de geografía y educación normal. Tomé como modelo los distintos planos geográficos que

encontré en los archivos y, sobre todo, los mapas que han sido publicados sobre la región en los siglos XIX y XX.

La presente investigación pretende reconstruir una versión más, que sirva a los que se interesan por el análisis de las problemáticas agrarias, el estudio de la movilización y la revuelta social, y por las implicaciones de la guerra de México contra los Estados Unidos desde una perspectiva regional.

Capítulo 1. La geografía de la Sierra

Los caminos tenían más tropiezos que empleo en aduana, y más curvas que conciencia de jesuita. El camino era tan malo, que a ser persona, cansado estuviera de ser agente de policía o ministro ejecutor; llanuras, laderas, y laderas y montañas sin parar.

Guillermo Prieto, *Viajes de Orden Suprema*, 1853.

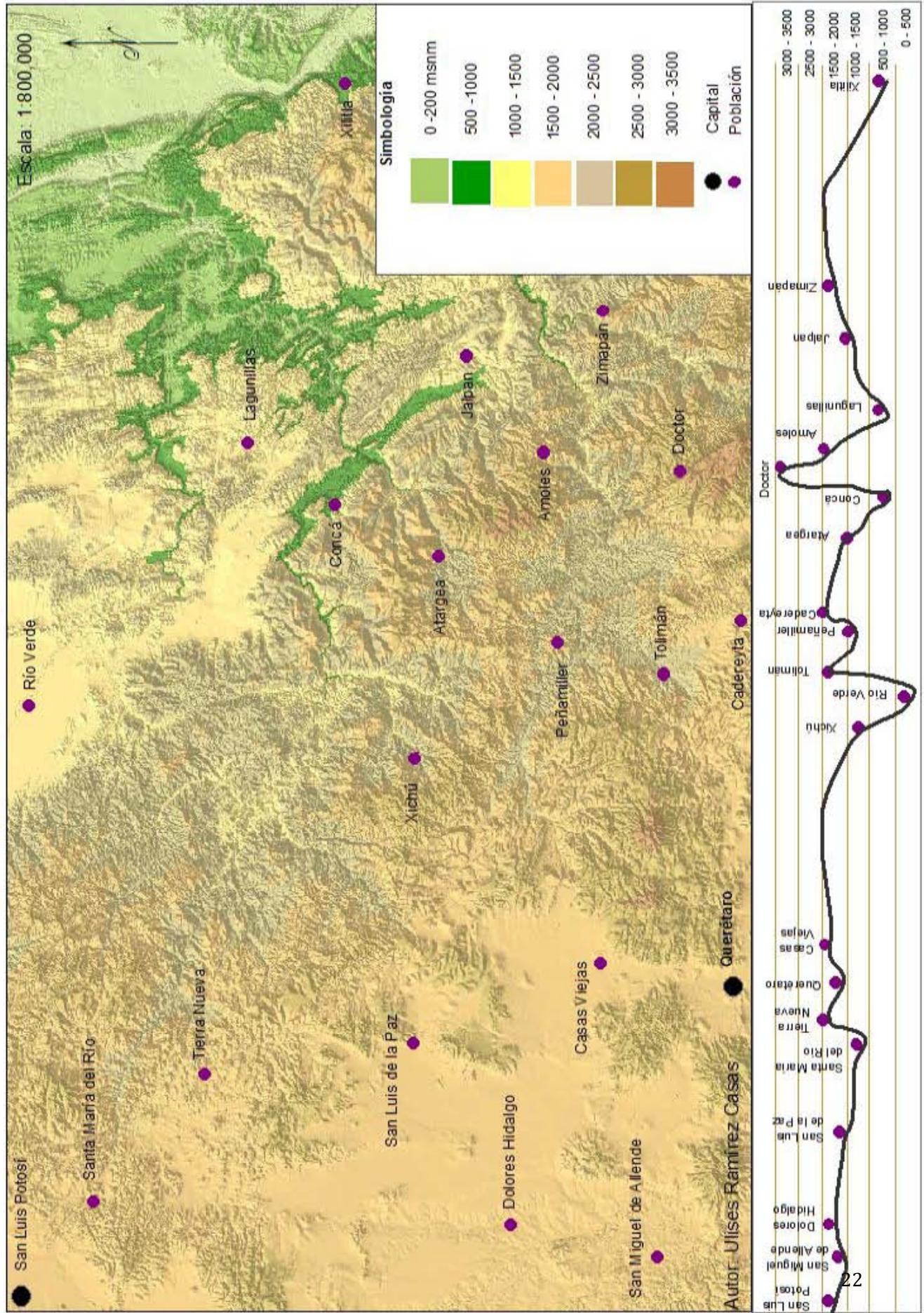
Descripción física

La Sierra Gorda es un conjunto montañoso que forma parte de la Sierra Madre Oriental, la cual se extiende desde el noroccidente de Coahuila hasta Tlaxcala, en el eje neovolcánico. Es un recorrido cercano a los 800 kilómetros que la convierte en una barrera natural que se impone sobre la planicie costera del Golfo de México. Erguida sobre dicha planicie se alza hasta los 3000 metros sobre el nivel del mar y posteriormente, comienza a descender poco a poco hacia el altiplano central, en amplitudes variables que oscilan entre los 80 y 100 kilómetros.¹ Las ramificaciones de la Sierra Madre Oriental forman la Sierra Gorda con elevaciones que superan los tres mil metros y depresiones de 700 a 400 msnm permitiendo a los cauces fluviales vadear la Sierra.

Las corrientes de aire cálido-húmedas del Golfo de México, originadas por el mar, no suben por estos enormes parapetos impidiendo que lleguen hasta la meseta central. De modo que, con las contrastantes variaciones altitudinales, se

¹ La Sierra Madre Oriental es resultado del levantamiento y deformación de rocas del mesozoico. Por su parte, la Sierra Gorda se formó a principios del periodo Terciario a causa del choque de placas tectónicas que deformó y plegó los sedimentos acumulados durante el Jurásico-Paleoceno, dando origen a pliegues anticlinales, sinclinales y fallas inversas. Samuel Eguiluz de Antuñano, *et al.* “Tectónica de la Sierra Madre Oriental, México”, en *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, v. LIII, 2000.

Elevaciones de la Sierra Gorda



encuentran una gran cantidad de entornos ecológicos con bosques de coníferas, encinares, platanares, caña de azúcar, bosque caducifolio y chaparral en el semidesierto.² También por ello se presentan varios climas: la parte oriental pasa del cálido-húmedo, y semicálido subhúmedo en San Luis Potosí y en la parte central, es templado subhúmedo y corresponde a la mayor parte de la sierra queretana; la occidental es semicálido y semiseco caracterizando al estado de Guanajuato.³ Aunque el templado subhúmedo es predominante, no dejan de llamar la atención las variaciones climáticas que se forman en las depresiones de Santa María y el río Moctezuma que pasan de clima cálido a semiseco en cuestión de kilómetros ascendiendo por los vados de la Sierra.

Con su vegetación, vertientes y climas variables, las tierras altas dotaban de agua a los departamentos, distritos, municipalidades y poblaciones que estaban asentados en la Sierra, en sus valles intermontanos y en las tierras bajas. Aunque actualmente la mayor parte de los cursos de agua son pasajeros y a primera vista en los mapas parecen no tener, en muchos de ellos, continuidad, lo cierto es que a mediados del siglo XIX eran muy caudalosos. Siete ríos recorrían la sierra: el de San Miguel Tolimán que se reunía con el de Santa María Peñamiller, nacía en el

² Jaime Nieto Ramírez, “El espacio ‘...una fortaleza natural’”, en *Sierra Gorda de Querétaro. La tierra y el hombre*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Ediciones Universitarias Maristas, 2011, p. 17. La información referente a los aspectos geográficos de la región serrana se consultó en el siguiente portal en “Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Querétaro”, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Querétaro, [Página web en línea] Disponible: 26 de enero de 2012; http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_queretaro.

³ La gran variedad de climas propicia los entornos ecológicos. De esta forma en el semidesierto se encontraban: biznagas, nopaleras, mezquite. Los bosques de encino y pino se hallaban más adentro en la Sierra: Jalpan, Landa, Pinal de Amoles, INEGI, “Mapa digital”, [en línea <http://gaia.inegi.org.mx/mdm5/viewer.html>, visto el 01-03-13]. Gerardo Lara, “Aculturación religiosa en Sierra Gorda: El Cristo Viejo de Xichú”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre de 2002, p. 59.

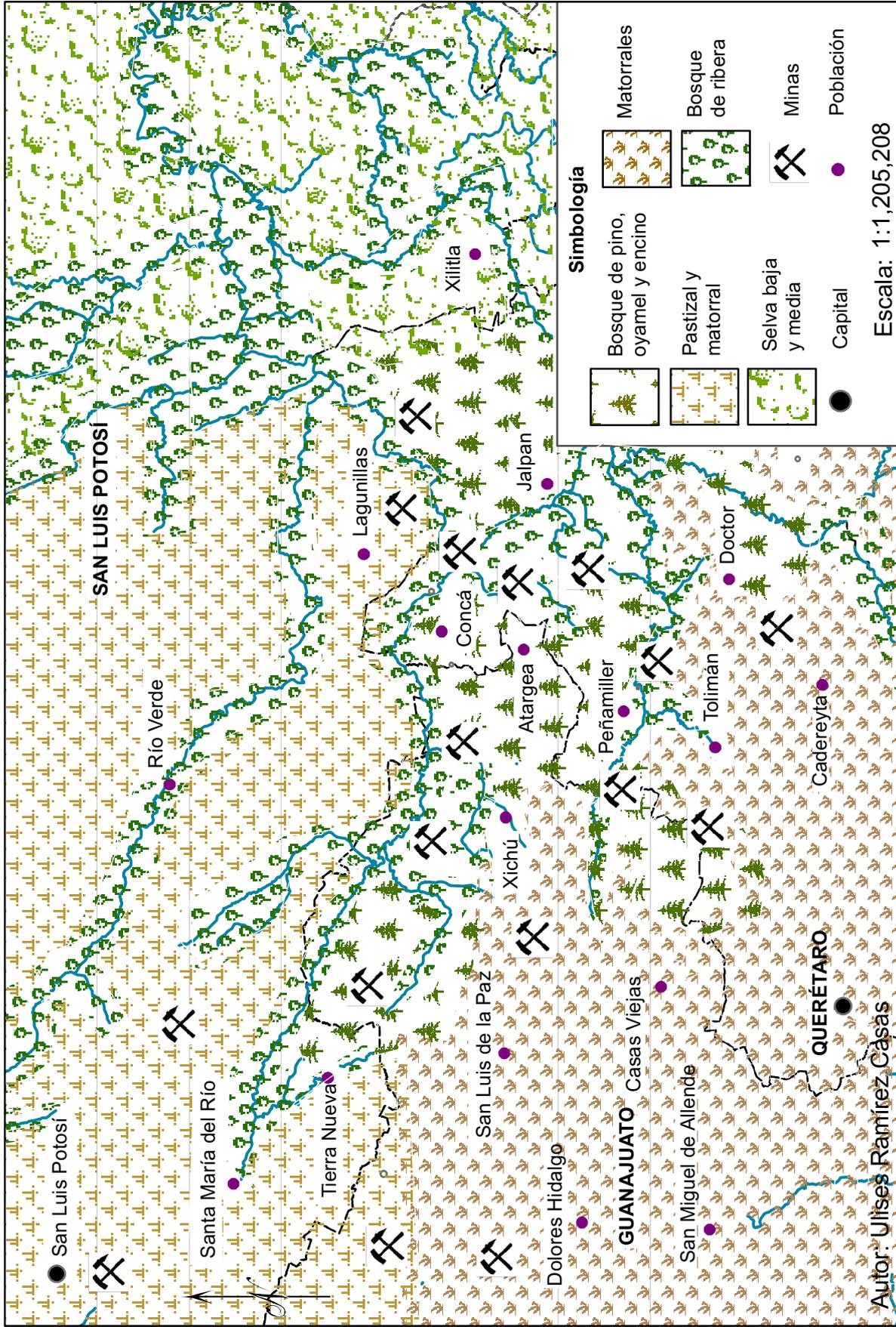
cerro el Zamorano y en su recorrido iba rodeando comunidades y minerales en Guanajuato, hasta que confluía con el de Xichú y pasaba por Peñamiller y el Extoraz. Los de Jalpan y Ayutla se originaban en los cerros escarpados de los minerales de Amoles y Xichú para confluir posteriormente con el de Concá y formar “el río más importante de toda la sierra, por la mucha agua que lleva”.⁴ El de Escanela nace en San Juan Tetla y se une al de Jalpan. El de Concá nace en San Luis Potosí, entra en Querétaro, por el cañón del río en Arroyo Seco y baja hasta Concá, para unirse al de Jalpan y Ayutla y al cambiar de curso, pasando por Santa María Acapulco y regresa a San Luis Potosí. Al río Moctezuma se unen el río de Zimapán, entra en Cadereyta al paso que se le unen arroyos y va cambiando su curso por las cañadas de la Sierra, creando un lindero natural entre Querétaro e Hidalgo (en 1848-1850 este formaba parte del estado de México) que se une al Pánuco y desemboca en el Golfo de México.⁵

La diversidad climática, altitudinal y la cantidad de ríos dotaban a la Sierra de una gran flora y fauna. Por el rumbo de Tolimán y Cadereyta abundaban las nopaleras, el mezquite, la lechuguilla con la que se producía mezcal y jarcia, y las magueyeras de las cuales se decía que producían un pulque apenas superado por los del valle de “Apam”. Por el rumbo del Pinal de Zamorano, en Tolimán, hasta Jalpan, abundaban los encinos, pino blanco, colorado y resinoso del que “[sacaban] para el consumo de los pueblos”, además de encontrar cedros y ébano

⁴ Juan María Balbotín, *Estadística del Estado de Querétaro*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867, p. 24.

⁵ Antonio del Raso, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro formadas por la Asamblea constitucional del mismo, y remitidas al Supremo Gobierno, en cumplimiento de la primera parte del artículo 135 de las Bases Orgánicas*, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1848, p. 8-9.

Mapa 2. Recursos naturales de la Sierra Gorda al mediar el siglo XIX



pardo. En Peñamiller se sembraba caña dulce por la Misión de Palmas, incluso en Conca “pero [tenía] mucha fibra y poco jugo a causa de la feracidad del terreno.”⁶

Por la parte de Guanajuato, el escenario era similar a la diversidad climática de los distritos queretanos. Las partes altas de Xichú y Atargea tenían bosques de pino, encino y oyamel, mientras que en las partes bajas y áridas de San Luis de la Paz y Victoria las nopaleras, el mezquite, magueyes y biznagas se encontraban por los caminos. Otras zonas, en las depresiones donde la temperatura cambia y los arroyos llevan más agua, era posible encontrar platanares y vegetación selvática.

División política y administración

Durante la época colonial, la Sierra Gorda fue una región perteneciente a la colonia del Nuevo Santander, y estaba dividida entre las jurisdicciones de Villa de Cadereyta, Querétaro, Mextitlán, Santa Fe de Guanajuato y la Villa de Valles; hacia comienzos del Siglo XIX ya integraba parte de la intendencia de San Luis Potosí. Al quedar establecida la República Federal y la Constitución de 1824, la Sierra Gorda quedó conformada entre los límites poco precisos de cuatro estados: Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Estado de México.⁷ Obedeciendo a la temporalidad planteada en esta investigación, en el presente apartado será abordada la división política y la administración de la Sierra entre los años 1846 y

⁶ Balbotín, *op. cit.*, p. 51.

⁷ Actualmente la Sierra Gorda se extiende entre los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro.

1849. Como podrá recordarse, el 22 de agosto de 1846 fue restablecida la Constitución Federal de 1824, así como los estados y sus propias constituciones.

Comienza nuestro recuento con el estado de Querétaro, que se dividía en seis distritos: Querétaro, Amealco, San Juan del Río, Cadereyta, San Pedro Tolimán y Jalpan.⁸ De estos, se encontraban en la Sierra Jalpan, en el corazón de dicha formación geográfica, así como Cadereyta y Tolimán.⁹ El distrito de Jalpan se componía de varios ayuntamientos, y pueblos aledaños, además de dos minerales y una misión.¹⁰ El distrito de Tolimán, más cercano a la capital de Querétaro, se componía de tres municipalidades, cuatro pueblos y dos misiones. Cadereyta, por su parte, contaba con cinco ayuntamientos, cuatro pueblos y un mineral.

Cuadro 1. Gobierno de los pueblos de Querétaro, 1846-1849¹¹

Distrito	Subprefectura	Municipalidad	Pueblos	Misión	Mineral
Jalpan	Landa Ahuacatlán	Cabecera Ahuacatlán Landa Amoles Escanela Arroyo Seco Saucillo	Tancoyol Concá San Miguel de las Palmas Saucillo Bucareli	Tilaco	San José de Amoles San Pedro Escanela
Tolimán	Peñamiller	Cabecera Tolimanejo Peñamiller	San Miguel Tolimán San Pablo Tolimán San Antonio Bernal Río Blanco	Palmas Soriano	
Cadereyta	Doctor	Cabecera Doctor Palmar Bizarrón Bernal	San Miguel Tetillas San Antonio Boyé San Gaspar San Sebastián Bernal		Mineral del Doctor

⁸ Ver mapa 3, página 42.

⁹ La información estadística fue levantada en el año 1845 por Del Raso; tres años después fue publicada la obra bajo el nombre *Notas estadísticas...*, Del Raso, *op. cit.*, p. 2.

¹⁰ Del Raso, *op. cit.*, pp. 29-32.

¹¹ Cuadro basado en la *Memoria del gobernador del estado de Querétaro 1849*, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, Caja 3 y la *Memoria presentada por el secretario del despacho de gobierno del Estado de Querétaro a la honorable Legislatura del mismo*, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías, 1851.

Para 1848, Guanajuato se dividía en cuatro departamentos. El de Allende se ubicaba en la Sierra, y comprendía cuatro municipalidades: Hidalgo, San Felipe, San Luis de la Paz y San José Casas Viejas¹², incluyendo las poblaciones de Xichú, Tierra Blanca y Bizcocho, junto con algunos minerales y misiones.

Cuadro 2: Gobierno de los pueblos en Guanajuato, 1847¹³

Departamento	Subprefectura	Municipalidad	Pueblos	Misión	Mineral
Allende	San Luis de la Paz Casas Viejas	San Luis de la Paz Casas Viejas	Xichú Tierra Blanca Victoria Bizcocho	Arnedo	Atargea Xichú

Sin embargo, entre 1849 y 1851 hubo cambios importantes en la división política interna. Hasta 1849 el departamento de Allende administró cinco municipalidades distribuidas en un amplio territorio, el cual colindaba al norte con San Luis Potosí y al suroriente con Querétaro, a la altura de San Miguel de Allende: el de Allende, Hidalgo, San Felipe, San Luis de la Paz y Casas Viejas. En 1850, mediante un decreto, el Gobierno del estado subdividió dicho departamento, formando el de Sierra-Gorda con las poblaciones de San Luis de la Paz, San José Iturbide, Tierra Blanca, Victoria, y los minerales de Xichú y Atargea. Únicamente las dos primeras localidades mantuvieron su estatus de municipalidad, y quedaron como los centros de población más importantes de este departamento, con el consiguiente control sobre las demás poblaciones ubicadas en la Sierra.¹⁴

¹² Tiempo después fue renombrado como “San José Iturbide”.

¹³ Cuadro basado en la *Memoria que el gobernador del estado leyó el 24 de mayo de 1849 en el salón del Honorable Congreso*, Guanajuato, Tipografía de J.E. Oñate, 1849.

¹⁴ *Memoria que el gobernador del estado de Guanajuato leyó el día 1.º de enero de 1851, en el salón del Honorable Congreso*, México, Imprenta de Cumplido, 1851, p. 21.

Cuadro 3: Gobierno de los pueblos en Guanajuato, 1850¹⁵

Departamento	Subprefectura	Municipalidad	Pueblos	Misión	Mineral
Sierra Gorda	San Luis de la Paz San José Iturbide	San Luis de la Paz San José Iturbide	Xichú Tierra Blanca Victoria Bizcocho	Arnedo	Atargea Xichú

En 1846 San Luis Potosí se dividió en cuatro departamentos, dos de ellos delimitaban con la Sierra: San Luis y Río Verde. Estos departamentos se distribuían de norte a sur (en partidos, y éstos en municipalidades), por tal motivo, la cercanía a la región montañosa era limitada a algunos municipios y poblaciones que quedaban esparcidos en la cordillera. El partido de Río Verde se formaba de cinco municipalidades, pero únicamente tres ayuntamientos se asentaban o tenían cercanía con la Sierra: el de Río Verde, Pastora y Lagunillas.¹⁶ A su vez, los ayuntamientos del departamento de San Luis que estaban próximos a la serranía eran Santa María del Río y Tierra Blanca.

Cuadro 4. Municipalidades y pueblos potosinos en la Sierra Gorda, 1846-1849¹⁷

Departamento	Partido	Municipalidad	Pueblos
Río Verde	Río Verde	Río Verde Lagunillas Pastora	Jabalí Soyatal Gallinas Charco Albercas San Ciro
Capital	Santa María del Río	Santa María del Río Tierra Nueva	Villela El Llano Ojo Caliente Soledad Badillo Tierra Quemada Palmarito Lobos

¹⁵ Cuadro basado en la *Memoria que el gobernador del estado de Guanajuato, op. cit.*, 1851.

¹⁶ Generalmente estos cuatro lugares se asocian con las Huastecas y no con la Sierra Gorda.

¹⁷ Cuadro basado en la *Memoria con que el gobierno del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del artículo 113 de la Constitución del estado*, San Luis Potosí, Imprenta del Estado, 1849.

Por último, el Estado de México se dividía en nueve distritos; el que colindaba con la Sierra era el de Tula, el cual limitaba a lo largo del río Moctezuma con el estado de Querétaro, y al norte con el de San Luis Potosí. Este distrito se formaba de partidos extensos, como el de Zimapán, que se encontraba en los márgenes de la sierra, y a su vez era municipalidad; comprendía tres poblaciones: Jacala, Pacula y Jiliapa.¹⁸

Cuadro 5. El Gobierno de los pueblos mexiquenses en los márgenes de la Sierra Gorda, 1846-1849¹⁹

Distrito	Partido	Ayuntamiento	Pueblos
Tula	Zimapán	Zimapán	Jacala Pacula Jiliapan

Del cuadro general sobre la división política surgen una serie de preguntas fundamentales para la presente investigación: ¿cómo se gobernaba esta región?, ¿quiénes son los personajes claves del control político? y ¿cómo mantuvo el Estado su presencia a nivel local? Los estados tenían una amplia red de funcionarios, con ocupaciones más o menos parecidas y nombres distintos, pero con el objetivo principal de hacer gobernables los diversos territorios de cada estado. Uno de esos personajes clave del control político y la gobernabilidad era el jefe político o prefecto. Sus funciones consistían en publicar y circular leyes, hacer cumplir la Constitución, recaudar rentas, establecer escuelas y conservar el orden y la tranquilidad de las jurisdicciones a su cargo.

¹⁸ Existió una prolongada disputa (1825 a 1845) entre los estados de Querétaro y el Estado de México sobre los límites de los estados y el control de estas tres poblaciones.

¹⁹ “México”, mapa en Antonio García Cubas, *Atlas Mexicano*, México, Imprenta de J.M. Lara, Entrega 7ª. Carta XVII, 1858.

Durante el periodo de estudio, dichos personajes fueron los encargados de coordinar tanto los empadronamientos de las poblaciones para reclutar el contingente de sangre —promoviendo las juntas electorales— como las elecciones en los ayuntamientos, así como coordinar en conjunto con las autoridades militares las acciones contra los sublevados. En la Sierra, lejos de la administración central de los estados, las condiciones de gobernabilidad cambiaban considerablemente, pues dichos personajes, además de imponer y/o negociar su autoridad con los ayuntamientos y pueblos, tenían que hacer valer sus atribuciones sobre los comandantes militares y los párrocos, que en muchas ocasiones realizaron acciones sin consultar a aquéllos. Por ejemplo, a finales de 1846, el prefecto de Jalpan se quejaba del comandante militar de aquella demarcación, porque había dispuesto 1) enviar dos cuerpos militares a la Plaza de Tancanhuitz y 2) que se armara la población ante una posible invasión de norteamericanos a la Sierra. La decisión del comandante, decía el prefecto, rebasaba sus atribuciones y negaba la autoridad política.²⁰

Mientras que en Querétaro eran asignados por el gobernador, en Guanajuato y San Luis Potosí eran los ayuntamientos los que proponían a los jefes políticos y de partido, y el gobernador elegía entre los distintos personajes a aquéllos de mayor confianza. Sin embargo, esta situación creaba ciertos conflictos, como decía el gobernador de Guanajuato: “[...] el nombramiento popular los aleja demasiado del gobierno, y mil veces son el obstáculo para la pronta y buena ejecución de las leyes: afectados de su origen se consideran apoderados y

²⁰ “Oficio del Prefecto de Jalpan al gobernador de Querétaro”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 9.

defensores del pueblo, y sujetan a su consideración las providencias que se acuerdan.”²¹

Cabe mencionar que los jefes políticos o prefectos tenían bajo sus órdenes a los jefes de partido, que a nivel más local desarrollaban las mismas funciones que aquéllos. Los documentos del periodo 1846-1849 muestran la constante comunicación establecida entre los cuatro niveles de gobierno —si acaso es posible estructurarlos de esa manera. El gobernador enviaba notificaciones, decretos, disposiciones, etc., a los jefes políticos; a su vez, éstos a los sub-prefectos, hasta llegar al Ayuntamiento y los pueblos, y éstos comunicaban todos los sucesos de relevancia para el gobierno, principalmente los referentes a la tranquilidad pública,²² pues como señalaba el jefe del partido de San Miguel de Allende en 1846, los jefes políticos estaban para cumplir “y hacer cumplir los decretos del supremo gobierno de la República y las disposiciones del Gobernador del estado.”²³

Es importante destacar que entre 1846 y 1849 ninguno de los funcionarios mencionados se pronunció o tomó partido contra los gobiernos locales. Por el contrario, cuando Mariano Salas se sublevó con el plan de la Ciudadela, abanderando el restablecimiento del federalismo, fueron los jefes políticos y prefectos los que organizaron juntas de vecinos en los pueblos de la Sierra para secundar el plan, bajo la absoluta fidelidad a los gobernadores de los

²¹ *Memoria del Gobierno de Guanajuato, op. cit.*, 1849.

²² Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 97-118.

²³ “Comunicado del jefe político de Allende al secretario del gobierno de Guanajuato”, Archivo General del Estado de Guanajuato (en adelante AGEG), *Guerra*, caja 79, expediente 13.

departamentos. En los días turbulentos de la rebelión tampoco cambiaron bandera, ni aun en 1848, cuando Paredes y Arrillaga se volvió a pronunciar.

En Jalpan, por ejemplo, las autoridades municipales habían abandonado la cordillera, durante 1848, por estar en peligro sus vidas y las de sus familias; en esa situación el prefecto asumió la administración política del distrito. Frente a las incursiones de los rebeldes en aquel distrito, se vio obligado a negociar con ellos, fingió secundarlos y, con ello, evitó la destrucción y el saqueo de las propiedades de los vecinos; así, mantuvo su fidelidad al gobierno estatal, que no tenía suficientes fuerzas para asegurar las zonas más alejadas de la Sierra.²⁴

En los pueblos y ayuntamientos también hubo otros personajes importantes para lograr el control, quienes estuvieron encargados de realizar funciones judiciales: los jueces de paz. En Guanajuato y San Luis Potosí, esta facultad la desempeñaban los alcaldes o los jefes políticos, pero en Querétaro podían ser nombrados por la municipalidad o los vecinos del pueblo, y estaban encargados de resolver aquellos juicios locales de carácter civil y penal, aunque en este último caso abordaban sólo los de carácter menor. En 1846 colaboraron con los prefectos de la cordillera para detener a desertores y vagos que escapaban de la jurisdicción de alguna alcaldía con el fin de refugiarse en los pequeños poblados y evadir así el reclutamiento.²⁵

Los jueces de paz, junto con los funcionarios que trabajaban en los pueblos más lejanos, también formaban parte importante de la maquinaria de control

²⁴ “Oficio del comandante militar al gobierno del estado”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 9.

²⁵ “Oficio del prefecto de Tolimán al juez de paz”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

político, instrumentada desde las capitales de los estados. En San Luis Potosí, por ejemplo, se había dispuesto desde 1829 que dichos funcionarios públicos se establecieran en “las más pequeñas reuniones de ciudadanos”, y que “allí mismo velasen por el cumplimiento de las leyes, protegiesen al desvalido, persiguiesen al malvado y por su medio, usando de los conductos debidos llegase progresivamente a noticia de los supremos poderes, cuanto pasa en los ángulos más remotos del territorio del estado.”²⁶

Los ayuntamientos eran la unidad básica de gobierno político y económico de los pueblos de la Sierra. Estaban compuestos por un alcalde y un juez de paz, así como por un grupo de regidores y síndicos. Como ha sido posible observar en los cuadros anteriores, las alcaldías estaban distribuidas a lo largo y ancho de la Sierra. Si bien estas municipalidades también tuvieron un rol importante en el control político, fueron de las mayores preocupaciones de los gobiernos estatales.

En la memoria del Gobierno del Estado de Querétaro, elaborada en 1851, uno de los temas preocupantes de la administración pública era el de las municipalidades. Primero, porque para la administración central del estado la mayor parte de la población estaba abatida, debido a las faltas administrativas de las alcaldías. Segundo, porque los males se achacaban al atraso de las alcaldías y, decía el gobernador, por “la ignorancia en que por tanto tiempo han vivido los pueblos, [y] el egoísmo [...] que se ha apoderado de los ciudadanos y la falta general de recursos”. Lo mismo se puede leer en las memorias de los otros

²⁶ *Memoria con que el Gobierno del Estado libre de San Luis Potosí dio cuenta a la segunda legislatura constitucional del mismo en el primer periodo de sus sesiones ordinarias, el 7 de febrero de 1829*, San Luis Potosí, Imprenta del estado, 1829, pp. 3-4.

gobernadores, alegando ante los congresos estatales que muchas autoridades municipales no sabían leer ni escribir y, por lo tanto, tales instituciones no podían prosperar.

Dicha falta de fondos en las arcas municipales era común para la mayoría de los ayuntamientos en aquella época, pero los de la Sierra vivían en una crisis constante. Muchos no tenían recursos suficientes para el pago de agentes, y “demás innumerables gastos que es previsto invertir en una policía bien atendida”. En Peñamiller, por ejemplo, los fondos municipales eran insuficientes para el pago de los empleados, y en muchos casos el alcalde colaboraba con los fondos personales para solventar los gastos. Además, a falta de cárcel muchos presos eran amarrados a la sombra de los mezquites, solamente con la custodia de un guardia, y hasta ser transportados a la cárcel de la capital de Querétaro.²⁷

En Guanajuato y San Luis sucedía lo mismo, pero décadas atrás en estos estados se habían tomado algunas precauciones. Desde 1830 la administración estatal observaba algunas problemáticas referentes al funcionamiento de los ayuntamientos, como el reducido número de vecinos que podían desempeñar los cargos de la administración, y también el que muchas alcaldías no cumplían con los estatutos legales para realizar sus funciones administrativas. La propuesta del vice-gobernador de Guanajuato consistía en: “suspender algunos ayuntamientos por un cierto número de años [...] con el objeto de que al fin de este periodo se encuentren sujetos aptos para cumplir con los empleos municipales”, y a los ayuntamientos que seguirían en funciones se les disminuiría “el recargo con que

²⁷ “Oficio del prefecto de Tolimán al gobierno del estado de Querétaro”, Archivo Histórico del Estado de Querétaro, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 4.

se hallan de atribuciones, haciendo que estas formen un solo volumen que comprenda las obligaciones de los ayuntamientos”; es decir, se les disminuirían funciones con el fin de que el jefe de partido con suficientes ahorros desempeñara esos cargos municipales que serían reducidos o retirados.²⁸ Asimismo, en San Luis también se crearon funcionarios que ayudaran a una mejor administración de las rentas que llegaban a los ayuntamientos, así como otros que se encargaran de estar pendientes de promover las órdenes del gobierno en los pueblos sin Ayuntamiento.

Pero a pesar de las condiciones económicas por las que pasaban las municipalidades, siempre trataron de mantener comunicación estrecha con los jefes políticos, así como apearse a las políticas surgidas de la capital del estado. A pesar de la guerra, pueblos, ayuntamientos y comunidades siguieron participando en la negociación con el estado y el establecimiento del orden social, mediante peticiones y denuncias. Por su parte, las autoridades estatales y nacionales respondieron cediendo o apoyando las peticiones. Partieron del supuesto de que estas medidas, junto con los procesos electorales en todos los pueblos de la sierra, incluso los más dispersos, actuarían de parapeto contra las rebeliones y el desorden social.²⁹

²⁸ *Memoria instructiva, que en cumplimiento de la parte 4.ª del artículo 109 de la Constitución del Estado de Guanajuato, presenta al supremo gobierno del mismo, su primer vicegobernador constitucional.* Guanajuato, Imprenta del supremo gobierno, 1830, p. 6.

²⁹ James Cypher, “Reconstituting community: Local religión, political culture, and rebellion in Mexico’s Sierra Gorda, 1846-1880”, Indiana, doctoral thesis, Indiana University, 2007, p. 80.

Población serrana

Los censos de población varían entre sí considerablemente. En su *Nota Estadística* de Querétaro, Antonio del Raso presenta una población, Jalpan, que en el año 1848 comprendía un área de 2034 leguas,³⁰ con una población superior a los 10,000 habitantes. Tolimán tenían una población aproximada de 25,353 y Cadereyta de cerca de 22,676 habitantes.

Por su parte, Ángela Moyano Pahissa, en *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*, recupera escritos de la Asamblea Legislativa y el gobierno de Querétaro, así como algunos anónimos, como es el caso de una estadística de 1850, que establece que la población total de Jalpan era de 10,880 habitantes, la de Tolimán de 20,186 y la de Cadereyta de 14,370.³¹ En la estadística que elaboró Juan María Balbotín entre 1854-1855, se calculaba que en los tres distritos queretanos de estudio había una población cercana a los 50 mil habitantes, diseminados entre rancherías, minerales, haciendas, pueblos y villas. El número de habitantes que proporcionó el autor para cada distrito era el siguiente: Jalpan 12,068, Tolimán 21,688 y Cadereyta con 16,165 habitantes.

Hacia 1849, en San Luis Potosí el partido de Rio Verde, con su municipalidad y poblaciones aledañas, concentraba alrededor de 21 mil habitantes; la municipalidad de Pastora tenía 4,458 y Lagunillas 3,100.³² Las dos

³⁰ Para esta época una legua equivalía a 4,190 metros.

³¹ Ángela Moyano Pahissa, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008, p. 162. Dicha obra abarca los años 1845 – 1850.

³² *Memoria con que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del artículo 113 de la Constitución*, San Luis Potosí, Imprenta del Estado, 1849.

municipalidades del Partido de San Luis, que eran Santa María del Río y Tierra Nueva, concentraban 20,000 y 6,182 habitantes, respectivamente.

En Guanajuato las principales alcaldías en torno a la cordillera, San Luis de la Paz y Casas Viejas, reunían 50 mil y 25 mil habitantes, correspondientemente, repartidos en distintas poblaciones y minerales —aunque estas dos cabeceras comprendían la mayor parte de la población. Cifras tan altas no se deben a una enorme concentración de población en estas dos municipalidades, lo que sucede en este caso es la concentración de censos de pueblos, villas, misiones y minerales en torno a la cabecera principal del partido.

Ahora las preguntas que hay que responder son: ¿quiénes poblaban dicha cordillera?, ¿de dónde provenían? y ¿cuáles eran sus oficios? Si bien las estadísticas ayudan a pensar de manera general las cantidades aproximadas de población en la Sierra Gorda, están lejos de decir quiénes eran esos pobladores. Censos de barrios, haciendas, pueblos y parroquias, medias filiaciones y correspondencia, son algunas de las fuentes que pueden ayudar a reconstruir la imagen somera de aquellos habitantes serranos de mediados del siglo XIX.

Por ejemplo, el prefecto del distrito de Jalpan envió una extensa documentación en 1846 al gobierno del estado de Querétaro en relación con la media filiación de algunos presos y prospectos para formar el contingente de sangre de aquel distrito serrano. Lo más sobresaliente de esta información son los datos familiares de las personas de las que se habla; los padres de muchos de ellos no eran originarios de Jalpan, acaso uno de los dos ascendentes, pero la mayoría provenían de Xichú, Tolimán, Lagunillas y algunos pueblos de la Sierra.

En otro sentido, los padrones de población permiten una aproximación a la vida de dichas poblaciones. Tancoyol, ubicado en el estado de Querétaro, era un pueblo cercano a los límites con San Luis Potosí, y hacía 1846 tenía una población de 258 habitantes, de los cuales 121 eran mujeres, es decir poco menos de la mitad; la mayor parte de los habitantes tenían entre 9 y 40 años de edad. En este padrón estos estaban casados y tenían menos de 17 años. La edad para contraer matrimonio era entre los 14 y 20 años, y las familias más numerosas tenían de seis a ocho integrantes, mientras que la esperanza de vida eran los 50 años, pues aquéllos que rebasaban dicha edad eran una minoría. Los oficios o *profesiones*, como les denominaban en el padrón, eran básicamente dos: jornaleros y labradores.³³

A su vez, la Misión de Santo Domingo Soriano, en Tolimán, contaba con 1009 habitantes en dos secciones, según el padrón del 30 de septiembre de 1846. Al igual que en Tancoyol, la mayor parte de la población se componía de habitantes con edades entre los 9 y 50 años, con una mayoría con menos de 17. En esta población, por su posición geográfica, había más oficios; por ejemplo, jornaleros, jarcieros, artesanos, labradores, hiladores, arrieros, comerciantes, obrajeros y un maestro, pues en esta población el prefecto estaba implementando una escuela de primeras letras. En la primera sección de la Misión las familias más grandes estaban conformadas por nueve integrantes, pero también algunas con 3 o 4 personas.³⁴

³³ “Censos del pueblo de Tancoyol”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 10.

³⁴ “Estadística de Misión de Palmas”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

Asimismo, el pueblo de San Miguel Tolimán fue censado el 2 de octubre de 1846. Además de los oficios antes mencionados, en este poblado se sumaban albañiles, talladores y carpinteros. Su población total era de 1589 habitantes, de los cuales la mitad eran mujeres.³⁵ Peñamiller con sus 1711 habitantes, también fue subdividido por los empadronadores bajo la misma lógica. Esta población, además de los oficios de que se ha hablado, contaba con zapatero, sastre, panaderos y una gran cantidad de labradores y jornaleros.³⁶

Después del 11 de septiembre de 1846 se fueron realizando los padrones, con el objetivo de establecer las listas de reclutas que formarían los cuerpos de la Guardia Nacional y los reemplazos del Ejército, por lo que es muy probable que muchos de los habitantes modificaran sus datos sencillamente para evitar el reclutamiento o, por lo menos, a fin de evitar salir más allá de los límites de su distrito. El reglamento para formar las guardias nacionales exceptuaba a los menores de 17 años y a los mayores de 50, mientras que aquéllos que fueran casados y su oficio fuera jornalero podían quedar fuera, pero sujetos a contribuciones para sostener a las fuerzas militares. Bajo estas circunstancias es entendible que muchos habitantes estuvieran registrados como menores de 17 años, muchos más como casados y no pocos como jornaleros.

Hasta hace poco tiempo se sostenía en algunos estudios, que la minería era una de las principales actividades de la Sierra Gorda en la que se articulaban otras de carácter local. Bajo esta caracterización, los oficios que desempeñaban las poblaciones serranas dependían de la explotación del bosque como leñeros,

³⁵ “Censo elaborado en el pueblo de San Miguel Tolimán”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

³⁶ “Censo del distrito de Tolimán”, AEHQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

carboneros, madereros y curtidores.³⁷ No obstante, ha sido posible acercarse a nueva documentación y se ha podido comprobar que la minería no representó una actividad económica importante entre 1846 y 1850, y que los proyectos para el establecimiento de minas de azogue no se efectuaron por razones de costos y de lejanía.³⁸ Los padrones muestran, aunque influidos por las circunstancias, que la mayor parte de los oficios estaban relacionados con la agricultura; es decir jornaleros, labradores en Querétaro y Guanajuato, mientras que en San Luis Potosí laboraban en haciendas y ranchos una gran cantidad de arrendatarios, jornaleros y peones. A su vez, en las zonas áridas, sobre todo de Guanajuato y Querétaro, había otras tareas relacionadas a la producción de jarcia, en la que se empleaban talladores y jarcieros. Lo más probable es que los pobladores realizaran dos o más ocupaciones y oficios alternos, por lo tanto la economía familiar se completaba mediante distintas actividades, incluida la explotación del bosque y otras actividades derivadas de la recolección.³⁹

En cuanto a la población indígena, en algunas estadísticas de mediados del siglo XIX se hace mención a la diversidad étnica de la población, pero debido al discurso liberal de la igualdad legal y la abolición de privilegios que se estableció en las constituciones estatales, estas diferencias se omitieron. Lo anterior queda revelado en la siguiente nota:

³⁷ Ver los trabajos de Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980 y de la misma autora “La rebelión campesina de la Sierra Gorda (1847-1850)”, en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, Rebelión y Revolución, La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, ERA, 1999.

³⁸ Carlos Armando Preciado de Alba, “Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda, 1847-1852”, en *Limiar, Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. VII, núm. 2, diciembre, 2009.

³⁹ “Prefecto de Tolimán al gobierno de Querétaro”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 9.

La política sabia y reguladora de nuestro gobierno, ha proscripto para siempre las odiosas distinciones de blancos, negros, bronceados y mixtos. No tenemos ya más [que] mexicanos libres, sin otras distinciones que las que dicen relación a la aptitud y al mérito [...] Ni las leyes, ni los registros parroquiales, ni los padrones de los municipios, hacen mención ya de los colores, sino solamente de los hombres.⁴⁰

Sin embargo, algunos párrocos, y los propios ayuntamientos, siguieron haciendo mención de aquellas distinciones, o bien para justificar el trabajo misional, o bien para exigir derechos sobre las tierras.

La denominación de “pueblo indio” o “indio” aparece en dos discursos antagónicos. Es común que tanto en el discurso liberal como en el conservador mirara en los pueblos indios el atraso, el lastre del siglo. Por el contrario, y en las ocasiones que son necesarias, los propios pueblos hacen uso de dicho adjetivo como forma de legitimización ante el despojo o el derecho a tierras y autonomía. En 1846, los vecinos de Escanela, distrito de Jalpan, solicitaron mudar de población:

... los que suscriben como Indígenas del Pueblo de San Pedro Escanela ante usted por el ocurso más oportuno decimos: que conociendo hace algunos años el ningún adelanto de este nuestro Pueblo quizá por haberse fundado en un lugar escondido de la Sierra, como porque no podía lograr ningún comercio.⁴¹

Los estadistas también hablaban de los indios y sus pueblos. Para 1848, Del Raso calculaba para el estado de Querétaro que la población perteneciente a algún pueblo indígena era de 18,016 familias que se dedicaban, principalmente, a

⁴⁰ Del Raso, *op. cit.*, pp. 117-119.

⁴¹ “Oficio del Pueblo de Escanela al prefecto de Jalpan”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

la agricultura: “la manquera y el azadón, he ahí los objetos de su cuidado: el maíz, el frijol, y algunos frutos espontáneos de la tierra, he ahí sus viandas.” Además, no sin prejuicio de civilidad, el estadista opinaba que estas familias eran “creyentes supersticiosos, y los ahorros de su trabajo los [empleaban] en danzas anuales [...] como si fueran las más augustas ceremonias”. Cinco años después, Juan María Balbotín presentó otros datos: los casi 75 mil indígenas que había en Querétaro tenían la característica de que hablaban o pertenecían a la etnia otomí. Sin embargo, su estudio descriptivo tenía algunas carencias: él mismo informa que no consultó de primera mano las noticias relacionadas con las municipalidades del distrito de Jalpan ni logró llegar a estos asentamientos serranos “por enfermedad” y “por la inseguridad del camino”.⁴²

En el caso del estado de Guanajuato, las estadísticas son proporcionadas por el curato de Xichú, elaboradas el 23 de octubre de 1848. Esta noticia establecía una población de nueve mil indígenas, dividida entre los pueblos de San Juan Bautista, Xichú, Tierra Blanca, Cieneguillas, Santa Catarina y San Ildefonso donde según el cura, se hablaba castellano y otomí.⁴³ Pero las investigaciones etnográficas de Manuel Orozco y Berra, aunque tardías, hacen pensar que la referencia lingüística tiene otro sentido. Dice este autor que durante mucho tiempo se confundió la lengua de los jonaces y pames con el otomí; y que gran parte de los religiosos no supieron diferenciar las lenguas de los pueblos y las anotaban en las estadísticas como genéricas del otomí. Orozco y Berra en sus clasificaciones,

⁴² Balbotín, *op. cit.*, p. 142.

⁴³ “Estadística del pueblo de Xichú”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Bienes Nacionales*, caja 1034/31579, exp. 15.

estableció una territorialidad compartida para tres grupos lingüísticos: otomíes en Casas Viejas, Xichú, Tierra Blanca y Atargea, como sugiere el documento religioso; pames en Victoria; y “mecos” o jonaces, cuya lengua se hablaba a “un cuarto de legua al este de San Luis [de la Paz].”⁴⁴

Lo anterior hace pensar que, a finales del periodo colonial y entrada la primera mitad del siglo XIX, los procesos migratorios fueron muy importantes para la repoblación y el asentamiento en esta región. De hecho, muchas de las misiones que agrupaban poblaciones indígenas a principios del siglo XIX, durante la Guerra de Independencia fueron constantemente atacadas, y sus poblaciones desplazadas hacia lugares inhóspitos de la Sierra o hacia centros urbanos cercanos. En 1817, los habitantes de la antigua misión de San Miguel de Palmas, habitada por pames, solicitaban el restablecimiento del sitio: “hombres, mujeres, muchachos y muchachas [...] el día veinte y ocho del mes de abril de mil ocho cientos diez y siete [...] bajamos a nuestra villa y hallamos destruidas todas nuestras casas.”⁴⁵ Su mayor dolor era, según ellos, haberse quedado en la orfandad y sin consuelo espiritual.

Hacia 1845 fray José María Aguilar elaboró una noticia estadística sobre la población al sur de Río Verde, en las municipalidades de Lagunillas y Pastora, en San Luis Potosí. Respecto a las lenguas que se hablaban en aquellos rumbos,

⁴⁴ Manuel Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México: precedidas de un ensayo de clasificación de las mismas lenguas y de apuntes para las inmigraciones de las tribus*, México, Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, 1864, pp. 258-264.

⁴⁵ “Oficio del pueblo de San Miguel de Palmas”, Archivo General de la Nación, *Instituciones Coloniales, Misiones*, Volumen 19, Fs. 290-303.

especificaba que eran el castellano y “los naturales indígenas el que llama el vulgo, pame”, aunque también “comprenden y hablan el primero.”⁴⁶

En resumen, la distribución étnica en la región a mediados del siglo XIX fue la siguiente: los otomís habitaban en Pacula y Zimapán —Estado de México—, Jalpan, Landa, Conca, Escanela, Peñamiller, Doctor, Cadereyta y Tolimán —Querétaro—, y en Santa María del Río —San Luis Potosí—; los pames habitaban en Jacala y Misión de Cerro Prieto —Estado de México—, Santa María Acapulco —Querétaro—, Villa Victoria, Xichú, Purísima y la Misión de Arnedo —Guanajuato—, Río Verde, Lagunillas, Gamoles y Pastora —San Luis Potosí—; y los jonaces que habitaban en San Luis de la Paz. Aunque debido a las constantes migraciones era posible encontrar hablantes y portadores culturales de estas tres etnias en distintas poblaciones, ya fuera por razones de trabajo temporal, comercio o migración forzada.

Caminos de montaña adentro

Para 1826 los caminos estaban en pésimo estado; muchos de ellos intransitables en tiempos de aguas “por manera que los viajeros, labradores y viandantes esperan siempre a que pase el temporal para emprender sus marchas, porque en el plano se forman una especie de lagunas y en los altos la falta de puentes detiene muchos días a los pasajeros con las avenidas de los ríos”.⁴⁷ Algunos de

⁴⁶ “Estadística elaborada por José María Aguilar”, Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, *Provincias, Río Verde*, única, Caja 6, expediente 61 bis, 62 bis y 63 bis.

⁴⁷ *Memoria que presenta el gobierno de Guanajuato al congreso constituyente del estado de los negocios públicos que han estado a su cuidado*, Guanajuato, Imprenta del supremo gobierno, 1825, p. 9.

esos caminos eran denominados como carreteros y estaban habilitados para el tránsito de carretas por largos senderos en los márgenes de la Sierra Gorda principalmente. Sin embargo había una red de rutas más amplia que recorría senderos sinuosos y de difícil acceso por donde circulaba la población a pie o en lomo de burro, mulas o caballos y eran denominados como caminos de herradura.

Las primeras legislaturas dieron más importancia a las rutas que conducían de la capital de Querétaro o la de San Luis a Tampico y de Guanajuato a Jalisco, es decir hacia los dos puntos mercantiles estratégicos del comercio interior. Pero los demás caminos de manera muy esporádica eran reparados. Y esta situación se refleja en las distancias. Por ejemplo, Lagunillas ubicada “sobre una media loma” la cabecera de su partido. Xilitla establecido “en un cerro” estaba a 100 de la capital y a 10 de la cabecera del partido. Hasta las más cercanas como Tierra Nueva y Santa María del Río ubicadas entre cañadas y cerros distaban de la capital 14 y 22 leguas respectivamente.⁴⁸

A mediados del siglo XIX había seis accesos a la Sierra, por los caminos sinuosos que iniciaban al pie de monte y los valles que la rodean. Al sur, el mineral de Zimapán, en el Estado de México, se abría paso por un camino hacia Pacula y Jacala por los márgenes surorientales del río Moctezuma. En Querétaro, tres cabeceras indicaban el ascenso: Colón, San Pablo y Cadereyta, las cuales llegaban hasta Peñamiller, Tolimán y allende las alturas, la villa de Jalpan. San Luis de la Paz y San José Iturbide (que contemplan, ahora, la inmensidad de la

⁴⁸ *Memoria con que el gobierno del estado libre de San Luis Potosí dio cuenta a la segunda legislatura constitucional del mismo en el primer periodo de sus sesiones ordinarias, el 7 de febrero de 1829.* San Luis Potosí, Imprenta del estado, 1829, 7-8.

Sierra) eran las cabeceras que en Guanajuato, y por la parte noroccidental, abrían las vías a los minerales, distritos y comunidades serranas. Por la parte norte, en San Luis, el pasaje iniciaba en Río Verde y llevaba hasta Albercas (después conocido como San Ciro de Albercas) para ir subiendo hasta Santa María; también se podía subir por Xilitla, partiendo desde Axtla, pero debido al terreno, el viaje se dificultaba.

Al acceder por el Estado de México, a 1,780 msnm, se encontraba Zimapán,⁴⁹ con su parroquia de San Juan Bautista construida de mampostería y cantera, y su planta de cruz latina. Hacia el oriente de Zimapán un camino bordeaba el piedemonte rumbo a las “Adjuntas” donde se encontraban los caminos que llevaban hacia “Potrerillos”, Pacula y Jacala hasta remontarse a la Misión de Jiliapa llegando después a Tamazunchale.⁵⁰

En Querétaro, el camino carretero era bueno hasta San Sebastián Bernal,⁵¹ de ahí hasta San Pedro Tolimán era muy “pedregoso y difícil en algunos puntos”. Un primer camino de herradura entraba “en la sierra pasando en tierras de Atongo, Ajuchitlán el Grande, [atravesaba] el pueblo de San Francisco Tolimanejo, y bajaba por San Miguelito para entrar en San Pedro”. De Cadereyta también salían caminos de herradura a San Pedro Tolimán, pasando por la hacienda de San

⁴⁹ Zimapán fue fundada en 1522 por el misionero Juan de Zavala y rápidamente se convierte en un punto importante de la pacificación de la Sierra y el trabajo en los minerales.

⁵⁰ Aunque los caminos tienen nombres distintos, a los que conocemos hoy, siguen llevando hacia los mismos sitios enclavados en la Sierra.

⁵¹ Actualmente Peña de Bernal.

Pablo, al Pueblo de Arroyo-seco que pasaba por el río Extoraz, Peñamiller, los minerales de Río Blanco, Targea y Concá,⁵² pero estos siempre eran “fragosos.”

Un plano elaborado a raíz de una disputa entre los curas párrocos de Santa María Peñamiller, Cadereyta y El Doctor en el estado de Querétaro entre 1841 y 1842, evidencia las dificultades de los feligreses para acudir a misa a su parroquia correspondiente: “[tenían] que andar seis leguas de mal camino, y en la estación lluviosa se hace intransitable en razón de la creciente del río caudaloso del Extoraz que necesariamente tienen que vadearlo lo menos tres veces para llegar al pueblo de Santa María Peñamiller”.⁵³



1. *El Doctor*, litografía, en John Phillips, *Mexico Illustrated*, Londres, E. Atchley, 1848.

⁵² Juan María Balbotín, p. 104-112.

⁵³ “Expediente sobre la disputa entre párrocos”, AGN, *Bienes Nacionales*, Caja 296, Expediente 65.

El recorrido de la capital de Querétaro hasta Jalpan era de 32 $\frac{7}{5}$ leguas (cerca de 155 km.), mientras que los demás caminos hacia las diversas cabeceras distritales iban de las 12 hasta las 26 leguas, por senderos abruptos que hacían su recorrido por “cerros escarpados y barrancas profundas”.⁵⁴ Al terminar la primera mitad del siglo XIX las noticias sobre los caminos no eran nada satisfactorias: “los más que atraviesan el estado son molestos, ya por los cenegales que se forman [en ellos] en la estación de aguas, ya por la piedra suelta que contienen”. Sin embargo, no había fondos suficientes para la compostura de caminos, lo cual llevó a pensar que se podían emplear, a propuesta del gobernador de Querétaro, “multitud de reos sentenciados a presidios”, pero implicaba otros gastos quizá mayores: alimentarlos, custodiarlos y construir barracas para su resguardo.⁵⁵ No obstante en 1849, los prefectos de Tolimán, Cadereyta y Jalpan se organizaron para empezar la construcción de un camino y una calzada “cuatro varas de ancho” que salía para los pueblos de la sierra. Los recursos procedían de los fondos municipales y la mano de obra la organizaban los prefectos para que cada ciudadano colaborara medio día a la semana.⁵⁶

Al sur de Río Verde, en el estado de San Luis Potosí, salía un camino que pasaba por la hacienda de Albercas hasta llegar a un valle al pie de la Sierra, donde se encontraba la villa de San Ciro de Albercas, y se extendía hasta la villa de Jalpan. En Xilitla existía una vía más para llegar hasta Landa de Matamoros. La villa de Santa María de Río estaba comunicada por varios caminos carreteros que

⁵⁴ Del Raso, *op. cit.*, p. 4, 6.

⁵⁵ *Memoria*, Querétaro, 1851, pp. 11-14.

⁵⁶ Una vara equivalía a 0.84 metros. “Memoria del gobierno de Querétaro”, AHEQ, *Poder ejecutivo*, 1849, caja 3.

enlazaban la capital del estado con San Luis de la Paz, en una ruta de más de 20 leguas. La municipalidad de Tierra Nueva, enclavada en la serranía, únicamente tenía accesos por caminos de herradura que tenían como destino Santa María del Río o Río Verde hacia la parte nororiental de la Sierra. Las poblaciones que se encontraban al sur de Río Verde y sobre todo las que se encontraban en el distrito de Tancahuitz, estaban insertos en una red de caminos carreteros y de herradura con el rumbo del puerto de Tampico, donde se articulaba una amplia red de comercio.



2. *San Luis Potosí*, litografía, en John Phillips, *Mexico Illustrated*, Londres, E. Atchley, 1848.

El acceso por Guanajuato, podía iniciarse desde San Luis de la Paz a 2, 033 metros de altitud, rodeando la Sierra por los valles que lentamente ascienden al pie de monte, hasta Xichú y Atargea, cerca del Pinal de Amoles y Jalpan. El de la villa de San José Iturbide, cercana a San Miguel de Allende, tomaba el rumbo de Tierra Blanca, pasando por Casas Viejas, Santa Catarina y Victoria. En la década 1830 el vicegobernador de Guanajuato comentaba al respecto de los caminos de ese estado: “si se exceptúa la parte del norte y poniente de Xichú, en que jamás andarán ruedas los demás caminos que yo he recorrido como siguen generalmente lo plano donde terminan las colonias, son por lo regular tan buenos en tiempo de secas, como inundables cuando la estación de lluvias es abundante”.⁵⁷

Todos estos caminos que antaño transitaban estados, distritos, municipalidades y comunidades permitían la movilización de un sitio a otro de población, comercio y también de ideas. Así sucedió entre 1847 y 1849, cuando las fuertes sequías, la falta de ocupación, las epidemias de cólera y la escasez de alimentos ocasionaron una continua migración de habitantes de Cadereyta y otras municipalidades hacia Guanajuato y otras poblaciones de los estados colindantes.⁵⁸

⁵⁷ *Memoria instructiva, que en cumplimiento de la parte 4ª del artículo 109 de la Constitución del Estado de Guanajuato, presenta al supremo gobierno del mismo, su primer vicegobernador constitucional.* Guanajuato, Imprenta del supremo gobierno, 1830, p.30.

⁵⁸ Balbotín, *op. cit.*, p. 5. El gobierno del estado de Querétaro pensaba al respecto lo siguiente: “La desmoralización ocasionada por nuestra frecuentes revoluciones: la reforma que se ha introducido en el ejército, por la que multitud de soldados se han retirado del servicio, y la falta de trabajo en la clase proletaria, originada por la escasez general que impide las especulaciones, y muy particularmente por la planteación [sic] de la maquinaria del Estado, que ha dejado sin ocupación a multitud de familias que subsistían de hilar y tejer lana y algodón, han dado por resultado una plaga espantosa de malhechores.” *Memoria presentada por el*

Durante la epidemia de cólera de 1846 que arrasó la región, los distintos eclesiásticos habían abandonado sus cargos religiosos. El prefecto denunciaba que muchos adultos habían muerto sin confesión y más niños sin conocer la fe cristiana. Muchos pueblos habían sido abandonados completamente a causa de la epidemia o de la migración, pues las familias serranas buscaban lugares más seguros para vivir. Hasta los párrocos huían a la ciudad de México esperando que la epidemia calmara o desapareciera completamente.⁵⁹

Jornaleros y arrieros también andaban estos caminos,⁶⁰ los unos buscando ocuparse en las haciendas cercanas, los otros comerciando en pueblos, municipalidades y rancherías productos y mercancías provenientes de distintos sitios. Para el año de 1845 los caminos que subían a la cordillera eran cada vez más peligrosos, no solamente por las dificultades del terreno sino por los “malhechores” y “salteadores” que recorrían todos los parajes. Esta situación llevó al prefecto de Jalpan a solicitar ante el gobernador del estado un permiso para que los comerciantes portaran sus propias armas a fin de autodefenderse de las bandas que asaltaban los caminos que llevaban a Xilitla y a Guanajuato.⁶¹

Ya en 1848, la arriería en los tres distritos queretanos de la Sierra, era un oficio bastante importante: trescientos arrieros recorrían los caminos carreteros que eran los menos, y asimismo los caminos de herradura.⁶² Los viajes los hacían

secretario del despacho de gobierno del Estado de Querétaro a la honorable Legislatura del mismo, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías, 1851.

⁵⁹ “Comunicado del prefecto de Jalpan al gobernador del estado”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 5.

⁶⁰ Cabe recordar que por aquellos años la minería estaba paralizada en esta región.

⁶¹ “Oficio del prefecto de Jalpan al gobernador del estado”, AHQE, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 6.

⁶² Del Raso, *op. cit.*, p. 68.

a larga distancia con recuas, hatajos o chinchorros,⁶³ intercambiando productos de tierras frías con los de tierras bajas: maíz, frijol y harina de Zimapán por piloncillo de tierra adentro. Semillas y vivires necesarios como maíz, frijol, chile cascabel y ancho, sal, algodón, frutos silvestres eran cultivados en las zonas altas. De la Huasteca llegaba plátano largo, naranja de china, piña, mamey y otros cultivos de tierra caliente. El consumo de los tejidos de algodón y lana se abastecía de otros distritos cercanos, como Cadereyta, Tolimán y del vecino estado de Guanajuato.⁶⁴ Los lienzos extranjeros y muchos otros productos que llegaban a Tampico pasaban por esta cordillera sin pagar aranceles, como a continuación relata el prefecto de Jalpan al gobernador del estado de Querétaro en 1848: “a consecuencia de varios documentos dados a esta oficina y a la receptoría de esta Villa [Jalpan], se procedió a la aprensión de unas cargas de efectos extranjeros que del puerto de Tampico se dirigían al interior sin documentos aduanales”. Pero como en muchos casos los alcaldes y vecinos de las municipalidades no actuaban en la persecución de los contrabandistas, porque estaban de por medio sus intereses “tratando así de impedir su persecución con notable injuria de las leyes y grave perjuicio del erario público”.⁶⁵

De esta forma noticias, personas, productos e ideas estaban en contacto constante con las redes de comercio creadas en la Sierra. Aunque las comunicaciones directas entre las municipalidades y las capitales de los estados a

⁶³ Gerardo Sánchez, “Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”, en *Relaciones*, núm. 17, invierno 1984, El Colegio de Michoacán.

⁶⁴ “Memoria del gobierno del estado de Querétaro”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 5.

⁶⁵ “Comunicado del prefecto de Jalpan al gobernador del estado”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

los que pertenecía eran lentas y difíciles, había más posibilidades de contacto entre las propias poblaciones de toda la Sierra.

Misiones, curatos y parroquias

Durante la época colonial, las misiones fueron decisivas para la penetración cultural y la ocupación paulatina de territorios de frontera. De esto dependía el ensanchamiento de los límites del territorio imperial y la integración de pueblos sometidos por las armas o mediante la fe cristiana.⁶⁶ Además, la congregación de indios reducidos en misiones permitía el cobro de tributos, la organización del trabajo y la evangelización de pueblos que durante siglos habían vivido dispersos. En áreas de frontera, estas edificaciones solidificaron la presencia del Imperio español y trabajaron por disminuir el rechazo a la soberanía virreinal.⁶⁷

La Sierra Gorda fue una zona de frontera durante buena parte de la época colonial, además de refugio de inconformes y perseguidos políticos durante gran parte del siglo XIX.⁶⁸ A raíz del descubrimiento de los minerales en el norte de la Nueva España inició un rápido poblamiento de áreas antes habitadas por grupos chichimecas, que vieron en constante amenaza sus territorios y formas de vida. La frontera chichimeca se vio envuelta en una cruenta guerra entre mediados del

⁶⁶ Héctor Samperio Gutiérrez, “Las misiones fernandinas de la Sierra gorda y su metodología intensiva: 1740-1770”, en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Cañedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 83-109.

⁶⁷ Robert H. Jackson, “Introduction”, en Erick Langer and Robert H. Jackson, *The New Latin American Mission History*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1995, pp. 7-18.

⁶⁸ Carmen Vázquez Mantecón, “La Sierra Gorda, cruce más necesario de los caminos del interior, 1840-1855”, en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Cañedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 179-195.

siglo XVI y principios del XVII, en la cual participaron los habitantes originarios de aquellas regiones inhóspitas.⁶⁹

El encuentro con la Sierra Gorda y los pueblos que la habitaban se dio en la segunda mitad del siglo XVI, pues los caminos de tierra adentro que llevaban a diversos minerales y poblaciones en el norte de la Nueva España tenían como referencia esta cordillera. Sin embargo, los contingentes de conquistadores, frailes, ganaderos, colonos y viajeros empezaron a llegar con mayor frecuencia en el siglo XVII, durante los intentos de reducción de las naciones de jonaces y pames.

Fue justo en este siglo que los frailes de diversas órdenes comenzaron a edificar misiones a lo largo y ancho de ese conjunto montañoso, con el fin de lograr su ocupación y pacificación; de tal forma que las hermandades establecidas en Jalpan, Zimapán, Pacula, Jacala, Cerro Prieto, Xilitla, Xichú, pretendían evangelizar y educar a la población dotándola de tierras y técnicas agrícolas.⁷⁰

Las primeras misiones datan del Siglo XVII: Santa María, la Misión de Pacula —de indios pames y administrada por agustinos—, la Misión de Ocotitlán, la de Santa Rosa en el mineral de Xichú —de indios ximpeces—. A partir de 1692 fueron establecidas las misiones de San Miguel de Palmillas, Santa María Zimapán, Santo Domingo Soriano y Nuestra Señora de Guadalupe Ahuacatlán. Sin embargo, los establecimientos rápidamente caían en el abandono por las

⁶⁹ Dominique, Chemín, “Los pames y la Guerra Chichimeca”, en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 57-70.

⁷⁰ María Elena Galaviz de Capdevielle, “Descripción y pacificación de la Sierra Gorda”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 4, 1971, pp. 1-37.

dificultades que implicaban el mantenimiento propio de la misión y la congregación de los indios que continuamente volvían a sus antiguas costumbres.



2. *Zimapán*, litografía, en John Phillips, *Mexico Illustrated*, Londres, E. Atchley, 1848.

Lo anterior fue una constante durante el siglo XVII y la primera mitad del siguiente siglo, hasta que José de Escandón inició la pacificación de la Sierra. Él visitó misiones, pueblos y rancherías de la cordillera para realizar un empadronamiento, con lo cual propuso al virrey renovar la de Jalpan y la fundación de cuatro misiones en Tilaco, Tancoyol, Landa y Concá, a cargo de los colegios apostólicos de San Fernando de México y San Francisco de Pachuca.⁷¹ Asimismo, una relativa paz se logró en la Sierra entre los años 1740 y 1760: los

⁷¹ Héctor Samperio Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 93-103.

misioneros lograron reducir a los indios pames y jonaces en la misiones con la importante labor de fray Junípero Serra y fray Francisco Palau.⁷²

Después de veinticinco años de labor misionera, en 1770 el colegio apostólico de San Fernando entregó a la mitra de México las cinco misiones que tenía a su cargo. A partir de ese momento la administración de las misiones y el cuidado espiritual de los indios quedaron a cargo del clero secular. Esta decisión trajo consigo división de tierras entre los indios, la dispersión de los habitantes de las diversas congregaciones, el pago de diezmos al cura del pueblo y la miseria de las misiones de Sierra Gorda.⁷³ Algunas de ellas, como la de San Miguel de Palmas que era administrada por dominicos, siguieron funcionando ya entrado el siglo XIX.

Por su parte, tanto colonos como hacendados y ganaderos mostraron mucho interés sobre las tierras de los indios cuando las misiones entraron en crisis.⁷⁴ Hacia 1794, los indios de Xichú se quejaban de los atropellos que cometían el cura y el comandante militar de la Sierra Juan Antonio Castillo y Llata, al pretender introducir a españoles en las fiestas de la Semana Mayor y prohibirles elegir a su propio caudillo.

A principios del siglo XIX muchos indios habitaban todavía en parajes dispersos a lo largo de la Sierra. En 1803 los indios congregados en Landa ya habían abandonado sus casas y tierras para habitar en los montes lejos de las

⁷² Héctor Samperio Gutiérrez, *ibid.*

⁷³ María Elena Galaviz de Capdevielle, *op. cit.*, pp. 27-28.

⁷⁴ Felipe Castro, “Resistencia étnica y mesianismo en Xichú, 1769”, en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994, p. 128.

exacciones parroquiales que reclamaba el cura Pedro Barrio.⁷⁵ Asimismo, por el rumbo de Xichú, en las rancherías de Arroyo Zarco, San Gabriel Linares y San José, los indios seguían viviendo en localidades dispersas, no sabían oraciones, no se confesaban y bajo el pretexto de no saber castellano se excusaban de aprender la doctrina.⁷⁶ Después de treinta años de que los colegios franciscanos entregaran a la mitra de México la administración de las misiones, el Guardián del Colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro se lamentaba del grave estado en que se encontraban los indios de estas rancherías; así, en un intento por reducir a los indios “mecos pames” de las tres rancherías, fue fundada el 7 de octubre de 1807 la misión de la Purísima Concepción de Arnedo.⁷⁷ Tres años después estalló la gran insurrección en el Bajío y muchos indios pames y jonaces de la Sierra se unieron a los contingentes de los insurgentes, mientras que muchos más huyeron a los montes por los constantes ataques que sufrían los poblados en la cordillera.

Como bien se puede recordar, la misión de Palmas no fue secularizada en 1770, por lo que siguió con sus funciones habituales. En 1817, los naturales de la misión de San Miguel de Palmas solicitaron auxilio económico para el restablecimiento de la misión, pues los rebeldes habían destruido el poblado y obligaron al religioso a salir de la región.⁷⁸ Tiempo después la misión fue restablecida, 48 familias regresaron a sus antiguos hogares y un misionero se

⁷⁵ María Elena Galaviz de Capdevielle, *op. cit.*, p. 30.

⁷⁶ “El guardián del colegio apostólico de Santa Cruz de Querétaro al virrey”, AGN, *Misiones*, Vol. 202, Fojas 5-6.

⁷⁷ “Oficio del guardián del colegio apostólico de Santa Cruz de Querétaro”, AGN, *Misiones*, Vol. 202, Fojas 100-103.

⁷⁸ “Sobre el restablecimiento de la Misión de Palmas”, AGN, *Misiones*, Vol. 19, fojas 290-293.

presentó a realizar su labor espiritual. En 1822 el religioso fray Luis Carrasco, encargado de la misión, manifestó que desde 1810 no había recibido sus haberes y solicitaba el pago “atento”, de lo contrario abandonaría el pueblo y la misión a su cargo.

En 1823 la mayor parte de las misiones —no secularizadas en 1770— y pueblos a su resguardo estaban abandonados. El gobernador de la Mitra de México pensaba que eran necesarios dos mil o más sacerdotes con buena salud y conocedores del idioma para regresar a la Sierra y continuar con la labor evangelizadora. Pero como la educación religiosa había decaído, y no existían suficientes clérigos regulares que realizaran dicha empresa, la decisión fue secularizar la misión de Palmas.⁷⁹

Debido a la expulsión de españoles decretada por el Congreso General el 20 de diciembre de 1827, la mayor parte de los religiosos del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro abandonaron sus funciones religiosas en misiones y parroquias de la Sierra. Así, el 21 de febrero de 1828 los vecinos de Xichú dirigieron una representación manifestando su preocupación por la expulsión de los dos religiosos encargados de la Misión de Arnedo, pues consideraban que dicha misión quedaría en la orfandad espiritual si los frailes dejaban sus funciones.⁸⁰

⁷⁹ “Informe de la Mitra de México sobre las misiones de Sierra Gorda”, AGN, *Instituciones coloniales, Californias*, Vol. 45, Exp. 19, fojas 274-279.

⁸⁰ “Oficio del pueblo de Xichú”, AGN, *Sin sección*, caja 210, expediente 23. Entre los firmantes de la representación se encontraban Pedro y Miguel Chaire, familiares de Francisco Chaire con el cual sucedió el incidente que desatará la rebelión de 1847.

En la primera mitad del siglo XIX muchas comunidades —especialmente las que se congregaban en torno a las misiones— tuvieron que reconstituirse. Con la secularización, los habitantes de las misiones convertidas en pueblos experimentaron una importante supervisión clerical de la vida cotidiana que ya no permitía la negociación implementada por los misioneros para pacificar la zona.⁸¹ Por el contrario, empezaron a verse sujetos a las contribuciones parroquiales y, en muchos casos, a notar que los párrocos abandonaban sus funciones religiosas para realizar otras actividades. Por ejemplo, en 1836 las autoridades del Ayuntamiento de Jalpan presentaron una denuncia contra su párroco ante el prefecto del distrito, pues sucedía que el religioso había abandonado sus funciones religiosas para dedicarse al comercio de mercancías provenientes del puerto de Tampico.⁸²

Bajo dichas circunstancias y a raíz de los diversos alzamientos indígenas de 1839-1840 y 1844 en la región, fue que a partir de 1845, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas recalcaron la importancia de proveer de sacerdotes y sacramentos a la población indígena, especialmente en aquellas poblaciones en regiones de frontera y con grandes cantidades de población indígena, como los departamentos de Oaxaca, Puebla y México. A inicios de dicho año el Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores Luis Gonzaga Cuevas lamentaba que los diversos niveles de gobierno hubieran olvidado la importancia que tuvieron para

⁸¹ James Cypher, *Reconstituting community: Local religion, political culture and rebellion in Mexico's Sierra Gorda, 1846-1880*, Indiana, Doctoral Thesis, Indiana University, 2007, p. 139.

⁸² “Oficio del prefecto de Jalpan al gobernador de Querétaro”, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 769, Exp. 9.

las autoridades virreinales las misiones en el proceso de pacificación de las regiones de frontera. El Ministro decía lo siguiente:

Es muy sensible que en materia tan importante hayamos olvidado los sabios planes del gobierno español, quien no solo usó de las medidas de represión, sino de las más saludables de civilización y humanidad, con el establecimiento de misiones que difundían el conocimiento del cristianismo entre las tribus bárbaras.⁸³

Además, el ministro sugería establecer misiones en la frontera norte y adoptarlas “al Sur de los departamentos de México, Puebla, Morelia y Oaxaca,”⁸⁴ puesto que los motines, las rebeliones y las revueltas de campesinos pobres, arrendatarios y pueblos indígenas iban en aumento, a tal grado de “violencia” que las autoridades veían con mucha intranquilidad esta situación.⁸⁵ Ese mismo año Manuel María de Sandoval escribía al Ministro de Guerra y Marina solicitando que animara a los sacerdotes para que disminuyeran los diezmos parroquiales y establecieran ayudas a los parroquianos del Mineral de Atarjea y en la Hacienda de Santa Teresa.⁸⁶

Hacia 1849 las autoridades estatales de Querétaro observaron que la secularización de las misiones había afectado profundamente el orden social en las poblaciones de la Sierra, por lo que ese mismo año el Congreso estatal decretó el restablecimiento del Colegio de San Ignacio y San Francisco Javier para que se encargaran de las antiguas misiones abandonadas por el clero

⁸³ *Memoria del ministro de relaciones exteriores y gobernación, leída en el senado el 11 y en la cámara de diputados el 12 de marzo de 1845*, México, Ignacio Cumplido, 1845, p. 25.

⁸⁴ *Memoria del ministro de relaciones exteriores y gobernación, op. cit.*, 1845, p. 25.

⁸⁵ Entre 1842 y 1845 hubo por lo menos seis sublevaciones en el país de distinta índole: defensa y recuperación de tierras, reducción de impuestos, autonomía municipal, entre otras. Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980.

⁸⁶ “Nota de Manuel María Sandoval al Ministro de Guerra y Marina”, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 370, exp. 30.

regular.⁸⁷ Sin embargo, continuó el proceso de secularización de las misiones que aún eran administradas por el clero regular, como fue el caso de la misión de Arnedo. Aunado a esto, la epidemia de cólera que asoló las poblaciones de la Sierra en el mismo año causó que muchos eclesiásticos abandonaran sus funciones religiosas por miedo a perder la vida.⁸⁸

Entre los años 1846 y 1850, muchas vicarías no tenían sacerdotes que las administraran. Por ejemplo, el cura de Landa, a cargo de las vicarías de Saucillo, Tancoyol y Tilaco, dejó de administrar Arroyo Seco y Concá, debido a la distancia en que se encontraban. Los vecinos enviaron múltiples solicitudes a la mitra de México para que enviaran un párroco a administrar dichas vicarías y, finalmente, fue asignado en 1850 un nuevo sacerdote bajo el acuerdo de que el gobierno lo financiaría con \$200 pesos.⁸⁹

Poco después de fundadas las colonias militares en 1849, asunto que trabajaremos más adelante, el general José López Uruga comunicaba al Ministro de Guerra y Marina Mariano Arista que los curatos de Xichú, el Mineral y Jalpan estaban sin vicarios y el curato de Arroyo Seco llevaba años sin impartir los sacramentos. A su vez, el Ministro de Guerra solicitaba al Ministerio de Justicia y Asuntos Eclesiásticos que instara a la autoridad eclesiástica para proveer de religiosos las plazas de capellán que requerían en las colonias militares.⁹⁰

⁸⁷ James Cypher, *op. cit.*, 2007, p. 142.

⁸⁸ “Oficio del prefecto de Jalpan al gobernador”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 5.

⁸⁹ James Cypher, *op. cit.*, 2007, p. 153.

⁹⁰ “Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Ministerio de Justicia y Asuntos Eclesiásticos”, AGN, *Justicia Eclesiástica*, 1850, Vol. 108, foja 243.

Las autoridades estatales y el gobierno de la República vieron que una adecuada administración eclesiástica era una buena fuente de estabilidad social, sobre todo a raíz de la rebelión de 1847, por tal motivo no abandonaron los proyectos colonizadores ni el restablecimiento de las misiones en Sierra Gorda, según se podrá constatar en capítulos posteriores.

Capítulo 2. Despojo, descontento y resistencia

Crecimiento económico

En las memorias de los gobernadores de los estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro se contemplaban tres ramos: industria agrícola y fabril, minería y, comercio los cuales eran concebidos como los resortes de la economía estatal. Los informes gubernamentales reunían durante cierto tiempo – generalmente uno o dos años– las noticias elaboradas en los ayuntamientos y distritos sobre las propiedades, comercio, caminos, policía, ramos económicos, milicia, entre otros temas que eran sintetizados en cuadros y tablas que en su conjunto formaban el informe que era posteriormente presentado por el gobernador ante el congreso de cada uno de los estados. De estas memorias y otros documentos sueltos proviene la información para reconstruir el panorama de la actividad económica en la región entre 1846 y 1849.

Las principales actividades económicas desarrolladas en la Sierra entre dicha temporalidad eran la agricultura, la ganadería y el comercio, incluyendo el contrabando. Por ejemplo, en Pinal de Amoles, Querétaro, las actividades consistían “únicamente en [trabajar] algunas sembraduras muy cortas de maíz en desmontes” porque la fragosidad del terreno no permitía el cultivo con arado. La ubicación en medio de los caminos de arriería que iban a Querétaro y a Tampico, vía Xilitla-Valles, permitía el comercio de “lienzos extranjeros y de los tejidos de

algodón y lana de fábrica nacional, así como algunas semillas y víveres más necesarios” que llegaban de Río Verde: maíz, frijol, chile cascabel y ancho, sal, piloncillo “así como algunas frutas de las Huastecas como el plátano largo, naranja de china, piña, mamey y chico [zapote]”. De la localidad también se movilizaban productos a otros centros de comercio, como es el caso de las hierbas medicinales: la zarzaparrilla, purga de Jalapa y hierbas contra la fiebre que se exportaban al puerto de Tampico. La madera generada con el desmonte se utilizaba para la construcción de casas, puertas, mesas y muebles y en el bosque se extraía “una resina o trementina medicinal para enfermedades de animales”, además de obtener las “rajas de ocote para las iluminaciones y usos de la gente pobre”.¹

En la localidad de Escanela, los vecinos habían recurrido a talar y rozar el monte para sembrar maíz, calabaza y frijol. Las cosechas eran de una fanega en tiempos malos y de 60 cargas con una buena cosecha; en total el pueblo podía cosechar hasta 30 fanegas de maíz.² En Ahuacatlán, se cosechaban hasta 30 fanegas de maíz en las tierras planas y 16 en los terrenos de desmonte. Más al norte, en Landa, “los habitantes se dedicaban a la labranza, cría de ganado y arriería” principalmente, pues los pastos eran abundantes y las tierras fértiles.³

En Tolimán y Cadereyta una parte considerable de los habitantes se ocupaba de “la saca de [fibra vegetal]; en la fabricación de vino mezcal” y en la

¹ “Memoria informativa del distrito de Jalpan”, Archivo Histórico del Estado de Querétaro (en adelante AHEQ), *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 5.

² “Informe municipal de Escanela”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 5.

³ “Memoria informativa del distrito de Jalpan”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 5.

comercialización de “los productos en Tampico, Zacatecas y otros puntos más lejanos”.⁴ A las familias que se dedicaban a trabajar la fibra de maguey se les conocía como *talladores*. Por la pluma de Guillermo Prieto podemos saber cómo era la labor que desarrollaban:

Al principio de la semana [...] se van al corte de *lechuguilla*; es una especie de maguey de cuyo corazón se extraen los filamentos para la jarcia; esta operación dura dos o tres días. Los útiles para esta maniobra son una piedra con un hueco en el centro y una mano de metate [...] A los tres o cuatro días vuelven los trabajadores y comienzan a *raspar*; esto es, a separar los filamentos de la parte carnosa del maguey, lo que les produce un rollo de hebras valioso un real cuando mas.⁵

En efecto, los censos elaborados en 1846 en las poblaciones del distrito de Tolimán hacen hincapié en la importancia de esta actividad. Por ejemplo, en el pueblo de San Miguel Tolimán cerca del 70% de la población se dedicaba a la extracción de ixtle y a la fabricación de mecates, morrales, sombreros, cepillos, etcétera, con la fibra vegetal.⁶ Además, en esta zona las haciendas se inclinaban por la producción de maíz, frijol, trigo y a la crianza de ganado menor, como chivos y ovejas, que fácilmente se podía alimentar en zonas más áridas. Los arrieros se encargaban de comerciar los productos en otros puntos.

La serranía de Guanajuato presentaba actividades productivas muy similares a las de Tolimán y Cadereyta, sobre todo por el clima y la vegetación. En San Luis de la Paz y Xichú se realizaban algunas siembras de maíz y trigo, pero muchas

⁴ José María Balbotín, *Estadística del estado de Querétaro formada por el ciudadano José María Balbotín en los años 1854 y 1855*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867, p. 6.

⁵ Guillermo Prieto, *Viajes de orden suprema por Fidel, años de 1853-1854 y 55*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857 pp. 373-374.

⁶ “Oficio del prefecto de Tolimán al gobernador de Querétaro”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

tierras se dedicaban al pastoreo y a la extracción de fibra en los magueyales. Por su parte, Casas Viejas tenía una mayor producción de maíz, frijol, chile y trigo que se comerciaba en plazas cercanas ubicadas al margen de la Sierra. A partir de la década de 1840, muchas zonas de la región, que durante años se habían dedicado a la ganadería, comenzaron a producir semillas para la venta local. Sin embargo, a partir de 1846 el abastecimiento de maíz, frijol y trigo empezaron a provenir de los principales centros agrícolas de Querétaro y San Luis Potosí lo cual dificultó la venta de cosechas a muchos hacendados y arrendatarios: a falta de consumo se elevaron los costos de producción de muchos serranos.⁷ Joaquín Roberto Serrano Martínez llegó a la conclusión de que para 1840 San Luis de la Paz ocupaba los últimos lugares en la producción de chile, trigo, maíz y garbanzo. Por su parte, la ganadería se había extendido considerablemente en la zona y ocupaba uno de los primeros lugares en la crianza de becerros, potros, borregos y chivos.⁸

A mediados de la década de 1840, en la cuenca de Río Verde y el distrito de Tancanhuitz, en San Luis Potosí, muchas tierras se habían orientado a la especialización de cultivos –como la caña de azúcar– cuya demanda aumentaba en los mercados de Tampico, Monterrey y Saltillo.⁹ Los cultivos de caña se empleaban principalmente en la producción de piloncillo, porque el bajo precio del

⁷ *Memoria que el gobernador del estado de Guanajuato leyó el día 1º de enero de 1851, en el salón del Honorable Congreso*, México, Imprenta de Cumplido, 1849, pp. 11-20.

⁸ Joaquín Roberto González Martínez, “Una sublevación campesina: El movimiento regenerador de Sierra Gorda (1847-1849)”, tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México, 1983, p. 44.

⁹ Corbett, “La política potosina y la guerra con Estados Unidos”, en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1997, p. 468.

mezcal que se producía en San Luis y en Querétaro hacía incosteable la producción de aguardiente. También se destinaban algunas tierras al cultivo de maíz, frijol, chile y garbanzo de las que se sacaban buenas cosechas anuales pues muchas tierras eran de regadío. En los poblados ubicados en los linderos con el estado de Querétaro –entre la Sierra Gorda y las Huastecas– había una importante producción de tabaco que era transportado de contrabando y se comerciaba en Zimapán, en los pueblos de la Sierra y podía llegar a caseríos de tierras bajas como Guanajuato o Querétaro.

Esa importante producción está en relación con la arriería, que según los censos de la época mencionan se había convertido en una actividad fundamental en la Sierra Gorda. Para el año de 1846, en los tres distritos queretanos ubicados en ella había por lo menos 300 arrieros¹⁰ y siete años después, en 1853 el oficio había crecido un 10% en el distrito.¹¹ Esta actividad la desempeñaban “los vecinos más pobres”,¹² que comerciaban “carnes y semillas y otros artefactos de poca consideración”,¹³ además de animales que mercaban en los valles a cambio de maíz que llevaban a diversos puntos de la Sierra.

Respecto a la minería, el panorama cambia muchísimo. Como se mencionó en el primer capítulo de esta tesis, no representó una actividad importante en la región entre los años 1846 y 1850. La mayor parte de las minas ubicadas en

¹⁰ Antonio del Raso, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro formadas por la Asamblea constitucional del mismo, y remitidas al Supremo Gobierno, en cumplimiento de la primera parte del artículo 135 de las Bases Orgánicas*, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1848, p. 68.

¹¹ Balbotín, *op. cit.*, p. 148.

¹² José Antonio Septién y Villaseñor, *Memoria Estadística del Estado de Querétaro, Precedida de una Noticia Histórica que comprende desde la fundación del mismo hasta el año de 1821*. Querétaro, Tipografía González y Legarreta, 1875, p. 430.

¹³ Balbotín, *op. cit.*, p. 10.

Guanajuato y Querétaro estaban paralizadas o abandonadas.¹⁴ Respecto a este ramo Antonio del Raso decía que: “la minería, que hoy presenta un aspecto tristísimo, podría ser muy interesante, si hubiera empresarios; pero como no los hay por la inseguridad de los minerales” muchas minas habían sido abandonadas desde 1832 porque los extranjeros de la compañía Anglomexicana “vieron en peligro sus intereses y personas”.¹⁵ Para 1847, los gobiernos de Guanajuato y Querétaro coincidían en que el desarrollo de la minería en la Sierra implicaba reducir trabas a la industria evitando la sobrecarga de impuestos.¹⁶ En Querétaro únicamente funcionaba la mina de San Juan Nepomuceno en el mineral del Doctor, del cual se extraía plata, oro y azogue, además de producción no metálica como el mármol y jaspe –que se utilizaba para la ornamentación de edificios, como las columnas del panteón de Puebla.¹⁷ (Ver mapa 2).

Habilitar las minas ubicadas en la Sierra no dejaba de ser un proyecto que implicaba la inversión de muchos recursos que sencillamente no tenían las administraciones estatales. Entre 1849 y 1851 los gobiernos de Guanajuato y Querétaro planearon desarrollar la minería en algunas poblaciones de la Sierra mediante la instauración de presidios que, dicho sea de paso, ayudarían a estabilizar la región. Por ejemplo el gobierno de Querétaro consideraba que estos permitirían “alentar el espíritu de especulación”, ocupar a los presidiarios y a la tropa para garantizar los intereses de los empresarios, de modo que dichos

¹⁴ En el momento de mayor producción, las minas ubicadas en Querétaro y Guanajuato extraían plata, azogue, cobre, plomo, estaño y oro.

¹⁵ Del Raso, *op. cit.*, p. 71.

¹⁶ *Memoria del gobernador del estado de Querétaro 1849*, AHEQ, Poder Ejecutivo, 1849, Caja 3 y *Memoria que el gobernador del estado leyó el 24 de mayo de 1849 en el salón del Honorable Congreso*, Guanajuato, Tipografía de J.E. Oñate, 1849, p. 10.

¹⁷ Del Raso, *op. cit.*, p. 71.

centros custodiados por la cuadrilla protegerían y promoverían la industria, la agricultura y el comercio.¹⁸ En Guanajuato, el gobernador Lorenzo Arellano propuso establecer un presidio en el mineral de Atargea “población serrana donde se habían localizado algunos yacimientos de azogue”,¹⁹ mineral indispensable para el beneficio de la plata. Arellano consideraba que el establecimiento del presidio en Atargea permitiría librar a las empresas mineras mexicanas del monopolio extranjero sobre el azogue y al mismo tiempo establecer una línea militar que protegiera los minerales y asegurara la región.²⁰

Con relación a las haciendas que había en la Sierra y sus inmediaciones, es posible observar un importante crecimiento económico y territorial entre la década de 1820 y el decenio de los años cuarenta del mismo siglo. Por ejemplo, las haciendas de Guanajuato habían logrado sortear una serie de crisis y para la década de 1840 estaban muy bien consolidadas. En el último decenio mencionado, las grandes fincas rústicas de San Luis de la Paz y Casas Viejas experimentaron avances en el cultivo de lechuguilla, la ganadería y otros sembrados que era más fácil comerciar, debido a que estaban mejor comunicadas con mercados como la hacienda de Chichimequillas, en Querétaro, San Miguel de Allende o San Luis Potosí.²¹ De hecho el gobernador del estado mencionaba que para 1849 “los productos de la agricultura eran mayores que en épocas anteriores, y para comprobarlo [bastaba] advertir que las grandes haciendas que antes eran de

¹⁸ *Memoria presentada por el secretario del despacho de gobierno del Estado de Querétaro a la honorable Legislatura del mismo*, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías, 1851, p. 18-20.

¹⁹ Carlos Armando Preciado de Alba, “Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda 1847-1852”, en *Limiar. Revista de Estudios Sociales y Humanísticos*, año 7, Vol. VII, núm. 2 diciembre de 2009, p. 155.

²⁰ *Ibid.*

²¹ González Martínez, *op. cit.*, p. 41.

criadero, [se habían transformado en] inmensos laboríos”.²² En los parajes de San Luis de la Paz, Xichú y Casas Viejas había catorce haciendas dedicadas al cultivo de maíz, trigo, chile, frijol, la jarriería, elaboración de mezcal, crianza de ganado y en menor medida la explotación maderera. Además, muchas de estas haciendas tenían ranchos anexos que arrendaban para su cultivo o pastoreo.

Respecto a la fincas rústicas ubicadas en San Luis Potosí, éstas eran predominantemente grandes y cada una podía abarcar una superficie de quince leguas cuadradas.²³ La mayor parte de estas propiedades se habían formado a lo largo del proceso de colonización de la frontera del Nuevo Santander. En la segunda mitad del siglo XVIII, muchos grupos de indios vieron decrecer sus tierras mercedadas por la Corona en manos de estancieros que las invadían con sus ganados, siendo ellos reducidos a misiones o pueblos de indios.²⁴ Dichas fincas apenas habían cambiado de dueños cuando se consumó la independencia y durante veinte años (1826-1846) se fue consolidando la gran propiedad de la tierra en la sierra potosina. Para 1849 había en la cuenca de Río Verde, Santa María del Río y Tierra Nueva un total de 17 haciendas que arrendaban muchas de sus tierras a los rancheros de la zona.²⁵

El caso de Querétaro presentaba una dinámica muy distinta a las que se han descrito para Guanajuato y San Luis Potosí. En el distrito de Jalpan predominaban

²² *Memoria*, Guanajuato, 1849, p. 13.

²³ Jan Bazant, “Terratenientes, peones y arrendatarios en San Luis Potosí”, *Archivos de Historia Potosina*, Vol. X, Núm. 1, San Luis Potosí, 1978, p. 37.

²⁴ José Alfredo Rangel Silva, “Pames, franciscanos y estancieros en Río Verde, Valles y sur de Nuevo Santander, 1600-1800”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXX, Núm. 120, El Colegio de Michoacán, otoño 2009, pp. 242-266.

²⁵ *Memoria con que el gobierno del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del artículo 113 de la Constitución del estado*, San Luis Potosí, Imprenta del Estado, 1849.

los ranchos y las tierras de comunidad, mientras que en los departamentos de Tolimán y Cadereyta las haciendas tenían mayor presencia. Marta Eugenia García Ugarte propone, a partir de la lectura de las obras de del Raso, Balbotín y Septién y Villaseñor, que la proliferación de ranchos en la Sierra fue una medida tomada por el gobierno estatal para contener las demandas agrarias de los serranos.²⁶ Esta solución permitía, según la autora, dar escape a la movilización campesina. Desde mi punto de vista, los ranchos de aquella mitad del siglo XIX empezaron a gestarse en el proceso de secularización de las misiones de la Sierra en 1770. En aquel momento, las tierras fueron repartidas entre los indígenas que pertenecían a cada una de las misiones. A cada familia se le dieron dos almudes de tierra para sembradura, animales y herramientas de labranza. También les fueron distribuidos los solares para las casas como menciona Teresa Álvarez Icaza:

En este rubro se encuentran diferencias considerables entre una misión y otra. Los indios más favorecidos fueron los de Jalpan, la medida del solar que se les concedió era de 40 por 60 varas. En orden decreciente seguían los de Tancoyol de 28 por 50 varas; el de los indios de Concá era de 25 por 50 varas; la medida de los de Landa era de 40 por 30 varas. Los de Tilaco recibieron uno bastante más pequeño: 26 por 33 varas. En el tamaño del solar debió haber incidido tanto la disponibilidad de tierras como el número de habitantes de cada misión.²⁷

La secularización trajo consigo infinidad de conflictos por la tierra y litigios interminables en los tribunales coloniales para hacer valer la dotación de tierras que les habían concedido las autoridades en el momento en que fueron

²⁶ Marta Eugenia García Ugarte, *Hacendados y rancheros queretanos, 1780-1920*, México, UNAM, 1990, p. 142.

²⁷ María Teresa Álvarez Icaza, “Indios y misioneros en el noreste de la Sierra Gorda durante la época colonial”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 244-252.

secularizadas las misiones de Sierra Gorda.²⁸ En este sentido, la formación de la pequeña propiedad agraria queretana en la Sierra es previa al siglo XIX y primordialmente en el distrito de Jalpan, donde se ubicaban las antiguas misiones fernandinas.²⁹ Los pocos datos sobre la problemática agraria en la Sierra queretana provienen de la venta de “tierras baldías” que pertenecían al Ayuntamiento o tierras de común.

Conflictos agrarios

En el presente apartado abordaré algunos conflictos de carácter agrario. Para no entorpecer su lectura me referiré a ellos de forma cronológica, pero enmarcados en cada uno de los estados que se abordan en esta tesis. El recuento se inicia con el estado de Guanajuato, donde las quejas contra los hacendados se habían presentado desde 1824. Ese año, el alcalde de San Luis de la Paz, José María Vázquez, escuchó los agravios que padecían los rancheros, quienes hacían hincapié en lo injusto que resultaban las faenas donde “cada arrendatario [habría] de prestar gratuitamente todas sus yuntas a la hacienda”. La situación se agravaba cuando los arrendatarios tenían que sufrir la humillación del hacendado al “oír de la boca del amo la terrible sentencia, que de ordin[ari]o es: te quitaré el rancho”. Finalmente, el alcalde presentó una queja ante el gobernador del estado contra los hacendados de aquella demarcación debido a que:

La mayor cantidad de habitantes de esta Cabecera de Partido, es de los que se llaman Rancheros, y son los arrendatarios de las Haciendas de este Territorio. Consultando, pues, el origen de su miseria, e

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Dichas misiones estaban a cargo, por orden del rey Fernando VI, de los franciscanos del Colegio Apostólico de San Fernando, ver páginas 51 – 54.

investigando las causas de que proviene, no se encuentra otra, que la servidumbre con que los hacendados los tienen oprimidos de varios modos.³⁰

Para 1830 en algunas misiones o pueblos pertenecientes a antiguas misiones había aumentado considerablemente la población, como es el caso de la Misión de Chichimecas en San Luis de la Paz y Santa Rosa en Xichú. Ese mismo año, el Ayuntamiento de San Luis de la Paz tuvo que ceder terrenos de la municipalidad para dotarlos a los habitantes de la misión de Chichimecas, pues la población había crecido en forma notable. El vicegobernador de Guanajuato veía con preocupación que no existieran noticias exactas de la cantidad de tierras de “comunidad”, lo cual estaba causando infinidad de pleitos por linderos con las haciendas. Durante el viaje que realizó el vicegobernador por la misión de Santa Rosa, en Xichú, el fraile José Cardoso le manifestó que tenían “dificultades [con los hacendados] por no poder averiguar los límites de los terrenos con que debía contar la misión”.³¹ En estas circunstancias las tierras de los pueblos o misiones eran estrechas y tendían a su desaparición bajo la presión de los hacendados,³² pues además de que carecían de títulos muchos habitantes se veían en la necesidad de emplearse como jornaleros en la hacienda o arrendaban algunas tierras.

En 1846 las haciendas habían ganado muchos terrenos a los pueblos y

³⁰ “José María Vázquez al gobernador del estado de Guanajuato”, diciembre 7 de 1824, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato (en adelante AGEG), *Municipios*, Caja 6; Daniel Hovey Calhoun, “Popular o populista en la memoria histórica: Unos casos clave en la Guerra del Sur, 1824-1831”, en David Charles Wright Carr, *et al*, *La memoria histórica de los pueblos subordinados*, [en línea], Edición digital disponible en http://www.eumed.net/libros-gratis/2011f/1119/popular_o_populista_en_la_memoria_historica.html, Fecha de consulta: 20 de enero de 2014.

³¹ *Memoria Instructiva, que en cumplimiento de la 4ª parte del Artículo 109 de la Constitución del Estado de Guanajuato, presenta al Supremo Gobierno del mismo el Vice-Gobernador Constitucional*, Guanajuato, Imprenta del Supremo Gobierno, 1830, p. 54.

³² González Martínez, *op. cit.*, p. 43.

misiones por medio de la presión y la ocupación de tierras. Sin embargo, ese mismo año las tensiones sociales comenzaron a agudizarse, debido a que con los impuestos que estableció el gobierno de la república para costear la guerra, los hacendados subieron las rentas, bajaron los jornales y aumentaron las faenas sin remuneración al interior de las haciendas.³³

Un ejemplo del despojo que realizaban los hacendados y su complicidad con las autoridades locales es el de José González Cossío. Este prominente hacendado queretano compró, en 1848, la hacienda de Charcas. En la venta de la propiedad figuraban tierras municipales, que originalmente pertenecían al pueblo de Xichú, pero las autoridades locales, favoreciendo a González Cossío, habían hecho perdidos los títulos que probaban la propiedad del pueblo.³⁴

En cuanto a la conflictividad agraria en el estado de San Luis Potosí, la tesitura era completamente distinta. En los distritos de Río Verde, Tierra Nueva y Santa María del Río las comunidades y los jornaleros eran escasos. En dichas demarcaciones políticas la figura de los arrendatarios y los campesinos sin tierra que arrendaban parcelas a la hacienda eran predominantes. En esta parte del estado de San Luis Potosí los conflictos entre los arrendatarios y los campesinos pobres con los hacendados generalmente pasaban por los tribunales locales y tenían salidas jurídicas que en muchos casos favorecían a los arrendatarios. Los jueces de paz encargados de resolver los reclamos inclinaban la balanza hacia los campesinos pobres, lo cual les permitía legitimar su autoridad local entre los

³³ *Memoria Instructiva*, 1830; *Memoria que el gobernador del estado leyó el 24 de mayo de 1849 en el salón del Honorable Congreso*, Guanajuato, Tipografía de J.E. Oñate, 1849.

³⁴ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, “Pugnas y disputas por el control político-administrativo y militar de la Sierra Gorda, 1810-1857”, tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2013, p. 50.

arrendatarios e imponerse sobre los intereses económicos de la élite regional. Como ejemplo de esta situación, Jan Bazant ilustra la circunstancia de la hacienda de San Diego en 1822:

La gente de Callejones tenía algo de ganado, pero no poseía pastizales. Durante la temporada de sequía, dejaban al ganado que anduviera libremente, y por supuesto, los animales encontraban los pastos verdes de la hacienda más apetitosos [...] El administrador de la hacienda [de San Diego] recogió el ganado y sólo lo devolvió a sus dueños previo pago del forraje consumido [entonces] los campesinos presentaron una demanda en su contra ante el tribunal de Río Verde, y en abril de 1822 el juez local le prohibió imponer multas a sus arrendatarios.

El autor considera que las autoridades potosinas estimaban que todos los habitantes “eran iguales” y cualquier problema debía pasar por los tribunales antes que ser una decisión propia del hacendado.³⁵ Esta situación permitió cierta libertad entre los arrendatarios y campesinos pobres para actuar con osadía. En estas zonas cercanas a la Sierra Gorda y a las Huastecas durante el decenio de los veinte “la élite no controlaba fácilmente a sus peones, a sus arrendatarios ni a los pueblos indígenas”.³⁶

Sin embargo, dichas relaciones sociales no perduraron por mucho tiempo. Ya en plena década de 1840, la violencia agraria comenzó a ser una constante debido a las disputas políticas y económicas entre las élites que empezaron a echar mano de los poderes del gobierno para adueñarse de recursos, tierras y utilizar los puestos como instrumento de poder de clase.³⁷ En este contexto los

³⁵ Jan Bazant, *op cit.*, pp. 37-38

³⁶ Bárbara M. Corbett, “Soberanía, élite política y espacios regionales en San Luis Potosí (1824-1828)”, en *Secuencia*, Revista del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989, p. 10.

³⁷ John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria*,

comuneros, arrendatarios y rancheros se levantaron en armas contra los respectivos gobiernos locales y los hacendados que eran la principal causa de los agravios.³⁸

El periódico *El Siglo Diez y Nueve* publicó un artículo sobre la situación agraria en la hacienda de Amoladeras, en Río Verde; según el rotativo los arrendatarios abusaban de la “bondad genial” del hacendado don Mariano Noriega, ya que pagaban una renta “diez veces menos de las que les correspondía” y “el más infeliz de sus arrendatarios tenía mayores comodidades que el propietario”. El escenario cambió cuando José González Cossío compró la hacienda y trató de poner en orden los arrendamientos. A partir de ese momento los arrendatarios tuvieron que pagar el arrendamiento total y un extra por los impuestos a fincas rústicas que el gobierno estatal pedía a los propietarios de las haciendas para cubrir los gastos de la guerra con Estados Unidos.³⁹

Respecto a la problemática agraria en la Sierra queretana, los pocos datos que pude revisar, provienen de la venta de “tierras baldías” que pertenecían al Ayuntamiento o tierras de común. En general, existían canales de comunicación entre las autoridades y los habitantes de la sierra que permitían desviar el descontento hacia conductos administrativos y judiciales para resolver sus problemas.⁴⁰ Lo cual no ocurría con los agravios de índole político, económico y

1750-1940, México, ERA, 1986, pp. 208-220. Antonio Escobar Ohmstede, “Violencia social en la primera mitad del siglo XIX mexicano: el caso de las Huastecas”, en *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, núm. 246, 2009, pp. 73-100.

³⁸ Rodolfo Pastor, “Desamortización, regionalización del poder y guerras de castas, 1822 a 1862: un ensayo de interpretación”, en Jorge Padua (coord.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, Centre D’Etudes Mexicaines et Centramericaines, 1988, p. 99.

³⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de Mayo de 1849.

⁴⁰ James Cypher, “Reconstituting community: Local religión, political culture and rebellion in Mexico’s Sierra Gorda, 1846-1880”, tesis de doctorado, Indiana University, 2007, p. 80. Romana Falcón, *Historia*

religioso, como veremos a continuación.

Descontento y resistencia

Además de los conflictos agrarios, en la Sierra se presentó otro tipo de expresiones de malestar y descontento social que movilizó a los habitantes por diversos senderos de acción. Por ejemplo la sublevación, los mecanismos jurídicos, las peticiones, o la evasión de responsabilidades fiscal y militar. Entre 1840 y 1841 los serranos de Jalpan y Tolimán se levantaron en armas contra el gobierno de Querétaro que había ordenado la incautación de los cultivos de tabaco en la Sierra. En un primer momento, los sublevados se habían movilitado para evitar el embargo de tabaco que había ordenado el gobernador Rafael Canalizo.⁴¹ Con el paso de los meses se fueron incorporando a la revuelta diversos vecinos de los pueblos de la Sierra y junto con ellos se presentaron otras demandas como la abrogación de las contribuciones directas, el restablecimiento del sistema federal, llegando a la toma de la ciudad de Querétaro por los rebeldes.⁴²

En marzo de 1841 una facción de los sublevados de los distritos de Jalpan y Tolimán, cuyo mando lo tenían Cristóbal y Tomás Mejía, logró negociar su pacificación a cambio de tres puntos: suspensión de la confiscación de cultivos de

desde los márgenes. Senderos hacia el pasado de la sociedad Mexicana, México, El Colegio de México, 2011, pp. 261-297.

⁴¹ “Partes de las comandancias generales de Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas dando cuenta del movimiento encabezado por Cristóbal Mejía, año de 1839”, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), XI/481.3/1535, f. 16; “Partes de la comandancia general de Querétaro relacionados con la rebelión del General José Urrea y Cristóbal Mejía, año de 1840”, AHSDN, XI/481.3/1668, f. 100.

⁴² “Partes de la comandancia general de Querétaro, año de 1841”, AHSDN, XI/481.3/1692, f. 27; “Autoridades locales de Yuriria, Oriangato y la Sierra solicitaban que los jornaleros y rancheros no pagaran contribuciones”, marzo 8 de 1841, AGN, *Justicia*, vol. 262, f. 283.

tabaco en la Sierra, amnistía general a los sublevados y la incorporación de Tomás Mejía a las filas del ejército mexicano. Las otras facciones continuaron su lucha frontal contra el centralismo y para julio del mismo año tenían un plan cuyo contenido proclamaba la erección del departamento de Querétaro en “estado libre, soberano e independiente”, la restitución de la Constitución de 1824 “autorizada por los pueblos” y la cancelación de todas las contribuciones personales impuestas por el gobierno central.⁴³ Dichos grupos se componían de arrendatarios de las haciendas de Barajas y Bravo así como de los rancheros de Jalpan y Xichú. Julián Juvera, entonces comandante militar de Querétaro, comentaba que los vecinos de dichas haciendas y pueblos realizaban reuniones nocturnas para evitar ser descubiertos y que pretendían tomar la ciudad de Querétaro y proclamar el sistema federal y extinguir todas las contribuciones.⁴⁴

Las operaciones castrenses coordinadas por las comandancias de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán lograron crear un cerco militar a las gavillas que operaban en la Sierra y otros puntos intermedios entre dichos departamento. Bajo estas circunstancias, los pueblos y rancherías eran constantemente vigilados, porque eso le permitía al comandante Julián Juvera “estar siempre a la mira de lo que [pudiera] sobrevenir en la Sierra”.⁴⁵ Por este motivo muchos pueblos que habían logrado negociaciones con el gobierno en marzo de aquel año, se vieron en la necesidad de mostrar obediencia a las autoridades locales políticas y castrenses con el fin de evitar represalias y perder los beneficios ganados en el convenio de paz. Fue de este modo que el Prefecto

⁴³ “Plan de los sublevados de la Sierra”, julio 11 de 1841, AHSDN, XI/481.3/1692, f. 33.

⁴⁴ “Partes de la comandancia general de Querétaro, año de 1841”, AHSDN, XI/481.3/1692, f. 55.

⁴⁵ “Partes de la comandancia general de Querétaro, año de 1841”, AHSDN, XI/481.3/1692, f. 28.

de Cadereyta informó al comandante militar que “una porción de indígenas principales de San Pedro Escanela” habían asistido a la cabecera para ponerse a su disposición “y a la obediencia del Supremo Gobierno”, además de asegurar que no habían participado en la revuelta que el “indio” Rafael Sánchez y su gavilla habían iniciado semanas antes.⁴⁶ Cercadas y sin suficiente apoyo de los pueblos de la Sierra, las gavillas fueron reduciéndose y apegándose a la amnistía a finales de 1841. No obstante, la demanda que los rancheros y arrendatarios habían presentado seguía latente, es decir la “extinción de las contribuciones personales”.⁴⁷

La rebelión no fue el único medio para canalizar el descontento generalizado. Los serranos disgustados por el aumento de las contribuciones recurrieron al amotinamiento en el pueblo de Xichú. El cura de ese pueblo, Antonio Fontanell, contaba que “desde finales del año 1844, hostigados los habitantes de la sierra de las contribuciones que impuso el gobierno del general Santa Anna y de repetidos contingentes [por leva] que se pedían como motivo de la guerra de Texas comenzaron a dar indicios de inquietud” y a amotinarse contra las autoridades de Xichú.⁴⁸

En algunos casos, las autoridades locales apoyaron a los vecinos de los pueblos para emprender procesos legales y demandas para evitar el pago de impuestos. Por ejemplo, en 1847 el Ayuntamiento de Santa María de Guadalupe

⁴⁶ “Prefecto de Cadereyta al comandante militar de Querétaro”, julio 22 de 1841, AHSDN, XI/481.3/1692, f. 67.

⁴⁷ “Partes de la comandancia general de Querétaro, año de 1841”, AHSDN, XI/481.3/1692, f. 10.

⁴⁸ “Correspondencia del cura de Xichú al arzobispo de México”, diciembre 17 de 1848, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Bienes Nacionales*, caja 528, expediente 8; Leticia Reina, “La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)”, en Friedrich Katz (comp), *Revuelta, Rebelión y Revolución. La Lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Editorial ERA, 1990, p. 250.

del Palmar, cuyas tierras eran trabajadas como ejido por la población, manifestó en una carta al gobernador del estado de Querétaro, que desde siete años atrás “el vecindario de este pueblo [estaba] sufriendo el pago de contribuciones rústicas impuesta a sus fincas” y a raíz de la guerra se habían duplicado los montos. El Ayuntamiento argumentaba que la ley general decretada para el impuesto a fincas urbanas y rústicas no era para gravar a los propietarios “insolventes” sino para los que tuvieran propiedades cuyo valor rebasaba la cantidad de mil pesos. En tal eventualidad, el Ayuntamiento pagaba una contribución valuada en 9,000 pesos cuando las escrituras de los terrenos, ocupados en “mancomún” por los habitantes, tenía un valor no mayor a los 800 pesos. La solución que proponía la alcaldía era que los jueces de paz revisaran las escrituras, de tal suerte que se corrigiera el monto hacendario y se restituyeran al pueblo todos los pagos realizados desde 1841.⁴⁹

Sin embargo, no todos los casos se resolvían mediante las peticiones mismas, que podían tardar mucho tiempo en satisfacer a los inconformes. Para 1847 la evasión fiscal daba paso a un sentimiento antihacendario que derivó en un contrabando generalizado en la Sierra. Muchos pequeños propietarios y comerciantes se veían obligados a pagar cuantiosos derechos aduanales o gravámenes a los productos, cuyo objeto era financiar la guerra contra el ejército norteamericano. En 1848, el distrito de Jalpan era la principal ruta de tránsito de artículos extranjeros que no pagaban derechos aduanales. En una comunicación al gobierno del estado, el prefecto de dicho distrito mencionaba que llegaban

⁴⁹ “El ayuntamiento del pueblo de Santa María de Guadalupe del Palmar al gobernador del estado de Querétaro”, agosto 21 de 1847, Archivo Histórico del Estado de Querétaro (en adelante AHEQ), *Poder Ejecutivo*, 1847, caja 20.

muchas denuncias a su oficina a la receptoría de la Villa de Jalpan sobre diversas “cargas de efectos extranjeros”. Afirmaba que había mucha gente involucrada en el contrabando, que rebasaba los límites del distrito y del estado, y casi todos los involucrados procuraban de distintos modos defender a los inculpados y entorpecer la aprehensión de los contrabandistas.⁵⁰

Los arrendatarios y rancheros no escapaban de la recaudación fiscal. En Santa Rosa y villa del Pueblito, Tolimán, el subprefecto informaba que los arrendatarios y subarrendatarios de fincas rústicas hacía meses que no habían pagado sus contribuciones del año 1846. Como los rancheros no acudían a pagar los montos asignados, el subprefecto mandó elaborar una lista con los nombres y domicilios de los arrendatarios morosos. De esta forma, los jueces podrían asistir a sus domicilios para obligarlos a satisfacer las contribuciones. Sin embargo, dicha estrategia no funcionó: los arrendatarios no acudían, preferían esconderse o negar su presencia ante el juez. Cuando la noticia llegó al prefecto, este endureció las medidas, pero no sobre los arrendatarios sino sobre los jueces para que actuaran con mayor dureza ante los rancheros.⁵¹

Esta evasión también se presentaba al momento de realizar los reclutamientos masivos de guardias nacionales y remplazos del ejército. Entre 1846 y 1847 muchos hombres decidieron ausentarse durante un tiempo para no ser reclutados. Por ejemplo, el prefecto de Allende, Guanajuato, decía en una carta al gobernador que “los varones solteros habían desaparecido” y que varios

⁵⁰ “Leonardo Saldivar al gobernador del estado de Querétaro”, mayo 5 de 1848, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

⁵¹ “Administración de contribuciones directas al Prefecto de Tolimán”, 8 de julio de 1847, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1847, caja 16.

vigilantes también se ocultaban pues no querían formar parte de los contingentes que marcharían al norte del país a combatir al ejército norteamericano.⁵² Para evitar el reclutamiento, los jóvenes solteros se excusaban diciendo que estaban manteniendo a la familia de sus hermanos y a sus padres. Cuando finalmente eran alistados, muchos escapaban a la Sierra en la primera oportunidad que se les presentara, donde muy difícilmente los perseguirían. Sin mucho problema se asentaban en otros vecindarios porque “no tenían lazos que los [ligaran] a los pueblos”.⁵³

Otro aspecto del descontento serrano se desarrolló en la vida religiosa. Desde la década de los veinte del siglo XIX, los habitantes de Jalpan tuvieron que emprender varias acusaciones contra sus curas párrocos por los excesos que éstos cometían sobre los vecinos de aquella demarcación. En 1825, los vecinos se quejaron ante el Ayuntamiento de que el cura interino Francisco Legorreta cobraba excesivas contribuciones parroquiales y siempre evadía o abandonada sus obligaciones religiosas.⁵⁴ Para 1836, el Ayuntamiento de Jalpan denunció ante las autoridades estatales y religiosas que el párroco Pablo Espinoza había abandonado sus funciones religiosas para probar suerte en el comercio de productos provenientes de Tampico y porque abusaba de los feligreses exigiéndoles altas contribuciones parroquiales.⁵⁵ Tiempo después el cura Espinoza

⁵² “Carta del prefecto de Allende al gobernador del estado de Guanajuato”, marzo 27 de 1846, AGEG, *Guerra*, Caja 79, exp. 12.

⁵³ “Francisco Malo al gobernador del estado de Guanajuato”, mayo 11 de 1846, AGEG, *Guerra*, Caja 79, exp. 12.

⁵⁴ “Expediente contra el cura interino de Jalpan Francisco Legorreta por faltas a su ministerio”, año de 1825, AGN, *Bienes Nacionales*, Vol. 1056, exp. 10.

⁵⁵ “El Ayuntamiento de Jalpan contra el cura Pablo Espinoza, acusado de varios excesos”, año de 1836, AGN, *Bienes Nacionales*, Vol. 769, exp. 9.

fue removido de su cargo religioso y en su lugar fueron designados diversos párrocos entre 1840 y 1846, como José María Ordaz León y Carlos Francisco Ortega, quien finalmente fue reemplazado por Trinidad Tinoco.⁵⁶

En 1851, las autoridades del pueblo de Xichú emprendieron una acusación contra el cura Trinidad Tinoco por los excesos que cometía en dicha población. Según los testimonios de los denunciantes, durante las epidemias de cólera ocurridas entre 1849 y 1851, dicho cura Trinidad Tinoco acaparaba la producción de maíz, frijol, sal y mezcal para venderlo más caro en las plazas de Xichú. Pocas veces acudía a visitar algún hogar y cuando lo hacía, obligaba a los familiares a pagar una contribución o de lo contrario remunerar los servicios religiosos cosechando frutos o recolectando pastura para sus animales. Es posible que el descontento de los habitantes de Xichú con el párroco aumentara cuando éste rechazó visitar los pueblos más afectados por el cólera, dejando morir a muchas personas sin confesión ni bautizo y sin funerales ni entierros, como tradicionalmente hubieran queridos sus familiares.⁵⁷

Patronazgos y clientelismos

El descontento rural que he descrito de forma general se esparció en distintos espacios. Además se vio influido por diversos intereses de hacendados y militares de la región: tal es el caso de los Verástegui de San Luis Potosí, los Chaire de Guanajuato y los Mejía de Querétaro.

⁵⁶ “Noticia general circunstanciada del Distrito de Jalpan”, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 5.

⁵⁷ “Expediente instruido contra el cura del Mineral del pueblo de Xichú Trinidad Tinoco”, año de 1851, AGN, *Justicia Eclesiástica*, Vol. 166, exp. 2, fs 280-285, 316, 317, 327; Cypher, *op. cit.*, pp. 138-162.

La familia criolla de los Verástegui, era una de las más prominentes del estado de San Luis Potosí. Representaban a un grupo de familias acaudaladas como los Reyes y Otahegui que tenía especial interés por la agricultura comercial y la metalurgia,⁵⁸ pero también por la política que les permitía acceder a puestos en el gobierno local de donde echar mano de fondos públicos. La familia poseía haciendas en Río Verde, cuya producción se especializaba en el piloncillo. Entre 1846 y 1847, gozó de muy buenas relaciones con el gobierno estatal, lo cual se tradujo en un comercio activo con el puerto de Tampico. El gobernador Ramón Adame les había concedido algunos privilegios: permisos especiales para comerciar con el puerto de Tampico, rebajas en los impuestos para la producción de piloncillo y exención del pago de préstamos forzosos.⁵⁹ Sin embargo, la situación cambió en 1847 cuando el gobernador Adame movió la balanza política, posiblemente para contrarrestar el poder local de los Verástegui en Río Verde, e inició la ruptura en el momento que ordenó préstamos forzosos a los acreedores de la familia y posteriormente con el nombramiento de José Antonio Barragán – rival de los Verastegui– como encargado de controlar el tráfico ilícito con Tampico.⁶⁰ A esto se sumó la acusación que lanzó el gobernador sobre Manuel Verástegui en septiembre de 1847, que en ese momento fungía como administrador de la hacienda de San Diego, imputándolo de tomar partido en la

⁵⁸ Corbett, “La política potosina y la guerra”, p. 473.

⁵⁹ “Corte de caja”, enero y diciembre de 1848, AHSLP, SGG; “Correspondencia personal”, abril de 1847 y febrero de 1848, AHSLP, SGG; Corbett, “La política potosina y la guerra”, pp. 469-470.

⁶⁰ “Correspondencia personal de Paulo Verástegui”, marzo 23 de 1848, AHESLP, SGG; Tomás Calvillo y María Isabel Monroy, “Entre regionalismo y federalismo: San Luis Potosí, 1846-1848”, en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1997, pp. 448-452.

rebelión de la Sierra Gorda.⁶¹

Como es posible observar, los Verástegui tenían una importante participación en la política local y regional que impactaba diversas esferas: entre ellas el gobierno estatal y la economía de Río Verde. De hecho serían unos de los responsables de la destitución de gobernador Adame y la asignación de Julián de los Reyes al frente del ejecutivo estatal. Aunque en febrero de 1848, Paulo le escribió a Manuel para anunciarle el cambio político que estaba ocurriendo en el gobierno estatal y el ascenso al poder del “amigo Reyes”,⁶² poco duraron las alianzas con el nuevo gobernador. A principios de 1849 surgieron nuevas tensiones. Houdard-Morizot opina que Manuel Verástegui consideró que si Ramón Adame “no servía a los intereses de su clase, pronto se dio cuenta que Reyes no los defendía mejor”.⁶³ Y es que Reyes había implementado una política fiscal que favorecía a los intereses de los comerciantes de la ciudad de México y a los de Monterrey en detrimento de los potosinos de Río Verde. Además el gobernador depuso a Manuel como prefecto y nombró en su lugar a José Antonio Barragán, buscando contener la influencia de los Verástegui en la región. Al respecto, Corbett menciona que Manuel, en una maniobra política, se ofreció como mediador oficial entre los serranos y el gobierno federal buscando algunos beneficios políticos a nivel regional.⁶⁴

⁶¹ “Sublevados de la Sierra Gorda”, septiembre 2 de 1847, AHESLP, *SGG*.

⁶² Marie-France Houdard-Morizot, *L'Insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)*, France, Equipe de Recherche Sur Les Societes Indiennes Paysannes d'Amerique Latine, 1978, p. 50.

⁶³ Traducción propia: “ne servait pas les intérêts de sa classe, il se rendit vite compte que Reyes ne les défendait pas mieux”, Houdard-Morizot, *op cit.*, pp. 52-53.

⁶⁴ “Sublevados de la Sierra”, abril 24 de 1849, AHESLP, *SGG, La Época*, t. IV, núm., 344; Corbett, “La política potosina y la guerra”, *op. cit.*, p. 479. Tomás Calvillo, “¿Bandidos o rebeldes?”, en *Sierra Gorda: pasado y presente*. Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Secretaría de Educación, 1994, p. 173.

En cuanto a las relaciones entre esta familia de hacendados y los subordinados que dependían de las tierras o el trabajo en las haciendas, fue en 1847 cuando Paulo Verástegui invitó a los arrendatarios a formar cuerpos de guerrilla que combatieran al ejército norteamericano en caso de que éste invadiera Río Verde. A cambio, el hacendado ofreció anulación del pago de renta durante el tiempo de la campaña, alimentación de familias, así como pensiones a las viudas y huérfanos de los combatientes.⁶⁵ La exhortación fue dirigida únicamente a los arrendatarios “que estaban acostumbrados a ser independientes, a montar a caballo y a disparar a animales salvajes en el campo”, pero de ninguna manera a los peones de la hacienda. Jan Bazant ha llegado a la conclusión de que las “relaciones entre el hacendado y al menos los arrendatarios más prósperos no podían ser del todo malas”.⁶⁶ Sin embargo, los peones y arrendatarios pobres que apenas producían suficientes viandas para subsistir y comerciar en los mercados locales, cuyas deudas eran mayores y constantemente padecían la amenaza de ser lanzados de las tierras arrendadas. Guardaban muchos rencores y odios, porque además no podían dar la dote para casar a sus hijas, sus hijos abandonaban las casas paternas muy pronto para ganar el sustento en otro sitio y sobre todo debían “portarse humildemente” ante el hacendado y los administradores para alargar o posponer las deudas.

En cuanto a los Chaire, estos eran una familia de mestizos oriundos del

⁶⁵ “Formación de guerrillas en el distrito de Río Verde”, mayo 25 de 1847, AHESLP, SGG, *La Época*, t.1, núm. 99.

⁶⁶ Bazant, *op cit.*, p. 41.

pueblo del Real de Minas Xichú,⁶⁷ Guanajuato, que desde la década de 1820 figuraban en el poder local de ese pueblo y de San Luis de la Paz. Hacia 1824 Miguel Chaire había sido electo como alcalde de dicho pueblo, al tiempo que administraba la hacienda de Salitre. Para 1846 su presencia seguía siendo importante, ya que además de administrar y ser propietario de algunas haciendas, tenía el cargo de comandante militar de aquella zona.⁶⁸ Néstor Gamaliel Ramírez dice respecto a Miguel Chaire que “hay indicios de que Chaire se dedicaba al cultivo ilegal de tabaco, de que tenía algunos problemas con otros hacendados cercanos, como Mariano Briones, propietario de la hacienda de San Isidro, y de que se negó a pagar impuestos durante la guerra con Texas”.⁶⁹ Aunque Miguel Chaire representaba a la autoridad militar de Xichú, en tanto jefe de la compañía auxiliar, lo movían fuertes intereses familiares y económicos que finalmente sobrepuso.⁷⁰

En las elecciones de 1846, Miguel Chaire se presentó a la candidatura junto con Gregorio González para disputarle a José María Ramírez la alcaldía del pueblo de Xichú. Aunque el grupo de los Chaire triunfó en el proceso, Ramírez consiguió anular la elección y continuó en el puesto, lo que provocó un importante malestar y nuevas discordias.⁷¹ Aunado a esto, la familia y en especial Miguel, “se encontraban abrumados por las pérdidas en el ramo del tabaco y por los elevados

⁶⁷ “Causa Criminal”, año de 1849, AGEG, *Guerra*, Caja 91, exp. 2.

⁶⁸ “Correspondencia del cura de Xichú al arzobispo de México”, diciembre 17 de 1848, AGN, *Bienes Nacionales*, caja 528, expediente 8, f. 3.

⁶⁹ “Causa Criminal”, año de 1849, AGEG, *Guerra*, Caja 91, exp. 2; Ramírez Ortiz, *op. cit.*, p. 59.

⁷⁰ “Correspondencia del cura de Xichú al arzobispo de México”, diciembre 17 de 1848, AGN, *Bienes Nacionales*, caja 528, expediente 8, f. 4-8.

⁷¹ “Listas de los ciudadanos que tienen derecho a votar en las elecciones para el congreso extraordinario”, AHSLP, SGG, Legajo 1846.8, exp. 10.

impuestos que ya no podían seguir pagando”.⁷² Y por si fuera poco, el gobierno de la república les habían embargado la hacienda de Palmillas al descubrirse que producían tabaco de manera ilegal.⁷³

¿Cómo lograron los Chaire identificar sus demandas con las de los más desposeídos de la sierra de Xichú? ¿De qué forma obtuvieron el respaldo popular para subvertir el orden cuando años atrás Miguel Chaire “montó una campaña epistolar contra los “antes llamados Indios” de Santa Catarina y Tierra Blanca, acusándolos de embriaguez y de haber expulsado de sus pueblos a los habitantes blancos”?⁷⁴ El diario mexicano *El Siglo Diez y Nueve* comentaba acertadamente que los Chaire, habían echado mano de “los diversos gérmenes del descontento, que ellos mismos habían sembrado entre los habitantes, los desarrollaron de un modo tan artero, que en breve lograron que los que antes se aborrecían por intereses opuestos, formaran instantáneamente causa común.”⁷⁵ Es decir, que los Chaires, en tanto hacendados, habían empleado el descontento que los arrendatarios y rancheros acumulaban hacia otros propietarios de haciendas para dirigirlo hacia el gobierno y formar causa común. Las reivindicaciones abanderadas por los Chaire fueron políticas, sociales y económicas y fácilmente atrajeron a desertores, arrendatarios y jornaleros resentidos con los hacendados y serranos disgustados por las contribuciones, los derechos parroquiales, la leva y los abusos de poder político local.⁷⁶

⁷² Reina, “La rebelión campesina de la Sierra Gorda (1847-1850)”, p. 253.

⁷³ *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de mayo de 1849.

⁷⁴ Hovey Calhoun, *op. cit.*,

⁷⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de Mayo de 1849.

⁷⁶ Moisés González Navarro, “Las guerras de castas” en *Historia Mexicana*, vol. XXVI, Núm. 1, julio-septiembre de 1976, p. 88.

Por su parte, los Mejía eran una familia de indígenas otomíes: muy conocidos en la Sierra, desde San Luis de la Paz hasta Pinal de Amoles. El primer Mejía fue Cristóbal cuya carrera militar había iniciado durante la guerra de independencia y en la década de 1820 ya desempeñaba el cargo de síndico del Ayuntamiento de Xichú. En 1824 se le acusó de intentar levantar a todos los pueblos de la Sierra contra el gobierno de Guanajuato que “debatía la pertinencia de permitir que los pueblos de indios continuaran gozando de un Ayuntamiento propio”.⁷⁷

Para 1837, con el ascenso al poder del general Anastasio Bustamante y el inicio del centralismo, Cristóbal Mejía secundó el pronunciamiento del general Ugarte que proclamó en San Luis Potosí la constitución federal.⁷⁸ Movilizados por intereses políticos nacionales y locales, entre 1840 y 1841 Cristóbal y su hijo Tomás Mejía levantaron en armas a los habitantes de la Sierra de Querétaro para impedir la incautación de siembras de tabaco que el gobernador del departamento, Rafael Canalizo, había ordenado. Para estos dos personajes apoyar los pronunciamientos federalistas implicaba una suerte de solución a las trabas que el gobierno centralista imponía a la producción de tabaco en la Sierra. Cristóbal y Tomás Mejía unificaron diversas demandas de los serranos; entre ellas destacaban el rechazo a los impuestos para financiar la guerra de Texas, la leva y el monopolio del tabaco.

⁷⁷ Ramírez Ortiz, *op. cit.*, p. 77.

⁷⁸ “Partes de guerra de las comandancias generales de los estados de San Luis Potosí y Querétaro, dando cuenta de las operaciones efectuadas en contra de las fuerzas encabezadas por el coronel Cristóbal Mejía, año de 1837”, AHSDN, Exp. XI/481.3/1268, 37 fs.

Como parte de la reflexión final de este capítulo quiero retomar algunos elementos que me parece necesario distinguir. Primero, las formas de resistencia rural (evasión fiscal, la deserción, las correrías, las denuncias, el amotinamiento) permitían formas muy diversas de manifestar la inconformidad sin llegar necesariamente a un enfrentamiento con el poder de los hacendados y los gobiernos locales. Segundo, es posible pensar que las problemáticas que vivieron los serranos fueron el catalizador del descontento generalizado, pues los agravios abarcaban muchos aspectos de la vida cotidiana como la religiosidad, el trabajo, los ahorros monetarios y la defensa de la tierra.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, durante más de 20 años los pueblos, junto con jornaleros y arrendatarios, habían padecido un lento despojo de tierras, exacciones fiscales y parroquiales, además de la prohibición de cortar madera, de cazar animales, de extraer fibras y mezcales, de pastorear sus animales o de cobrar todo lo cual desde mucho tiempo atrás estaba disponible a los habitantes de la serranía para completar su sobrevivencia. El despojo de tierras y las prohibiciones impuestas por los hacendados de Sierra Gorda generó un largo historial de disputas, enfrentamientos y descontento entre arrendatarios, jornaleros, pueblos de las antiguas misiones y rancheros que gestaron diversas formas de resistencia. Las cargas fiscales y el reclutamiento forzoso, que implementó el gobierno de la república con el fin de financiar la guerra, implicó otra forma de despojo, cuyas características eran el posible deceso de familiares en la guerra y el saqueo de los pocos recursos económicos que tenían los rancheros.

Las condiciones para unir diversas expresiones de disgusto entre los

serranos y llevarlo hacia un desafío frontal de la autoridad representada por los hacendados y el gobierno estatal habrían de presentarse en otro contexto. Pero eso será material del siguiente capítulo.

Capítulo 3. La Sierra Gorda durante la intervención norteamericana

Las negociaciones entre el diplomático norteamericano John Slidell y el gobierno mexicano quedaron estancadas entre noviembre de 1845 y enero de 1846. Tanto el presidente José Joaquín Herrera como el general Mariano Paredes y Arrillaga se negaron a recibir al diplomático norteamericano, debido a que dentro del gobierno no existía una postura única y clara sobre las negociaciones paz con el vecino país del norte. El presidente estadounidense James Polk consideraba que dichas acciones podían tomarse como justos motivos de ofensa para el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos e inmediatamente giró órdenes para desplegar una fuerza militar que tomara posiciones entre el Río Nueces y el Río del Norte (Bravo) al mando del general Zachary Taylor ante una eminente invasión de Texas por las fuerzas mexicanas.¹ Mientras tanto, el comodoro David E. Conner había recibido la notificación del presidente Polk para atacar cualquier lugar al este del Río Grande, Tampico o San Juan de Ulúa en caso de una agresión del ejército mexicano a territorio norteamericano recientemente anexado.

Entre marzo y abril de 1846 sucedieron algunos enfrentamientos entre las fuerzas mexicanas y las norteamericanas en la imprecisa frontera norte, que sirvieron de justificación para que el presidente Polk enviara al Congreso un

¹ “Polk: Sobre la guerra con México (11 de mayo de 1846)”, en Ana Rosa Suárez Argüello, *Estados Unidos de América, Documentos de su historia*, Tomo II, Tercera Parte: Democracia, expansión y guerra civil, 1828 - 1864, México, Instituto Mora, 1988, pp. 180-185. Ver José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*, México, CONACULTA, 2003, pp. 33-65.

mensaje de declaración de guerra al gobierno mexicano el 12 de mayo de 1846. Inmediatamente fueron bloqueados los principales puertos mexicanos, las fuerzas militares marcharon rumbo a Nuevo México, la Alta California, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua; junto con la orden para que el general Winfield Scott marchara sobre la ciudad de México por Veracruz.²

Pronunciamientos militares

Tiempo antes, en San Luis Potosí, el 14 de diciembre de 1845, el comandante general del departamento Manuel Romero se pronunció junto con los jefes y oficiales del ejército de reserva y la guarnición del departamento contra el Supremo Gobierno y el Congreso General. Acusaban al presidente José Joaquín de Herrera de intentar disolver el ejército, permitir al diplomático plenipotenciario de los Estados Unidos John Slidell pisar el territorio nacional cuyos objetivos, decía el pronunciamiento no eran otros que “comprar nuestra independencia y nuestra nacionalidad”. Además, Romero y los jefes militares del departamento de San Luis nombraban como su caudillo al general de división Mariano Paredes y Arrillaga y establecían en la sexta disposición de su *Manifiesto y plan de San Luis Potosí* que en los departamentos continuarían gobernando las autoridades que hasta ese momento las regían.³

² Josefina Zoraida Vázquez, “México y la guerra con Estados Unidos”, en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1997, pp. 35-37. Karl Jack Bauer, *The Mexican War, 1846-1848*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1992, p 73.

³ “Manifiesto y plan de San Luis Potosí”, en Will Fowler, *The Pronunciamiento in independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=518&m=12&y=1845> [consultado en línea el 29 de septiembre de 2013].

Entre el 23 y el 30 de diciembre de 1845 las guarniciones de Veracruz y México, junto con los jefes y oficiales de la armada secundaron dicho plan y aceptaban como caudillo al general Paredes. El presidente Herrera, presionado y con poco apoyo en las plazas militares del país, presentó su renuncia y el 2 de enero de 1846 Paredes y Arrillaga entró triunfal a la ciudad de México para ocupar el cargo de presidente interino de la República.

La movilización de tropas norteamericanas sobre el río Grande daba la impresión de una pronta e inevitable guerra. Algunas decisiones del general Paredes fueron la división de fuerzas (con el objetivo de controlar a los federalistas) y la restauración de mandos, como la restitución del general Mariano Arista al frente del Ejército del Norte. El seis de junio de 1846 el Congreso nombró como presidente al general Paredes y como vicepresidente a Nicolás Bravo, pero apenas nombrado al frente del ejecutivo Paredes partió rumbo a las campañas militares en el norte del país, en tanto comandante del ejército mexicano.

El 4 de agosto, el general Mariano Salas se pronunció contra el presidente Paredes con el Plan de la Ciudadela,⁴ por la federación y por el regreso del general Santa Anna; reconociéndolo como general en jefe de todas las fuerzas resueltas a combatir porque la nación recobrar sus derechos, asegurara su libertad y se gobernara por sí misma. Llamaba a todos los mexicanos a prestar sus servicios para restaurar la federación, anulaba el congreso y todas las leyes y disposiciones decretadas durante su corto periodo en funciones.

⁴ El Plan de la Ciudadela, proclamado el 4 de agosto de 1846, declaraba nulas las leyes emitidas por el congreso convocado por el general Paredes; hacía el llamado para que todos los mexicanos prestaran sus servicios en la defensa del territorio nacional, incluyendo al general Santa Anna a quien se le reconocía como general en jefe de todas las fuerzas mexicanas que combatirían a los norteamericanos.

Tres días después del pronunciamiento de Mariano Salas, el comandante general del departamento de Querétaro Manuel María Lombardini junto con los jefes y oficiales de dicha demarcación acordaron secundar el pronunciamiento sujetándose al plan propuesto en todas sus partes, además formaron una comisión encargada de “invitar” al gobernador a sumarse a la decisión de la guarnición militar e invitar a las demás autoridades para que “[obrarán] en el mismo modo”.⁵

Los sucesos de índole nacional y “la guerra sostenida por México contra los Estados Unidos no será ajena a la región” de la Sierra Gorda.⁶ En julio de 1846, las autoridades locales tenían suficiente conocimiento de la guerra, además de la profunda crisis económica que sufría el país. Esto lo demuestra el caso de Pedro V. Méndez perteneciente al Juzgado de Letras del distrito de Jalpan. El 6 de julio de 1846 dirigió una carta al tesorero del Departamento de Querétaro en la que cedía a favor del supremo gobierno “los quinientos sesenta y dos pesos que se me deben por sueldos atrasados”, debido a que no podía defender a la patria personalmente.⁷ Convicción patriótica y/o resignación ante la eminente guerra pudieron ser el móvil de este personaje. Lo que me parece importante resaltar es que la mayoría de las autoridades locales mostraron disposición ante los mandatos de los gobiernos estatales y del supremo gobierno. La noticia del Plan de la Ciudadela y la respuesta favorable que recibió en la guarnición militar de

⁵ “Acta de la guarnición de la ciudad de Santiago de Querétaro”, en Will Fowler, *The Pronunciamiento in independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=518&m=12&y=1845> [consultado en línea el 29 de septiembre de 2013].

⁶ Carmen Vázquez Mantecón, “Espacio social y crisis política: La Sierra Gorda 1850-1855”, en *Mexican Studies*, University of California Press, vol. 9 no. 1, Winter, 1993, p. 52.

⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Justicia*, Vol 460, Exp. 31.

Querétaro, se difundieron en cada una de las cabeceras de distrito por orden del gobernador. El 18 de agosto, se reunieron los jueces de paz y el cura párroco de San Pedro Tolimán, así como las autoridades de San Pablo y San Miguel junto con otros vecinos citados por el prefecto interino Mariano Hernández. Leída la proclama y los otros documentos enviados por el gobernador del departamento secundando el pronunciamiento de la Ciudadela, los vecinos aprobaron los artículos del mencionado plan pues la nación, decían los firmantes, debía “recobrar sus derechos atrozmente usurpados” y secundaban todos los artículos.⁸

En Jalpan, el 23 de agosto del año 1846, se reunieron el comandante militar, los jueces de paz de Arroyo Seco, Amoles, Jalpan y Escanela, el prefecto y demás vecinos principales de los pueblos. Además de declararse a favor del Plan de la Ciudadela, acordaron dirigir el testimonio de su reunión para que el gobernador del departamento constara la buena disposición en que se hallaban los habitantes de ese distrito.⁹

Los vecinos principales de la Purísima Concepción de Landa también se congregaron en torno a las autoridades locales; el capitán Gabriel Reynoso subprefecto de Landa presentó el acta que se extendió en la capital de Querétaro desde 7 agosto de 1846, junto con una proclama del comandante general y otra comunicación del gobernador. Después de la lectura de dichos documentos todos los presentes manifestaron que no solo por obediencia sino por convencimiento

⁸ “Autoridades del pueblo de San Pedro Tolimán secundan el Plan proclamado en la capital de la República”, Archivo Histórico del Estado de Querétaro (en adelante AHEQ), *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

⁹ “La Junta de la Villa de Jalpan secunda el pronunciamiento proclamado en la capital de la República”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

secundaban el pronunciamiento, debido a que en aquel plan aparecían “los verdaderos sentimientos de la Nación”.¹⁰

Por su parte, en el departamento de San Luis Potosí el general José Cayetano Moncada se pronunció el 9 de agosto secundando el Plan de la Ciudadela; proponía invitar al general de brigada Pedro Ampudia, segundo al mando del Ejército del Norte, para que se adhiriera al plan y remitiría copias de su pronunciamiento al general Mariano Salas, a los gobernadores y comandantes de los departamentos a fin de que combatieran unidos a los norteamericanos, bajo el estandarte de la nación.¹¹ En una misiva dirigida al gobernador de Querétaro, Moncada lo exhortaba a adherirse al plan y unir esfuerzos, pues consideraba que “los males de la patria eran ya insoportables, [así como] sobrado y sin límites su sufrimiento”.¹² Mientras tanto el gobernador del departamento de San Luis Potosí dirigía notas a los prefectos, entre ellos al de Río Verde que en la contestación al gobernador expresaba que la adhesión al “plan proclamado en la Ciudadela” salvaría al departamento de un “cúmulo de males”.¹³ El Ayuntamiento de esta localidad también se pronunció a favor del general Salas, y al mismo tiempo solicitaron la restitución de las autoridades municipales depuestas en diciembre de 1845, porque los principios del General Paredes era, decían los vecinos,

¹⁰ “Los vecinos principales del pueblo de la Purísima Concepción de Landa secundan el pronunciamiento verificado en la capital del departamento”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

¹¹ “Pronunciamiento de la guarnición de San Luis Potosí”, en Will Fowler, *The Pronunciamiento in independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=518&m=12&y=1845> [consultado en línea el 29 de septiembre de 2013].

¹² “José Cayetano Moncada al gobernador del departamento de Querétaro”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 12.

¹³ “Nota del prefecto de Río Verde al gobernador del departamento”, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1846, Agosto 13.

“contrarios a los que ellos profesaban y que no queriendo traicionar su conciencia dejaron por tal motivo el puesto que no sabrían servir con lealtad”.¹⁴

Del mes de agosto a diciembre de 1846 fue instaurado un gobierno de transición a cargo del general Mariano Salas quien depuso a Paredes y nombró autoridades provisionales en los estados de la reestablecida federación. El seis de agosto, en la capital del país fue decretada la convocatoria para formar el Congreso, formada a partir de la del 17 de junio de 1823. Para el 22 de agosto de 1846 el gobierno declaró vigente la Constitución de 1824 mientras eran publicadas las reformas a la nueva carta magna, así como el restablecimiento de los estados y sus propias constituciones.

El ejército mexicano y sus reclutas

La mayor parte del año 1846 se estableció el alistamiento de hombres para formar los contingentes de sangre que engrosarían las fuerzas del ejército del Norte y los cuerpos departamentales. A principios del mes de marzo el gobernador del departamento de Querétaro, Sabás Antonio Domínguez,¹⁵ envió las órdenes a los prefectos y jueces de paz para que comenzaran a aprehender a los “vagos y mal entretenidos así como a los desertores” que hubiese en sus respectivas

¹⁴ “Oficio de los vecinos de Río Verde al gobernador del departamento”, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1846, Agosto 14.

¹⁵ El 20 de Mayo de 1846 el gobernador del departamento dejó el cargo público y fue asignado Ángel García Quintanar. Los datos proporcionados por Ángela Moyano Pahissa no coinciden con los de Marta Eugenia García Ugarte quien menciona a José Antonio Del Raso como gobernador entre el 30 de abril y el 2 de septiembre de 1846, a mi parecer lo que cabe resaltar es el constante cambio de gobernadores que está en perfecta consonancia con el inestable escenario nacional.

poblaciones y remitirlos a disposición del supremo gobierno para formar el contingente de sangre de 600 hombres que exigía el gobierno central.¹⁶

El siete de marzo llegaron las primeras noticias de los reclutamientos forzados: “Por la cordillera de Esperanza remito a la disposición del gobierno en cuenta del contingente de sangre [...] a los vagos Guadalupe Blanco y Porfirio García aprehendidos por el Juez de Paz de Peñamiller por el delito de mancebía y abandono de la familia el primero, y el segundo por vago.”¹⁷

Además de los “vagos” y “mal entretenidos” los jueces de paz aprendían a “ebrios consuetudinarios”, asesinos y, aquellos que para las autoridades de ese tiempo eran habitantes “nocivos” a la moral de las poblaciones de aquella cordillera.¹⁸ En los ayuntamientos y prefecturas de San Luis Potosí, por ejemplo, dicha clasificación quedaba, por orden del gobernador, en manos de los prefectos, subprefectos, alcaldes, jueces de paz y los vecinos honrados para que aprehendieran a todo aquel que les pareciera “gente perniciosa”.¹⁹

Días después, el jefe político de San Miguel de Allende, en el departamento de Guanajuato, encargado de reclutar a las fuerzas militares en la jurisdicción a su

¹⁶ “Respuesta a las disposiciones del gobierno para detener vagos”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

¹⁷ “Detención de vagos a cuenta del contingente de sangre correspondiente al distrito de Tolimán”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

¹⁸ “Misivas remitidas de los prefectos al gobernador del departamento sobre los reclusos detenidos al contingente de sangre”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14. Las acusaciones que hacían los jueces de paz sobre los “mal entretenidos” eran que el salario ganado en sus esporádicos trabajos los gastaban en las tabernas y “vinoterías” (sic) “embragándose y escandalizando la conducta pública”, olvidando a sus familias. Otros personajes remitidos no tenían oficio “ni modo de vivir” y “casi todos los días vivían briagos”, cometían “horrosos desacatos” contra las criadas domésticas” en los parajes desamparados y algunos casos de mancebía eran denunciados y aprehendidos por no haber “pagado el gasto de cuarentena [y] el de lactancia”. Las sentencias variaban, pero los casos que he encontrado eran remitidos a la capital para engrosar el contingente de sangre, y los que tenían propiedades, además de ser enviados al ejército, tenían que reparar los daños dejando a disposición de la familia las pertenencias para solventar los haberes cotidianos.

¹⁹ “Vicente Fernández al gobernador del departamento”, AHSLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1846, Mayo 27.

cargo (que incluía San Luis de la Paz, San José Casas Viejas, Xichú y Victoria entre otros pueblos) comentaba que era excesivo seguir con el reclutamiento, pues desde 1844 había alistado a novecientos treinta hombres para el ejército. Para el jefe político el alistamiento podía ser un golpe duro al comercio y la industria, pues aunque afirmaba la importancia de esa hueste, decía que también era preciso que existieran fuentes de donde obtener la subsistencia “para los valientes que se sacrifican por la patria”.²⁰

Sin embargo, a mediados de abril el jefe político envió una circular a los ayuntamientos, por orden del gobernador, para reorganizar las milicias urbanas y rurales. El Ayuntamiento de Casas Viejas acordó por “unanimidad” enviar una manifestación respetuosa al gobierno del departamento sobre las complicaciones que implicaba la organización de las milicias. Señalaban los funcionarios que las milicias existentes las habían remitido como reemplazos al ejército y los únicos cuerpos que quedaban en aquella demarcación tenían familias, estaban enfermos o huían, y de enviarse a los solteros, decían, quedaría la “población en un estado mucho más deplorable del que actualmente se encuentra”.²¹ Pero ante el panorama bélico por el que pasaba el país, las exposiciones de los prefectos y ayuntamientos simplemente tenían que dejarse de lado para llevar a cabo la política de reclutamiento, y completar de esta forma los contingentes de sangre y organizar la defensa de la República.

²⁰ “Oficio del jefe político de Allende al gobernador del departamento” 27 de marzo de 1846, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato (en adelante AGEG), *Guerra*, Caja 79, Expediente 12.

²¹ “Oficio de Ramón Aguirre al jefe político del departamento”, AGEG, *Guerra*, Caja 79, expediente 12.

En mayo se ordenó recoger todas las armas en los juzgados de Río Verde en San Luis Potosí, para armar a los guardias urbanos y celadores rurales a fin de proteger todas las poblaciones y heredades del distrito. Dichos cuerpos se encargarían de resguardar los cascos de las fincas. Sin embargo en la hacienda de San Diego el dueño había dispuesto armar y montar a diez hombres que protegieran el casco y dejar que los celadores rurales se distribuyeran en las demás fracciones de la hacienda y por tanto empleando más hombres para la seguridad de las haciendas y no de las poblaciones.²²

Las tropas del ejército regular también estaban molestas por la política central y estatal del reclutamiento forzoso. Entre los meses de mayo y julio la autoridad del pueblo de Xichú comunicó su preocupación por la presencia de agitadores dentro de las tropas de aquella demarcación. El comandante de los voluntarios del “estado tamaulipeco” Juan Galán envió una carta a Cirineo Monjarás para que este la leyera entre la tropa, lo que este hizo el 13 de mayo frente a la compañía de milicias.²³ Después de hacer una introducción acerca de la situación bélica entre los ejércitos norteamericano y mexicano, la misiva expresaba que el gobierno mexicano no quería a los texanos porque sus leyes “vienen mirando por el bien público de todo el género humano [y] les levanta el falso que quieren destruir la religión y que son unos herejes”, tratando con ello de volcar a los habitantes de la república mexicana contra los estadounidenses. Qué le importa al gobierno mexicano, decía Juan Galán, si la sangre corre; al fin que

²² “Nota del prefecto de Río Verde al gobernador del departamento”, AHSLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1846, Mayo 14.

²³ Dicha carta fue conocida entre los rebeldes de la Sierra Gorda como “Plan de los texanos”.

los altos mandos “estarán durmiendo en sus colchones y mientras ellos estén tomando su chocolate nosotros estaremos recibiendo balas para que ellos vivan”. Finalmente llamaba a todos los cuerpos del ejército a salir “de los brazos de la ignorancia”; impedir que continuaran los reclutamientos; y resistir con las fuerzas disponibles las “órdenes que fueren déspotas”.²⁴

Podríamos preguntarnos sobre la razón que llevó a Monjarás a realizar la difusión de aquella carta, aunque es difícil responder, porque a continuación de leerla emprendió su fuga. Algunos de sus allegados como Juan Silverio Olvera, Andrés Reséndiz y Felipe Torres fueron citados por el alcalde de Xichú a comparecer sobre lo sucedido. Aseguraron que la opinión de Monjarás era la de no permitir que siguieran saliendo más hombres de aquella demarcación; y que no se obedecieran las disposiciones del supremo gobierno mexicano, pero sí las de los texanos. En un acto absolutorio los tres personajes también afirmaron que los vecinos no concordaban con él, sino en sostener al supremo gobierno “pues aun el día mismo que leyó a la tropa la invitación, esta no dio [su] sentimiento (sic), antes bien el sargento 2º Rufino Rico se lo significó así en términos claros”.²⁵

Al parecer Monjarás habló más de lo que las autoridades políticas del pueblo Xichú dieron a conocer. El cura de aquel pueblo narró, tiempo después, que Monjarás “era el que con invitación al comandante de Ciudad Victoria [Tamaulipas] regentaba una sublevación en favor de los norteamericanos” y arengaba que bajo el gobierno liberal de los estadounidenses los habitantes de la república mexicana

²⁴ “Carta de Juan Galán al comandante de Ciudad Victoria”, AGEG, *Guerra*, 1846, caja 79, expediente 12.

²⁵ “Oficio del prefecto de Allende al gobernador de Guanajuato” AGEG, *Guerra*, 1846, caja 79, expediente 12.

estarían exentos de contribuciones y además, decía el cura, se repartirían las haciendas y tierras baldías de la república entre los que formaran parte de la rebelión.²⁶ En San Luis Potosí las autoridades pensaban que dicha incitación a la sublevación era el resultado de la astucia de los norteamericanos para hacer entender al populacho que la guerra no era contra el común sino sobre determinadas personas, además corría la noticia de que el general Taylor había entregado 95 mil pesos a los pueblos de Nuevo León y Coahuila para reparar los daños de la guerra y a la par el rumor de que el ejército norteamericano repartiría las fincas entre todos aquellos que no tenían tierras.²⁷

Guardias Nacionales y pronunciamientos serranos

Con el restablecimiento de la República Federal el Ministro de Guerra Juan N. Almonte expidió una serie de órdenes para formar las fuerzas en los estados. Una de esas medidas fue el *Reglamento Nacional para la Organización de la Guardia Nacional*, publicado en la ciudad de México el 11 de septiembre. Establecía que “el objeto de la guardia nacional era sostener la independencia, la libertad, la Constitución y las leyes de la república”, todos los mexicanos de entre 16 y 50 años tenían derecho de ser inscritos. Además definía dos formas de subordinación: mientras estuviera en asamblea y en servicio de guarnición quedaban a las órdenes de los gobernadores, pero en situación de campaña estaban bajo el mando del presidente de la República. Los Estados se

²⁶ “Correspondencia del cura de Xichú al arzobispo de México”, AGN, *Bienes Nacionales*, caja 528, expediente 8.

²⁷ “Correspondencia entre el comandante general y el gobernador de San Luis Potosí”, AHSLP, SGG, Legajo 1847-17, 28 de abril 1847.

encargarían de solventar los gastos de la guardia nacional cuando se encontraran en “servicio de guarnición” y en el momento de entrar en campaña el erario general sostendría sus haberes. Respecto a la organización militar tomaba en cuenta los siguientes cuerpos: infantería, caballería y artillería. Los individuos exentos eran eclesiásticos, funcionarios públicos, médicos, catedráticos y estudiantes, los “criados domésticos”, jornaleros, peones y veladores de minas mientras se hallaran en formal trabajo.²⁸



4. *Mexican Lancer*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862.

²⁸ “Reglamento Nacional para organizar la Guardia Nacional”, en *Memoria Política de México*, versión electrónica en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1846DGN.html> [consultado el 2 de octubre de 2013].

A los estados en cuestión en esta tesis, el reglamento llegó algunos días después de su promulgación en la capital del país. Sin embargo en Guanajuato el gobernador Manuel Doblado había tomado varias medidas defensivas, entre ellas la publicación de un reglamento provisional para armar las defensas militares del estado, decretado el 10 de septiembre de 1846 con lo cual, menciona José Antonio Serrano Ortega, es posible “comprobar la premura con que las autoridades guanajuatenses trataron de aprovechar el restablecimiento del sistema federal para poner en pie a esos cuerpos militares demandados desde 1840”.²⁹ El gobernador Manuel Doblado argumentó que temeroso que el pacto federativo jamás se consolidara mientras las armas no estuvieran en manos de los ciudadanos sin excepción de clases, procedió “autorizado por el supremo gobierno [...] a la formación de un reglamento para la organización de la Guardia Nacional [...] pero en días en que iba a darse aquel reglamento llegó el formado por el gobierno supremo en 11 de septiembre con igual objeto”.³⁰

Movido por fuertes principios federativos, el gobernador resolvió poner en marcha su Reglamento provisional y fundir las milicias en la guardia nacional, bajo las órdenes de autoridades civiles, lo cual llevó a una fuerte disputa entre los mandos militares y las autoridades políticas del estado por el control de las fuerzas

²⁹ José Antonio Serrano Ortega “Hacienda y guerra, élites políticas y gobierno nacional. Guanajuato 1835-1847”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1997, p. 256. Para abundar en el tema de las milicias en Guanajuato en la primera mitad del siglo XIX ver las obras de José Antonio Serrano Ortega, “Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847”, en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, Instituto Mora, mayo –agosto de 2012, también “Villas fuertes, ciudades débiles: milicias y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847”, en Salvador Broseta, Carmen Corona *et al* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Catalunya, Universitat Jaume I, 2012.

³⁰ *Memoria que el gobernador del estado leyó el 24 de mayo de 1849 en el salón del Honorable Congreso*, Guanajuato, Tipografía de J.E. Oñate, 1849, p. 11.

y el armamento.³¹ El reglamento provisional del 10 de septiembre disponía que la guardia nacional estuviera compuesta de soldados urbanos y rurales para defender al país de los invasores norteamericanos; conservar el orden; defender la constitución general y la estatal; quedaban exentos curas, funcionarios públicos, representantes electos, jornaleros y vagos. Cuando se dio a conocer el *Reglamento Nacional para organizar a las guardias nacionales* lo que hizo el gobernador Doblado, fue “reglamentar” la disposición del supremo gobierno en función de los principios federativos del estado de Guanajuato;³² y establecer en una disposición que los ayuntamientos debían completar los alistamientos en quince días, después de conocida la noticia; alistar a los varones mayores de 17 y hasta los 50 años de edad; establecer cuotas para los exentos de servicios; los jefes políticos realizarían los cobros; todas las milicias quedaban refundidas en la guardia nacional y a los jefes y oficiales que no quedaran colocados en la nueva guardia se les anularían sus “despachos que el gobierno les había expedido”.³³

El reglamento provisional creó fuertes críticas y confusiones entre militares y autoridades civiles. Por ejemplo el comandante militar de dicha entidad escribió una carta dirigida al gobernador, con fecha del 22 de septiembre, donde lo criticó duramente, aduciendo que dicho reglamento estatal carecía de coherencia respecto al establecido por el Supremo Gobierno; que al intentar despojar de los “despachos a los jefes y oficiales” de las milicias que no quedaran incorporadas en la guardia nacional se estaba dejando de lado “privilegios de clase no

³¹ *Memoria que el gobernador*, Guanajuato, 1849, pp. 5, 10-15.

³² “Oficio del jefe político de Allende al gobernador del estado” AGE, *Guerra*, Caja 80, Expediente 1.

³³ *Memoria que el gobernador*, Guanajuato, 1849, pp. 26, 27, 28.

renunciables” como el fuero militar, y dejaba claro que la única autoridad con capacidad para “revocar las concesiones hechas en pro de las milicias” era la del Supremo Gobierno de la República.³⁴ El jefe de policía de Allende también mostró su confusión días más tarde preguntando al secretario de gobierno del estado, cómo proceder a la formación de la guardia nacional cuando todas las milicias disfrutaban de fuero militar, ya que en el departamento de Allende la mayor parte de las compañías eran auxiliares del ejército y eso las exceptuaba de servir en la guardia nacional y de ser así, no habría cuerpos de Guardia Nacional “por pertenecer a las milicias auxiliares todos o la mayor parte de los individuos capaces de llevar las armas”.³⁵

En Querétaro el Reglamento para organizar, armar y disciplinar a la guardia nacional en los estados, fue decretado el 19 de septiembre de 1846, considerando que en las circunstancias en que se encontraba la República, decía el gobernador Fernando Verduzco, “una de las primeras necesidades es la de armarse para resistir a sus enemigos internos y exteriores”.³⁶ A partir de septiembre, por orden del gobernador, los prefectos emprendieron la realización de empadronamientos en la mayor parte de las poblaciones del estado, con el objetivo de formar las guardias nacionales. El artículo 8º de dicho Reglamento establecía que los funcionarios públicos, médicos, rectores y catedráticos quedaban exentos del servicio de armas, por tanto realizarían el pago de una cuota de “dos reales a dos

³⁴ “Reglamento Provisional” AGE G, Guerra, 73, expediente 3. “General Chico al gobernador del estado”, AGE G, *Guerra*, caja 80, expediente 1.

³⁵ “Jefatura de policía de Allende al Secretario de Gobierno del Estado”, AGE G, *Guerra*, Caja 80, expediente 1.

³⁶ “Doc.-7-46”, en Ángela Moyano Pahissa, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008, p. 22.

pesos mensualmente, a juicio de la primera autoridad política”, por su parte el artículo 11º decía que hasta la tercera parte de la población podría quedar exenta del servicio con el debido consentimiento “de la autoridad política”, pero sujetos al pago de cuatro pesos cada mes.

El día 24 del mismo mes fueron dadas a conocer las *Previsiones para la mejor observancia del reglamento, expedido por el Supremo Gobierno en 11 del mes que rige, sobre la formación de la Guardia Nacional*. Los cambios que se establecían eran los siguientes: la mitad de los ciudadanos quedaban exentos del servicio personal”, pero sujetos al pago de una cuota establecida por “la primer autoridad política local, asociada al síndico procurador y el cura respectivo”, de acuerdo a los lineamientos del artículo 11º del Reglamento general. Establecimiento de multas “desde cuatro reales hasta 5 pesos por cada día de arresto” y todas aquellas personas que se ocultaran o dejaran de inscribirse “o servir en la guardia nacional” con días de prisión y hasta quince pesos de multa. Los prefectos se encargarían de hacer la recaudación de las cuotas y remitir las boletas de pago al gobierno del estado.³⁷ Joaquín Ramírez, prefecto de Tolimán, expresaba que las multas no podían aplicarse a los habitantes de aquella demarcación debido a la miseria en que se encontraban sus pobladores, pero explicaba que los jornaleros y otros trabajadores fácilmente podían pagar las cuotas sin imponerles ninguna otra clase de contribución, pues fácilmente podían sustentarse con poco maíz y hierbas o frutos del monte.³⁸

³⁷ “Doc. 8-46”, en Ángela Moyano Pahissa, *op. cit.*, p. 33.

³⁸ “Joaquín Ramírez al gobernador de Querétaro”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 9.

A principios de septiembre de ese año de 1846 el gobernador había recibido informes de Manuel Flores y Aguilar, prefecto del distrito de Jalpan, sobre los movimientos de algunos sublevados en el partido de Tamazunchale, San Luis Potosí.³⁹ “Donde además de cometer los mayores excesos [...] han salido varias comisiones con el fin de reunir gente para sublevar estas tierras, lo que hasta estas fechas no han logrado porque he puesto en movimiento la fuerza y vecindario de este distrito.”⁴⁰

Los grupos de rebeldes ocuparon las localidades en torno a la misión franciscana de Landa. El subprefecto de dicha población decía que la invasión había sido provocada

por una facción de hombres que bajo el pretexto de querer reformar la federación del año 1824 solo aspiran a robar y cometer toda clase de desórdenes, pues son los mismos individuos que en los años anteriores sublevaron esta Sierra causando los perjuicios y trastornos que son tan públicos.⁴¹

El 14 de noviembre el puerto de Tampico fue tomado sin resistencia por una porción de la escuadra naval norteamericana que durante meses había tenido bloqueados los puertos del golfo.⁴² Entre el 17 y el 19 de diciembre en la Huasteca, se conoció la noticia sobre el desprendimiento de dos barcos de vapor que arribaron a Pánuco y a la hacienda de Vichinchijol donde cometieron algunos

³⁹ “Oficio del prefecto de Tamazunchale al gobernador de San Luis Potosí” AHSLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1846, 1 y 9 de septiembre de 1846.

⁴⁰ “Movimiento de sublevados en Tamazunchale”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 9.

⁴¹ “Nota del prefecto de Jalpan al comandante general del estado”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 9. James Cypher, *Reconstituting community: Local religion, political culture, and rebellion in Mexico’s Sierra Gorda, 1846:1880*, Indiana, Thesis Philosophy doctorate, Indiana University, 2007.

⁴² Nathan Covington Brooks, *A complete History of the Mexican War*, Massachusetts, Applewood Books, 2009, p.200.

abusos, y tomaron la plaza de Tancanhuitz.⁴³ Las autoridades locales potosinas de aquella demarcación dispusieron que todos los ciudadanos se armaran para combatir a los sesenta soldados norteamericanos que asistieron con el juez para que dijera, bajo amenaza, donde se encontraban las piezas de artillería.⁴⁴

Una vez llegada la noticia a Sierra Gorda el comandante militar Manuel Flores convocó a todos los vecinos de los pueblos del distrito de Jalpan a fin de que se armaran y reunieran con el propósito de planear la defensa de la plaza y ordenó la salida de dos partidas para combatir al ejército norteamericano. El prefecto reprobó las medidas del comandante militar, al considerar que no tenía facultades para levantar gente armada sin no era con su aprobación, es decir colocándose por encima de su autoridad política. Además opinaba que los dos piquetes no podían tener como objetivo el enfrentamiento con el ejército estadounidense sino apenas explorar.

El prefecto pensaba que la mejor medida era enviar algunos sujetos inteligentes que con el carácter de transeúntes exploraran la posición, fuerza y movimiento de los norteamericanos. Las órdenes que establecía la autoridad política a su cargo era levantar la guardia nacional, actualización de los padrones, elecciones de oficiales, sargentos y cabos de la guardia del pueblo de Arroyo Seco y Concá, de modo que a los pocos días se instruyeran las gentes enlistadas.⁴⁵ A mi parecer, más que una simple diferencia en las formas de concebir la mejor

⁴³ Tomás Calvillo y María Isabel Monroy, “Entre regionalismo y federalismo: San Luis Potosí, 1846-1848”, en Josefina Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1997, p. 428.

⁴⁴ “Rafael Enríquez al prefecto de Tamazunchale” AHSLP, SGG, legajo 1846, 23 de noviembre de 1846.

⁴⁵ “Envío de tropas a Tancanhuitz y disposiciones para armar la guardia nacional en Jalpan”, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 9.

estrategia militar para apoyar a las fuerzas potosinas contra las partidas del ejército invasor, muestra las disputas por el poder entre las autoridades locales.

José María Roa Bárcena en sus *Recuerdos de la Invasión Norteamericana* comenta que en “San Luis se reunieron a formar la base del nuevo ejército del Norte los restos de la división Paredes, trasladados de México [...] y los capitulados de Monterrey componiendo entrambas fuerzas 7000 hombres. Al moverse Taylor a ocupar Saltillo, se creyó que amagaba la capital del estado y se procedió a fortificar la ciudad” a propuesta de Santa Anna como esperando al ejército norteamericanos acercarse a la capital de San Luis.⁴⁶ Entre los meses de octubre y noviembre los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Querétaro enviaron diversas fuerzas auxiliares para preparar la defensa de la plaza. De Guanajuato, por ejemplo, salió un cuerpo de 5000 hombres y algunas pequeñas fuerzas del estado de Querétaro.⁴⁷

San Luis Potosí fue el centro de operaciones del Ejército Republicano Libertador entre octubre de 1846 y marzo de 1847, cuando finalmente el general Santa Anna decidió retirar las tropas hacia la capital de país para preparar su defensa ante la eminente invasión del ejército norteamericano al mando del general Scott. Tres meses permaneció el ejército en la capital potosina esperando que pasara el invierno, pero la escasez de víveres, leña, agua, sin fondos para pagar los haberes de la tropa y el riguroso clima obligaron al general en jefe del

⁴⁶ Tomás Calvillo y María Isabel Monroy, *op. cit.*, p. 424.

⁴⁷ Bárcena, *op. cit.*, p. 122.

ejército del Norte a emprender la marcha sobre la tropas del general Taylor a finales de enero del año 1847.⁴⁸



5. *Gral. Santa Anna*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidades de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185? [sic].

Cabe resaltar que durante los meses de octubre de 1846 y febrero de 1847 la mayor parte de las expectativas militares y políticas de los estados en cuestión estaban puestos sobre San Luis Potosí y la marcha del Ejército del Norte con rumbo a Saltillo. Es posible leer una abundante documentación expedida por las

⁴⁸ Ramón Alcaraz (et al), *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Tipografía de Manuel Payno, 1848, pp. 74-92.

autoridades y particulares de los estados de Guanajuato, Querétaro y el mismo San Luis Potosí, respecto a los auxilios para esa campaña.

A principios de noviembre de 1846 marchó una partida de milicia urbana y rural de Casas Viejas a engrosar las filas del ejército y algunos vecinos contribuyeron con cincuenta pesos para completar un día de haberes a dicha fuerza militar.⁴⁹ Para diciembre se ordenó un nuevo recuento de milicias auxiliares y de guardias nacionales a modo de ponerlas rumbo a San Luis, lo cual devino en una disputa entre el comandante militar de Guanajuato y las autoridades civiles que negaban dar notificación de los cuerpos bajo su mando, pues la medida se interpretaba como una forma de sometimiento a la autoridad militar, por lo cual el gobernador tuvo que interferir para la realización de dichas noticias.⁵⁰

Por disposición del gobernador de Guanajuato la mayor parte de los reclutas auxiliares habían salido con destino de San Luis, quedando algunas reservas para cada departamento del estado. El de Allende, por ejemplo, contaba con una reserva de 300 hombres de los cuales se encontraban cincuenta en Casas Viejas, sesenta en San Luis de la Paz y el resto en las demás demarcaciones.⁵¹ Pero a la par de este entusiasmo también se notificaban los desertores que se llevaban consigo armas, caballos, monturas y uniformes.

En San Luis Potosí había algunas poblaciones donde la inconformidad social empezó a estallar. A mediados de diciembre los vecinos de Santa María del Río se negaron a pagar la cuota de préstamo, argumentando que no tenían bienes

⁴⁹ “Jefatura de policía de Allende al gobernador del estado” AGE, *Guerra*, caja 79, expediente 12.

⁵⁰ “Oficio del Comandante militar de Guanajuato al gobernador del estado”, AGE, caja 80, expediente 1.

⁵¹ “Distribución de las fuerzas del Departamento de Allende”, AGE, *Guerra*, caja 79, expediente 12.

embargables⁵² y en Tamazunchale, en la Huasteca potosina, las sublevaciones asolaban algunas poblaciones de la Sierra Gorda queretana.⁵³

Guerrillas contra la invasión angloamericana

En Marzo de 1847 Santa Anna regresó a la ciudad de México y el estado de San Luis Potosí, que durante algunos meses había sido el cuartel general de la guerra en el norte del país, quedó completamente indefenso y con infinidad de soldados heridos. Al dejar San Luis, Santa Anna envió al comandante general y al gobernador de Guanajuato la orden para que inmediatamente, y a marchas forzadas, auxiliaran a las fuerzas potosinas enviando todas las tropas de infantería permanentes, activas auxiliares y guardias nacionales de todos los departamentos, pues las fuerzas norteamericanas existentes en Tampico hacían movimientos combinados con las de “el Saltillo” amenazando la plaza de San Luis Potosí.⁵⁴ Esto propició que el gobernador potosino, Ramón Adame, siguiera ocupándose de continuar con la guerra improvisando ejércitos para hacer un frente directo a los norteamericanos ya que un mes después llegó la noticia de que las fuerzas norteamericanas habían ocupado la plaza de Veracruz y la mayor parte de las tropas se estaban destinando a la defensa de otras plazas y evitar la toma de la capital del país.⁵⁵

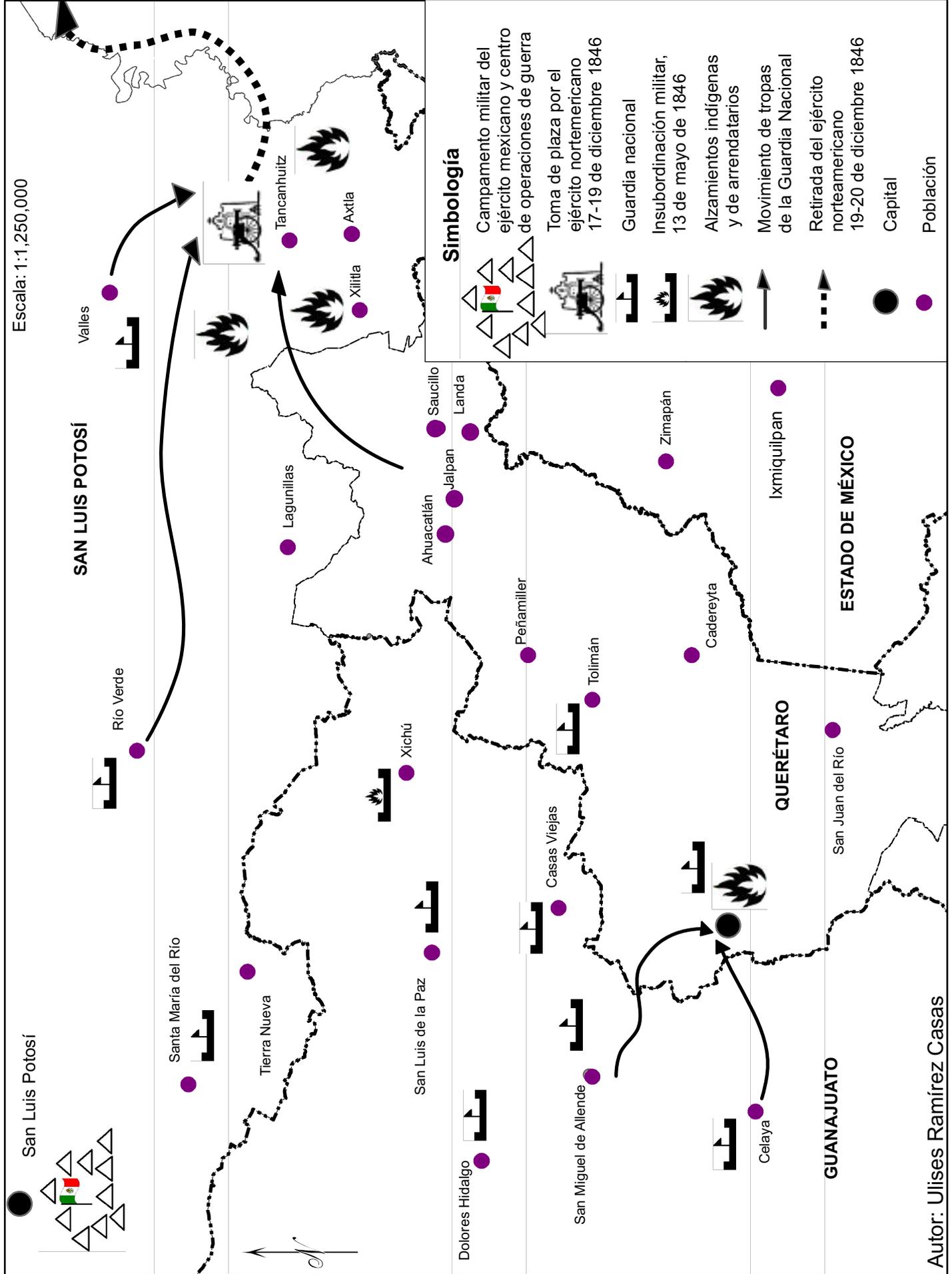
⁵² “Nota del jefe político al gobernador del estado de San Luis” AHSLP, *SGG*, Legajo 1846, 3 de diciembre de 1846.

⁵³ “Prefecto de Tancanhuitz al Gobernador del estado” AHESLP, *SGG*, Legajo 1846, 7 de diciembre de 1846.

⁵⁴ “José Ignacio Gutiérrez al gobernador del estado de Guanajuato” AGE G, *Guerra*, 1847, caja 81, expediente 4.

⁵⁵ “El comandante general del estado de Guanajuato a sus conciudadanos”, AGE G, *Guerra*, 1847, caja 79, expediente 12.

Mapa 4: Operaciones militares en la Sierra Gorda: noviembre de 1846 - enero de 1847



A principios de mayo las autoridades militares de la república enviaron misivas urgentes a las comandancias de Guanajuato para que aprestaran todos los remplazos del ejército lo más pronto posible y los destinaran a auxiliar a las tropas que ya defendían al país de los invasores norteamericanos por el rumbo de Veracruz y Puebla.⁵⁶ No obstante, el gobierno de Guanajuato se quejaba de la formación de remplazos tan apresurados que desde el mes de febrero solicitaban las autoridades. Escribía Agustín Suárez: “es notorio que las milicias [...] sea por la clase de servicio que se les dirige por las primitivas leyes [...] o sea por la arbitrariedad o desarreglo con que algunos jefes u otras autoridades formaron sus respectivos alistamientos, quedaron organizadas [...] con individuos que en los cuerpos del ejército nunca habrían sido admitidos” y muchos de los reclutas habían sido arrancados de sus hogares donde mantenían a padres sexagenarios, y no pocos que sobrepasaban los cincuenta años de edad y seguían prestando servicio en algunos cuerpos del ejército.⁵⁷ La desertión de las fuerzas era una simple consecuencia de las políticas de alistamiento emprendidas por los jefes políticos, ayuntamientos y jueces de paz en todo el estado.

El 4 de mayo fue publicado en San Luis un *Reglamento de Guerrillas* cuyo objetivo era afrontar una eminente invasión. El gobernador decía lo siguiente “Considerando, que en consecuencia de los últimos acontecimientos de la campaña, puede ser invadido el territorio del Estado por las fuerzas de los Estados

⁵⁶ “De la Peña y Barragán al gobernador del estado de Guanajuato” AGEG, *Guerra*, 1847, caja 81, expediente 1.

⁵⁷ “Agustín Suárez a los comandantes militares del estado de Guanajuato” AGEG, *Guerra*, 1847, caja 81, expediente 4.

Unidos [...] He tenido a bien, usando mis amplísimas facultades [...] decretar el levantamiento de cuerpos francos o guerrillas”.⁵⁸

El *Reglamento* dejaba abierta la convocatoria a todos los habitantes de la república, bajo un alistamiento voluntario, exentos de todo servicio en el ejército y contribuciones personales. Los requisitos establecidos eran: formar fuerzas de al menos 25 hombres, autorización del gobierno para hostilizar al enemigo y entregar a la autoridad política una lista de los guerrilleros. El objeto de dichas fuerzas era “incomodar y molestar al enemigo incesantemente y de todas la maneras”, procurando engañarlos haciendo movimientos falsos y ocultándose, además de sembrar la discordia y fomentar la deserción. Debido a que el estado no podía financiar las guerrillas, estas debían hacer el servicio a sus expensas.⁵⁹ Recordemos que una de tantas razones de la organización de estas fuerzas obedecía a la falta de recursos del gobierno estatal para financiar cuerpos militares más grandes, además que implicaban menos problemas en el momento del reclutamiento, y que muchos podían obtener beneficios inmediatos.

Veintiún días después, el hacendado Pablo Verástegui, publicó una invitación para los arrendatarios de Río Verde a organizar guerrillas a cambio de ciertas concesiones. Tomás Calvillo y María Isabel Monroy han llegado a la conclusión de que el hacendado buscaba asegurarse el control del territorio de Río Verde y afirmar su autoridad a nivel local.⁶⁰ Pero con dicha iniciativa los arrendatarios de la zona obtendrían algunas ventajas, como condonación de rentas de las casas y

⁵⁸ “Reglamento de guerrillas”, en Mercedes de Vega y María Cecilia Zuleta, *Testimonios de una guerra. México 1846-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, Tomo II, p. 120.

⁵⁹ “Reglamento de guerrillas”, AHSLP, *SGG*, 1847, La Época

⁶⁰ Tomás Calvillo y María Isabel Monroy, *op. cit.*, p. 435-436.

animales durante el periodo de la guerra, además que las familias de los alistados gozarían de una manutención basada en maíz y frijol, mientras que a todos aquellos que perdieran la vida las familias recibirían un pensión y los hombres que obtuvieran méritos se les destinaría una recompensa vitalicia en bueyes y tierra de sembradura.⁶¹



6. *A Guerrilla*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862.

⁶¹ Leticia Reina, “La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)”, en Friedrich Katz (comp.), *Revolución, Rebelión y Revolución. La Lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Editorial ERA, 1990, p. 254.

Movidos por intereses particulares, sin la obligación de servicio en el ejército, la guardia nacional o la leva, muchos formaron grupos guerrilleros cuyo único objetivo era hostilizar al ejército norteamericano con el compromiso de los jefes de las guerrillas de comunicar todas sus acciones bélicas a los comandantes generales y jefes del ejército y guardias nacionales que operaran en las mismas zonas. A lo largo del mes de mayo afloraron guerrillas en todo el estado de San Luis Potosí y en los estados vecinos como Guanajuato y Querétaro.

En este último estado, por ejemplo, operaba una guerrilla en Tequisquiapan bajo el mando del señor José María Trejo y Rivas. Las acciones cotidianas que realizaba esa “compañía” eran ejercicios de armas lunes y domingos, y los demás días, decía el jefe de la guerrilla, “nos reunimos [...] voluntariamente a instruirnos en lo particular, de las oraciones, a las nueve de la noche”.⁶² En estas condiciones muchos reclutas de la guardia nacional buscaban cambiarse a las guerrillas, debido a que tenían posibilidades de estar más cerca del terruño y sus familias sin dejar de servir a la defensa de la república. En Guanajuato, se habían armado 100 hombres bajo las órdenes de Guillermo Guerrero que viajaron a San Luis Potosí a prestar sus servicios como guerrilleros, pero como el reglamento establecía que las guerrillas actuarían en el momento en que San Luis estuviera invadido, tuvieron que regresar a su estado.⁶³ Pero como señaló en su momento el general en jefe del Ejército del Norte, esas fuerzas estaban mal organizadas y eran más bien perjudiciales de las que no se obtenían ningunos resultados.⁶⁴

⁶² “José María Trejo y Rivas al gobernador del estado de Querétaro”, AHEQ, *Poder ejecutivo*, 1847, caja 19.

⁶³ “Comandancia principal de León al comandante general del estado” AGEG, *Guerra*, caja 81, expediente 1

⁶⁴ Tomás Calvillo y María Isabel Monroy, *op. cit.*, p. 437.

A finales de mayo de 1847 el Ministro de Guerra y Marina ordenó la organización de cuatro mil hombres alistados por la comandancia de Guanajuato y otros tantos de Querétaro que partieran rumbo a la capital del país; de lo contrario era posible que los esfuerzos de alistamiento fueran inútiles y muy probable, decía Manuel de la Peña y Barragán, “que la República sucumba, por no haber sido auxiliada con la oportunidad debida”.⁶⁵ Los gobernadores y las comandancias militares actuaron lo más pronto posible para juntar suficiente tropa armada y enviarla a la capital de país. Quinientos hombres de la guardia nacional de la plaza de Querétaro partieron a principios de junio rumbo a México y el 11 del mismo mes doscientos reemplazos y desertores seguían la misma ruta. Sin embargo, en mayo de 1847 los distritos queretanos no quedaron hombres armados excepto algunos de caballería “con sólo lanzas; y muy pocos infantes que con algunas carabinas están haciendo servicio” en las plazas.⁶⁶

Entre los meses de junio y julio de 1847 se llevó a cabo una reestructuración de fuerzas en los tres estados en cuestión. Las autoridades de San Luis siguieron fortificando las plazas del estado por la amenaza que representaban las fuerzas norteamericanas apostadas en Tampico y “el Saltillo”.⁶⁷ El ejército de reserva marchó rumbo a la capital de la república, dejando muchos pueblos de Guanajuato y Querétaro sin compañías militares que resguardaran la seguridad interior de las localidades. El jefe de policía del departamento de Allende notificó al secretario de gobierno del estado de Guanajuato que las plazas estaban desguarecidas, sin

⁶⁵ “Manuel de la Peña y Barragán al gobernador del estado”, AGEG, *Guerra*, caja 81, expediente 3.

⁶⁶ “Pánfilo Barasorda al Ministro de Guerra y Marina”, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), expediente 11/481.3/2518, fojas 57 y 58.

⁶⁷ “Prefecto de Santa María del Río al gobernador de San Luis Potosí” AHSLP, SGG, Legajo 1847, 17 de mayo de 1847.

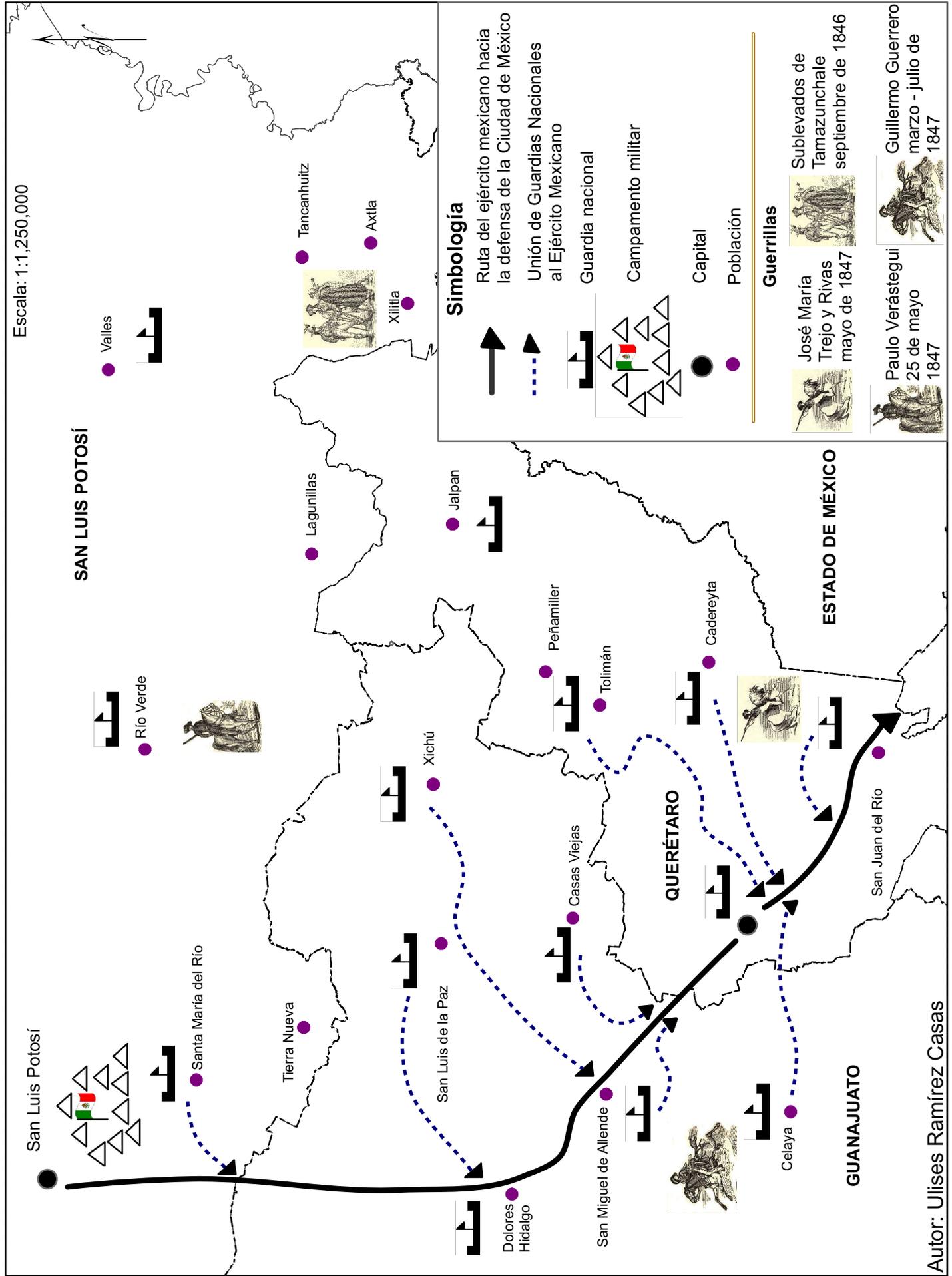
suficientes armas y que no había capacidad militar para contener las gavillas de bandidos que operaban en San Luis de la Paz.⁶⁸

Hay algunos aspectos que me importa destacar: 1) las autoridades locales estuvieron involucradas con los procesos políticos nacionales y con el desarrollo de la guerra contra los Estados Unidos. 2) El reclutamiento forzoso y el movimiento de fuerzas, que estaban acostumbradas a estar acantonadas en sus localidades, tensó las relaciones sociales en la región y generó un profundo descontento entre la tropa que animó la desertión y una rebeldía abierta contra las autoridades locales, estatales y nacionales por las medidas tomadas para defender al país de las fuerzas norteamericanas. 3) El escenario de la guerra se desarrolló muy cerca de la Sierra y muchas medidas tomadas por los gobiernos estatales y comandantes militares repercutieron sobre ella. Cuando el general Santa Anna decidió abandonar el estado de San Luis Potosí, en marzo de 1847, el gobierno del estado vio reducir las fuerzas para la defensa y aumentar las posibilidades de una invasión en tierras potosinas, por lo cual decretó la formación de guerrillas. Finalmente, el movimiento de más de cinco mil reemplazos, provenientes de Guanajuato, San Luis y Querétaro, para la defensa de la capital del país dejó prácticamente sin reservas y sin armas a las cabeceras municipales de la Sierra. Es claro que para las autoridades la defensa de la capital tenía mucha importancia y este vacío de fuerzas del estado capaces de someter el descontento social posibilitó que meses después, mientras el ejército

⁶⁸ “Oficio número 259 del jefe de policía de Allende al Secretario de Gobierno de Guanajuato” AGEG, *Guerra*, caja 82, expediente 1 y “Oficio número 268 del jefe de policía de Allende al Secretario de gobierno” AGEG, *Guerra*, caja 82, expediente 1.

norteamericano tenía ocupada la ciudad de México en septiembre de 1847, estallara una sublevación en el pueblo de Xichú, donde un año atrás Cirineo Monjarás exhortara a la tropa a sublevarse contra el supremo gobierno.

Mapa 5. Operaciones militares en la Sierra Gorda: marzo - mayo de 1847



Capítulo 4. La Sierra en rebeldía

Tres mil hombres muy cabales
Con sus siete generales,
A más, un generalísimo
Que tiene poder amplísimo
Para hacer y deshacer,
Hace un año que en batalla,
Se encuentra con la canalla
Sublevada de la Sierra, [...]
Y en un año, no te asombres,
No han podido tres mil hombres,
Con sus siete generales,
Acabar a esos rurales [...]

El Siglo Diez y Nueve, mayo 25 de 1849.

En el contexto de la guerra contra los Estados Unidos tuvo lugar una insurrección social rural en los diversos pueblos y rancherías de la Sierra Gorda,¹ que reunió a campesinos, arrendatarios, pueblos indígenas, militares desertores del ejército federal, elites políticas venidas a menos, rancheros y jornaleros de hacienda que, armados con lanzas, armas de fuego y machetes, mantuvieron una constante ofensiva contra las autoridades locales y estatales para exigir restitución de cargos, extinción de cualquier tipo de contribuciones, reparto de tierras y rechazo a la leva. A esta sublevación se le ha conocido como la rebelión de la Sierra Gorda que inició en 1846 y se extendió hasta el otoño de 1849, cuando fueron completamente diezmadas las gavillas de rebeldes y capturado su principal jefe.

¹ Utilizo el término insurrección social rural pensando que nos permite comprender el espectro social que alimentó la movilización, en la medida de su complejidad. John H. Coatsworth, "Patrones de Rebelión Rural en América Latina: México en una perspectiva Comparativa", en Friedrich Katz (comp.), *Revolta, Rebelión y Revolución, La lucha rural en México del siglo XIX al siglo XX*. México, ERA, 2008, pp. 27-61.

El Alzamiento

El verano de 1847 fue especialmente intranquilo en la Sierra. Además de las trágicas noticias que llegaban desde la capital sobre el avance de las tropas del ejército norteamericano hacia el corazón político del país, se hablaba de los constantes asaltos en los caminos, la falta de armas, parque y pagos en los cuarteles de cada guardia nacional asentados en la Sierra. Las gavillas que hacía unos meses habían jurado prestar servicios a la patria y al estado, como la de Guillermo Guerrero, se habían negado a marchar con rumbo a la capital del país para auxiliar a las tropas defensoras y “batir al enemigo extranjero”; lejos de ello se dedicaban a extorsionar a la población y asaltar a los transeúntes que llegaban a pasar inadvertidamente por el rumbo de Dolores Hidalgo o San Luis de la Paz, Guanajuato.² Y aunque se tomaban algunas medidas para reducir las implicaciones de dichas problemáticas, la mayor parte de la atención estaba puesta sobre la invasión del ejército norteamericano. A tal grado llegó la situación que, entre junio y agosto de 1847, el Ministro de Guerra preocupado por una inminente derrota solicitaba a las autoridades locales y estatales “cuantos [...] auxilios [fueran] posibles para que nada [faltara] al ejército nacional, quien ya se hallaba al frente del enemigo”.³

En julio de dicho año, el general Gabriel Valencia al mando del Ejército del Norte movilizó las reservas de San Luis Potosí, Michoacán y Guanajuato para concentrarlas en Querétaro y ordenó la aprehensión de todos los desertores que

² “Carta de Manuel de la Peña al gobernador del estado de Guanajuato”, mayo 27 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

³ “Carta del ministro de guerra, remitida por Manuel de la Peña al gobernador del estado de Guanajuato”, julio 5 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja, 81, exp. 3.

hubiera en cada una de las demarcaciones.⁴ Inmediatamente, y con la esperanza de ganar la guerra, el jefe político de Allende decidió reunir todas las partidas disponibles para que marcharan junto con el general en jefe del Ejército del Norte. Sin embargo, los cuarteles locales se vaciaban y como señalaba la autoridad militar de dicha demarcación, en San Luis de la Paz la compañía se constituía de “un sargento, un trompeta, dos cabos y veinte dragones” que se ocupaban a perseguir gavillas de ladrones a los que no siempre alcanzaban por falta de parque.⁵ De hecho, el comandante militar exigía que los jefes políticos entregaran las armas que tuvieran en su poder para efectivizar la defensa de la República frente al enemigo.⁶



7. *Gral. de div. Valencia*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidades de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185? [sic].

⁴ “Carta de Manuel de la Peña al gobernador del estado de Guanajuato”, julio 5 de 1847, AGE, *Guerra*, caja 81, exp. 3.

⁵ “Carta de Manuel Ignacio Caballero al secretario de gobierno de Guanajuato”, julio 12 de 1847, AGE, *Guerra*, caja 81, exp. 3.

⁶ “Carta de Manuel de la Peña al gobernador de Guanajuato”, julio 7 de 1847, AGE, *Guerra*, caja 81, exp. 4.

En su paso por Guanajuato y Querétaro, el Ejército del Norte, organizó las reservas que marcharían a defender la nación, pero también ocasionó deserciones e insubordinaciones,⁷ un vacío a la seguridad de muchas poblaciones y carencia de armas y parque que se destinaban a dicho ejército. A mediados de agosto, la autoridad de Allende, comentaba que abundaban grupos de ladrones que se dedicaban a asaltar fincas, arrieros y transeúntes que viajaban por los caminos de San Luis de la Paz y Xichú, y que no había posibilidades de acabar con los malhechores por falta de hombres y fondos para emprender una persecución sobre cada una de las gavillas. Una de las partidas de caballería que había acorralado durante varios días a una banda de ladrones decidió desertar el 25 de agosto, no sólo de la misión sino también de su compañía por falta de dinero para socorrer a las milicias que actuaban en la serranía buscando ladrones.⁸

En ese contexto, la noche del 26 del mismo mes el “comisionado de rondas nocturnas” llegó a verificar un baile en la casa de los Chaires, en el pueblo de Xichú, donde observó que se encontraba el desertor y amigo de la familia Dolores García. Francisco Chaire en un gesto de amistad hacia García, le negó el acceso al comisionado, “primero con súplicas y después armado”, por lo cual fue obligado a presentarse al día siguiente a disposición del juez y del alcalde.⁹ Cuando se presentó Francisco Chaire ante la autoridad del pueblo negó los hechos sucedidos la noche anterior “y se acogió a su fuero”. Como el alcalde sabía que la familia

⁷ “Carta de Manuel de la Peña al gobernador de Guanajuato”, julio 24 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 3.

⁸ “Carta de José María Vivero al secretario del gobierno de Guanajuato”, agosto 26 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

⁹ “Correspondencia del cura de Xichú Antonio Fontanell al arzobispo de México”, diciembre 17 de 1848, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Bienes Nacionales*, caja 528, expediente 8.

Chaire prestaba ayuda a muchos desertores, “calificó [a Francisco] de encubridor y lo puso preso” durante algunos días. La madrugada del 31 de agosto fue remitido a la comandancia militar de San Luis de la Paz escoltado por cinco hombres armados. Por el rumbo “de Cieneguilla en el puesto del Metatero”, les salió al paso un grupo numeroso de hombres que hirieron a los escoltas y se llevaron al citado Chaire.

Aunque la mayoría de los asaltantes huyeron, los guardias lograron aprehender a Paulino Mota, quien declaró que Luciano Copado junto con José María y Severiano Ramírez había sugerido formar la gavilla “decididos a asesinar a los conductores [escoltas de Francisco]”. Por la mañana, el comandante militar organizó una partida de hombres con el objeto de aprehender a la banda de alzados, pero en Cieneguilla se enteró que Guadalupe Chaire pretendía reunirse con su hermano y los sublevados, por lo que decidió detenerlo en la hacienda de Palmillas para conducirlo a la cárcel de San Luis de la Paz junto con Paulino Mota.

Pese a que se había logrado la detención de Guadalupe Chaire, las comandancias militares veían con mucha preocupación que los demás sublevados siguieran rondando por la Sierra resueltos a tomar los pueblos, porque además de carecer de hombres para la defensa también faltaban armas y parque. Decía Mariano Gil de Briones al comandante de Allende: “suplico a usted mande una fuerza respetable para que conduzca al citado Chaire y persiga a los malhechores, porque [se estaban] reuniendo con todos los de la Sierra [y], por lo que acabo de saber, intentan venir a este pueblo tal vez esta noche y sacar a los presos y

ocasionar desgracias”.¹⁰ Hechos que se consumaron la madrugada del dos de septiembre cuando la gavilla de sublevados tomó Xichú. Liberaron a los presos de la cárcel y al poco tiempo se dirigieron a la casa del director del juzgado para obligarlo a quemar el archivo.¹¹

Durante los primeros días de septiembre de 1847 aumentó considerablemente la gavilla de los sublevados con los presos liberados de las cárceles y los peones de las haciendas que decidían sumarse. Según el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, los Chaire supieron adherir a diversos actores, hasta ese momento antagónicos, bajo la bandera del descontento social y “olvidando todas [las] antipatías, se mezclaron gustosos y juraron la destrucción de los adictos al gobierno”, pues había ofrecido a todos los participantes: “uso libre de terrenos baldíos y de las maderas de la Sierra, y a todos en masa la división de las haciendas, la extinción de todo género de contribuciones, la abolición del contingente de sangre y la expropiación de los bienes de los adinerados de los pueblos.”¹²

Aunque las autoridades de San Luis de la Paz y Xichú habían solicitado los auxilios necesarios a la comandancia principal, ubicada en San Miguel de Allende, para repeler un ataque de los rebeldes, ésta no contaba con las fuerzas militares precisas para auxiliar a los mandos militares de aquellos pueblos. Fríamente, José Ignacio Gutiérrez, comandante militar de Allende, escribía al gobernador de Guanajuato:

¹⁰ “Oficio de Mariano Gil de Briones al comandante principal de Allende”, septiembre 1 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

¹¹ “Mariano Gil de Briones al comandante principal de Allende”, septiembre 3 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

¹² “Revolución de la Sierra”, mayo 129 de 1849, *El Siglo Diez y Nueve*.

por parte de esta comandancia, nada absolutamente puede hacerse porque ni tiene a su disposición las fuerzas con que el estado cuenta para el importante objeto de la persecución de los malhechores, ni ha tenido ni tiene los fondos necesarios para los gastos más indispensables de una guerra.¹³

Con estas palabras, el comandante buscaba presentar al gobernador una situación de absoluta desolación, cuyo objetivo era obtener auxilios urgentes que provinieran directamente del estado y apresurar las medidas para establecer la tranquilidad en la Sierra.

La noche del tres de septiembre, se presentó Miguel Chaire ante el comandante principal de Allende, para hacer entrega de un oficio de su hijo Guadalupe exculpándolo de los delitos por los que estaba preso y asegurando que estaba dispuesto a pacificar a los sublevados. El comandante de Allende aceptó el oficio pensando en llegar a un acuerdo de paz en la Sierra y dispuso detener a Miguel Chaire para que forzara a su hijo Francisco a apaciguarse. Pero a los pocos días Guadalupe Chaire se fugó de la cárcel uniéndose con su hermano Francisco y la gavilla que operaba en la Sierra. En esas circunstancias el comandante principal utilizó la influencia de Miguel Chaire sobre sus dos hijos para lograr la pacificación, vislumbrando dos posibles escenarios: primero, que los dos Chaires aceptaran un armisticio y con ellos se sometiera la gavilla completa, que según las autoridades de San Luis de la Paz y Xichú obedecían sus órdenes

¹³ “Oficio de José Ignacio Gutiérrez al gobernador del estado de Guanajuato”, septiembre 3 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

y, segundo, empezar a tomar todas las providencias necesarias, pues había posibilidades que estallara una rebelión generalizada.¹⁴

Las peticiones de las comandancias fueron escuchadas por el gobernador y el 11 septiembre llegó el comandante Manuel Martínez Freyre para pacificar la región. El mando militar envió un oficio a los sublevados pidiendo su pacificación, quienes contestaron que siempre habían reconocido al gobierno y aceptaban una entrevista donde actuara como intermediario Miguel Chaire.¹⁵ Una vez acordado el diálogo las partes se reunieron en la hacienda de Palmillas. Ahí se encontraron con los cabecillas de la gavilla: Guadalupe y Francisco Chaire junto con Manuel y Antonio Zárate, además de algunos desertores de las compañías auxiliares de Xichú. Al parecer, Miguel convenció a sus dos hijos y a los Zarate de subordinarse a las órdenes del comandante Martínez Freyre, quien los llevaría detenidos, pero con la posibilidad de obtener un indulto por parte del gobierno.¹⁶ Según el comandante Martínez, el gesto de pacificación de los cabecillas lo habían secundado los demás hombres sublevados que habían acompañado a los Chaire y los Zarates en sus correrías en los días anteriores y una vez que entregaron las armas todos regresaban a sus casas.

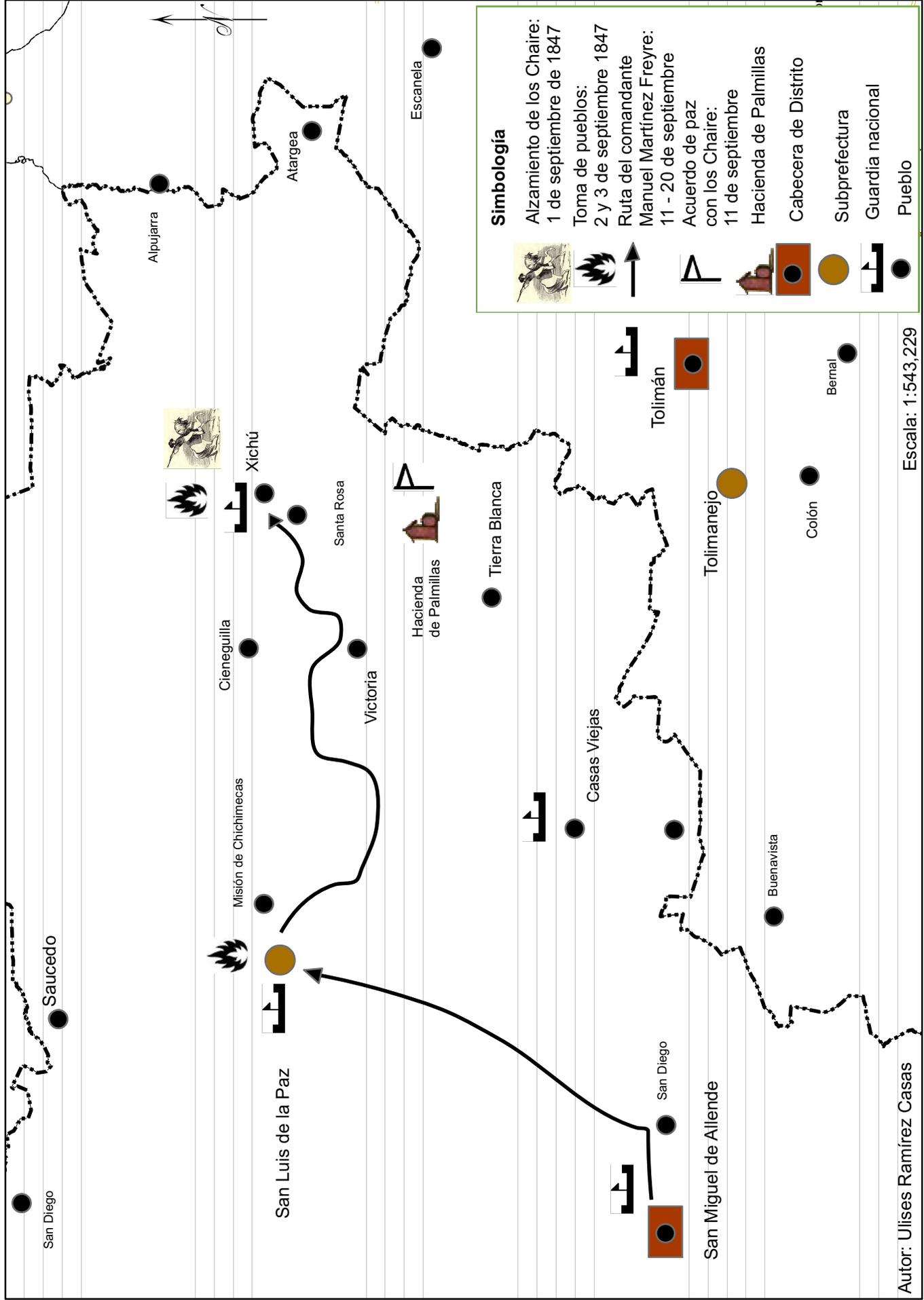
A pesar de que el comandante había acertado parcialmente en sus aseveraciones sobre la pacificación, ninguna de las autoridades se percató que

¹⁴ “Oficio de José Ignacio Gutiérrez al gobernador del estado de Guanajuato”, septiembre 4 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

¹⁵ “Oficio de José Ignacio Gutiérrez al jefe político de Allende”, septiembre 11 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

¹⁶ “Carta de Miguel Chaire al jefe político de Allende”, septiembre 11 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

Mapa 6: Alzamientos y acuerdos de paz con los Chaire: septiembre - octubre de 1847



la gavilla había crecido con filas no solamente de desertores, sino de rancheros, peones, “indios” de misión, bandidos y expresidarios a quienes se les había dotado de causa y no veían en los Chaires a ningún jefe. De hecho el mismo Martínez Freyre advirtió, en su oficio al jefe político de Allende, que los presos que se habían fugado de la cárcel el primero de septiembre nadie los había vuelto a ver y se rumoraba que había cerca de 400 hombres que actuaban bajo las órdenes de Cirineo Monjarás y Luis Alvarado.¹⁷ Sin embargo, el comandante parecía muy satisfecho al haber logrado la pacificación sin derramar sangre, pero no inició la persecución de los sublevados que no se habían acogido a su armisticio, tal vez por creer que eran sólo rumores o por carecer de suficientes fuerza y recursos para emprender su captura. Lo cierto es que permaneció en Xichú hasta finales de septiembre, dejando un piquete de infantería para la seguridad del vecindario.

La Rebelión

El alzamiento iniciado por los Chaire a finales de agosto provocó un enorme revuelo entre la población de la Sierra Gorda. Muchos habitantes, disgustados por el excesivo cobro de contribuciones y derechos parroquiales, aunado a la leva y al abuso del poder local, se les sumaron durante el mes de septiembre, sobre todo porque en sus correrías por la Sierra, los Chaire, habían prometido acabar con

¹⁷ “Oficio de José Ignacio Gutiérrez al jefe político de Allende”, septiembre 11 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19; O.L.A., *Origen y progreso de la revolución de la Sierra Gorda, 1847-1849*, San Luis Potosí, Archivos de Historia Potosina, vol. IX, núm. 1, julio-septiembre, 1997, p. 8.

todos aquellos agravios que padecían los serranos desde años atrás,¹⁸ como hemos podido observar en el segundo capítulo de este trabajo.

Aunque los Chaire y sus allegados se habían apegado al acuerdo de paz con el comandante Martínez Freyre, quien les permitiría solicitar un indulto al gobierno de la república, la mayor parte de los sublevados que se les unieron en septiembre decidieron seguir sosteniendo las armas “hasta morir o vencer” por unas demandas que les parecían justas. Algunos estudios han mencionado que todos los insurrectos fueron indultados en septiembre de 1847, pero que dicha condonación no se aplicaba a los desertores del ejército quienes se vieron orillados a mantener una lucha abierta.¹⁹ Sin embargo, no existió tal indulto y las autoridades locales exigieron castigar y formar juicios conforme a la ley a todos los sublevados (fueran desertores o no) que habían participado en el alzamiento de agosto del mismo año.²⁰ A mi parecer, los rebeldes prosiguieron en armas para evitar su encarcelamiento o el destierro y porque fueron conscientes de la debilidad defensiva del gobierno, como se ha podido analizar en el tercer capítulo de este trabajo.

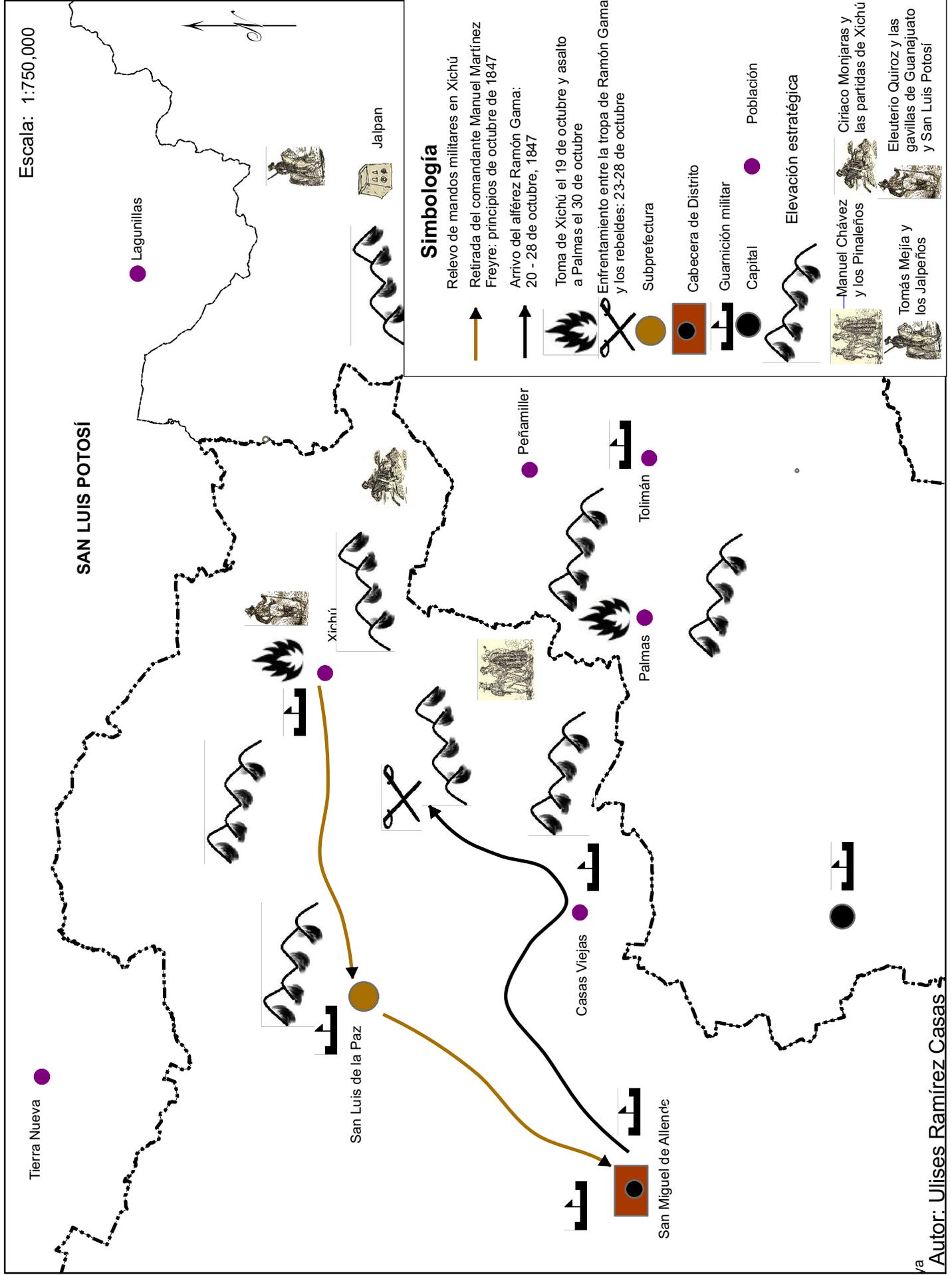
Durante el mes de octubre surgieron nuevas gavillas con diferentes jefes que operaban de manera local en ciertos puntos de la Sierra. Por ejemplo, a principios de octubre se realizaría un relevo de mandos en Xichú, al retirarse el comandante Martínez Freyre llegaría el alférez Ramón Gama para mantener la

¹⁸ “Rebelión en la Sierra”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de Mayo de 1849.

¹⁹ Leticia Reina, “La rebelión campesina de la Sierra Gorda (1847-1850)”, en Friedrich Katz (comp.), *Revolución, Rebelión y Revolución, La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, ERA, 1999, p. 253; María Elena Galaviz de Capdevielle, “Eleuterio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú”, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1979, p. 7.

²⁰ “Causa Criminal”, año de 1848, AGE, *Guerra*, Caja 91, exp. 2.

Mapa 7. Rebeliones y toma de pueblos: octubre de 1847



Autor: Ulises Ramírez Casas

defensa de aquella plaza militar. Pero antes de completar el reemplazo, el 2 de octubre informó el teniente de dicho pueblo que los vecinos le avisaban diariamente que los “inquietos serranos [estaban] formando una respetable reunión para repetir el asalto” a aquel pueblo.²¹ El 19 de octubre tomaron el Real de Xichú donde mataron y saquearon las casas de algunos vecinos del pueblo. El cura Pedro Pérez Velasco decía que la gavilla que había hecho el ataque se componía de unos 40 hombres armados con lanzas y armas de fuego, pero que el grueso de los sublevados se acercaba a los mil combatientes y que se hacían llamar “los Pinaleños” cuyo jefe era Manuel Chávez, y eran originarios del Pinal de San Agustín.²² Cuando el jefe del partido de Allende ordenó que marcharan urgentemente las fuerzas de Ramón Gama para contener a los sublevados, las tropas rebeldes habían desplegado muchos hombres por los caminos para evitar que auxiliaran a los 23 guardias que defendían Xichú. El alférez Gama y su tropa de caballería fueron sorprendidos por más de quinientos rebeldes que lograron replegarlo durante cinco días.²³

A finales del mes, el subprefecto de Santa Rosa, en la jurisdicción de Querétaro informaba que algunos vecinos habían visto reunidos, en el Pinal de San Agustín a un grupo de “dos mil y tantos hombres” quienes dijeron que estaban unidos a otros grupos de sublevados de la Sierra y que tenían como plan tomar las armas de Jalpan y posteriormente se movilizarían a San Miguel de Allende para

²¹ “Juan Jiménez a Manuel Ignacio Caballero”, octubre 4 de 1847, AGE G, *Guerra*, caja 82, exp. 1; “Oficio del general Vicente Filisola al Ministro de Guerra y Marina”, octubre 30 de 1847, ASDN, XI/481.3/2669, f. 9.

²² “El gobernador de Querétaro Francisco P. de Meza al Ministro de Guerra y Marina”, octubre 26 de 1847, ASDN, XI/481.3/2669, fs. 6-8.

²³ “Carta de José Manuel Vivero a Manuel Ignacio Caballero”, octubre 28 de 1847, AGE G, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

liberar a los Chaire.²⁴ Sin embargo los sublevados no se movilizaron hacía dichos puntos, sino sobre Palmas, donde asesinaron a algunos “distinguidos vecinos” y se llevaron las pocas armas que tenía para su defensa.²⁵



8. *Guerrilla*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862.

Las gavillas actuaban en sus propios espacios y en algunos casos coordinaban acciones como la toma de guarniciones de las cuales obtenían armas y parque. Los jefes de las guerrillas también solían ser de los mismos pueblos que los demás rebeldes y solían tener cierto prestigio. Algunos de los jefes que acaudillaron partidas de rebeldes a partir de octubre de 1847 eran Manuel Chávez al mando de los “Pinaleños”, Ciriaco Monjaráz con algunas partidas de Xichú, Tomás Mejía y Rafael Sánchez con los “Jalpeños” y Juan Ramírez junto con Eleuterio Quiroz que encabezaban algunas partidas de la Sierra de Guanajuato y San Luis Potosí. De estos jefes, Quiroz era el único que

²⁴ “Informe del prefecto de Tolimán al Ministro de Guerra y Marina”, octubre 25 de 1847, ASDN, XI/481.3/2669, f. 10.

²⁵ “Informe del general Vicente Filisola”, octubre 30 de 1847, ASDN, XI/481.3/2669, f. 9.

había acompañado a los Chaires en su alzamiento desde agosto y de quien se decía era un cargador de la hacienda de Tapanco, Río Verde. Que se había fugado de dicha finca “llevándose robada a una mujer”, poco después de haber sido castigado por el hacendado. Durante un tiempo habitó en Atargea, Guanajuato, hasta que fue reclutado como soldado en el 4° regimiento de las Fuerzas Auxiliares de Guanajuato y a mediados de 1847, había desertado “hallándose en campaña en la guerra con los Estados Unidos”. Temiendo que los jueces de paz de Atargea lo detuvieran y reincorporaran a su regimiento, se asentó en Xichú “amparado por Miguel Chaire, vecino y comandante de auxiliares de dicho mineral”.²⁶

Algunos periódicos, como *El Siglo Diez y Nueve*, decían que Eleuterio era un hombre “ignorante y de modales bruscos; pero mañoso y atraído por el rencor”,²⁷ mientras que *El Monitor Republicano* añadía que era un “lépero [y] soez, plagado de vicios viejos [y de] pasiones feroces y desenfreno”.²⁸ En la perspectiva de la prensa, Quiroz representa la figura del serrano burdo, ignorante, vengativo, salvaje, disoluto y propenso, como decían de todos los “indios”, a la criminalidad y al desenfreno. Por su parte, el propio Quiroz se reconocía “como mejicano” y como un “ciudadano” que reclamaba justicia mediante las armas.²⁹ Decía pedir

²⁶ “Eleuterio Quiroz”, mayo 5 de 1849, *El Universal*.

²⁷ “Revolución de la Sierra”, mayo 12 de 1849, *El Siglo Diez y Nueve*.

²⁸ “Estado de Guanajuato”, junio 21 de 1849

²⁹ “Eleuterio Quiroz al presidente del Ayuntamiento de Casas Viejas”, octubre 21 de 1848, AGEG, Guerra, caja 90. Exp. 7.

cosas justas, porque defendía “el derecho de la clase infeliz del campo para mejorar su situación” mediante la fuerza.³⁰

A principios del mes de noviembre comenzó una operación conjunta entre las fuerzas del estado de Guanajuato y las de Querétaro cuyo objetivo consistía en crear un despliegue militar que partiría de San Miguel de Allende hacía Xichú para recuperar la paz en cada una de las poblaciones a su paso. El general Vicente Filisola al frente de un regimiento de infantería llegó al departamento de Allende el 5 de noviembre para coordinar las operaciones.³¹ La primera partida fue enviada al día siguiente y estaba formada por 300 hombres comandados por el coronel Florencio Aspeitia.³² Este movimiento de tropas formó un cerco militar defensivo cuyo objetivo era proteger a las poblaciones de Xichú, San Luis de la Paz, Casas Viejas y San Miguel de Allende y replegar a los sublevados hacia la Sierra. Con dicho asedio los rebeldes se movilizaron hacia otros puntos de la cordillera donde comenzaron a invadir o insurreccionar los pueblos queretanos. De hecho, el mismo día que partió la fuerza de infantería hacia Xichú, el comandante militar de Peñamiller hacía de conocimiento de las autoridades que, la población de la Sierra queretana estaba muy alarmada e inquieta debido a que los indios de la hacienda Extoraz pensaban tomar Peñamiller y sumarse a los rebeldes.³³ Aunque los puestos defensivos del gobierno habían recibido los primeros 500 pesos de presupuesto para la campaña militar con lo cual se pretendía pagar los sueldos de

³⁰ “Eleuterio Quiroz al general Antonio Bustamante”, marzo 13 de 1849, ASDN, XI/481.3/2939 f. 59.

³¹ “Informe del general Vicente Filisola”, noviembre 4 de 1847, ASDN, XI/481.3/2669, f. 9; “Oficio de Lorenzo Arellano al gobierno de Guanajuato”, noviembre 5 de 1847, caja 82, exp. 1.

³² “Informe de Manuel Ignacio Caballero”, noviembre 8 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

³³ “Oficio de Francisco de Paula Meza al Ministro de Guerra y Marina”, noviembre 5 de 1847, ASDN, XI/481.3/2669, f. 10.

los guardias y comprar algunas armas y vestuario, las deserciones eran constantes, sobre todo porque los contingentes militares de Guanajuato buscaban escaparse a sus hogares a la menor oportunidad; cuando los oficiales descuidaban a la tropa por visitar a sus familiares.³⁴ Además que muchos soldados, argumentando carencias en los cuarteles, hacían correrías en haciendas y ranchos cercanos para robar algunas vacas y burros que les permitieran aligerar la pesada vida en sus posiciones de combate.³⁵

El 10 de noviembre, José Manuel Echevarri llegó con una partida de soldados al pueblo de San Luis de Paz para mantener su defensa. Como el jefe de partido había invitado a los sublevados a pacificarse, estos contestaron que lo hacían pero a condición de que removieran de su cargo al juez de hacienda por los malos tratos que ocasionaba a los habitantes de aquel pueblo. Cuando se enteró Echevarri de la respuesta de los sublevados ordenó les mandaran decir que si estaban muy inconformes con las autoridades locales que esperaran a la realización de los siguientes comicios electorales, donde podrían elegir a sus representantes.³⁶ Los rebeldes no contestaron, pero se movilizaron a la serranía de Xichú.

Unos días después, el teniente Francisco Estrada que comandaba a un grupo de soldados en Arroyo Seco se encontró con otra partida de sublevados encabezada por Eleuterio Quiroz, quien pedía la entrega del caudal del erario

³⁴ “Nota de Manuel Ignacio Caballero al secretario del gobierno de Guanajuato”, noviembre 8 de 1847, AGE, *Guerra*, caja 83, exp. 1.

³⁵ “Oficio de Manuel Ignacio Caballero al secretario del gobierno de Guanajuato”, noviembre 29 de 1847, AGE, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

³⁶ “Informe de José María Echevarri”, noviembre 10 de 1847, AGE, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

público y la entrega de todas las armas de la Guardia Nacional. Con el dinero, los sublevados se emborracharon hasta que huyeron de aquel sitio después de enterarse que las tropas del gobierno que habían entrado en Xichú estaban muy cerca de Arroyo Seco.³⁷ El 16 de noviembre, los rebeldes se encontraron con las fuerzas del gobierno, al mando del comandante Francisco Tamariz en las inmediaciones de Xichú. Durante varias horas, los rebeldes dispararon sobre la plaza militar, pero al notar la dificultad de romper la defensa se dispersaron en la Sierra.³⁸

En noviembre, las guerrillas operaban coordinando ataques simultáneos en diversas plazas de los pueblos de la Sierra. Debido a que actuaban en partidas, los rebeldes asechaban distintas poblaciones en un mismo día, lo que imposibilitaba que las diversas compañías militares del gobierno pudieran prestarse auxilios. El mismo día que asechaban Xichú podían tomar Jalpan o Tolimán sin riesgo de que interviniera el gobierno, porque la mayor parte de estas fuerzas habían tomado posición defensiva sin arriesgarse a incursionar en la cordillera para perseguir a los sublevados.³⁹ Fue a finales de noviembre y después de varios días de repliegue defensivo en Xichú, que el coronel Azpeitia propuso cercar a los insurrectos con dos secciones móviles que entraran por Río Verde y por Tolimán a fin de imposibilitar su escape y con esto acabar con todos

³⁷ “Relación del teniente Francisco Estrada a la prefectura de Río Verde”, noviembre 13 de 1847, ASDN, XI/483.1/2669, fs. 27-29.

³⁸ “Informe del teniente Francisco Tamariz” noviembre 21 de 1847, ASDN, XI/483.1/2729, fs. 18-20.

³⁹ “Informe del general Vicente Filisola”, noviembre 23 de 1847, ASDN, XI/483.1/2729, f. 15.

los sublevados porque quedarían atrapados entre el cerco militar y las secciones que incursionarían en la Sierra.⁴⁰

No obstante, la gavilla dirigida por Eleuterio Quiroz entró en Xichú el 24 de noviembre y solicitó al comandante que entregara la plaza pacíficamente y evitara un derramamiento de sangre. El suceso pudo haber pasado como cualquier otra refriega, de no ser por un comunicado que Quiroz envió al comandante cuyo contenido era una declaración que preocupó profundamente al gobierno local y al de la república. En la misiva, los sublevados decían operar bajo las órdenes de los generales norteamericanos, a quien Quiroz señalaba como sus “respetables jefes”.⁴¹ El primero de diciembre de 1847, el general Vicente Filisola informaba, por orden del Ministerio de Guerra y Marina, que los sublevados “vociferaban que las órdenes que recibían procedían de los generales enemigos”.⁴² Esta misma versión manejó el general Anastasio Bustamante, quien fue solicitado a intervenir en la pacificación de la Sierra desde diciembre del mismo año, y mencionó que en Río Verde había aparecido una partida compuesta por “desnaturalizados mexicanos seducidos por los invasores que ocupaban Tampico” punto no muy distante de la Sierra.⁴³ En abril de 1848, se dieron a conocer en *El Correo Nacional* la correspondencia entre Quiroz y los mandos militares norteamericanos que a la letra dicen lo siguiente: “Comandancia militar de la división de la Sierra Alta de San Agustín. Orden superior. Por este nombro de un acompañado al C.

⁴⁰ “Informe del general Vicente Filisola”, noviembre 23 de 1847, ASDN, XI/483.1/2729, f.18-20.

⁴¹ “Oficio de Eleuterio Quiroz al comandante de Xichú”, noviembre 24 de 1847, ASDN, XI/483.1/2695, fs. 4-5.

⁴² “Oficio del general Vicente Filisola”, diciembre 1 de 1847, ASDN, XI/483.1/2695, f. 2.

⁴³ “Parte militar de Anastasio Bustamante”, diciembre 6 de 1847, ASDN, XI/483.1/2695, fs. 60-65; “Lista de detenidos”, julio 11 de 1849, AHSLP, SGG.

Valentín Lugo, para que reclute hombres voluntarios que sean al partido americano. Febrero 23 de 1848. Eleuterio Quiroz”. La respuesta de los mandos norteamericanos es menos comprometedora:

como se ha firmado y convenido un armisticio entre las dos naciones contendientes, con las miras de una paz permanente, el general americano no puede mandar ayuda a aquellos que hayan tomado armas y sólo puede recomendar se vuelva a su aliado, y espera que el gobierno mexicano les permita reasumir su alianza, sin impedimento y penalidades.⁴⁴

Es posible que los rebeldes establecieran contacto con algunos mandos norteamericanos de las secciones que operaban en las inmediaciones del puerto de Tampico. Sin embargo, no hay documentación que precise alianzas o acuerdos mutuos. De hecho, la respuesta con fecha del 17 de marzo de 1848 que recibieron los rebeldes a su iniciativa fue enviada por el general norteamericano William Orlando Butler, quien sería asignado a remplazar al general Winfield Scott en febrero y no asumió las responsabilidades hasta el 22 de abril, lo cual me hace dudar del documento.⁴⁵ Por otra parte, el acercamiento con los norteamericanos no lo realizaba el general en jefe del ejército, sino el coronel Ethan Allen Hitchcock, quien habría de formar en 1847 la *Mexican Company* para realizar operaciones de espionaje. Y en su diario de campaña el coronel Hitchcock no menciona ninguna relación con los sublevados.⁴⁶ Sin embargo, existe evidencia de que entre septiembre y diciembre de 1847 diversos colaboradores del ejército

⁴⁴ “Correspondencia entre Quiroz y los generales enemigos”, abril 12 y 17 de 1848, *El Correo Nacional*.

⁴⁵ “Pliego de demandas de los jefes serranos”, marzo 18 de 1848, AGEF, *Guerra*, caja 89, exp. 13; Francis P. Blair, *The life and public services of general William O. Butler*, Baltimore, Published by N. Hickman, 1848, p. 2-32.

⁴⁶ Ethan Allen Hitchcock, *Fifty years in camp and field*, New York, The Knickerbocker Press, 1909, pp. 262-270, 334-345.

norteamericano viajaron a Querétaro para realizar tareas de espionaje sobre las actividades del gobierno de la república y el congreso reunidos en dicha ciudad. Si hubo comunicación entre los mandos del ejército norteamericano y los sublevados, es posible que haya sido mediante los espías de la *Mexican Spy Company*.⁴⁷



9. *Corps of Engineers and the Mexican Spy Company, 1847*, ilustración, en Frederick Todd, *Soldiers and uniforms of the American Army, 1775-1954*, New York, Dover Publications, Inc., 2005.

Cabe señalar que dicha compañía era comandada por Manuel Domínguez, jefe de una banda de asaltantes poblanos que operaba en los caminos que iban de Jalapa a México. A principios del año 1847, fue aprehendido por el general William J. Worth, pero una vez que el oficial encargado de las operaciones de inteligencia del ejército norteamericano, el coronel Ethan Allen Hitchcock, supo de los conocimientos que poseía Domínguez sobre la región, le ofreció liberarlo a cambio de colaborar con el ejército de los Estados Unidos. Domínguez aceptó, y a

⁴⁷ Brooke Caruso, *The Mexican Spy Company: United States covert operations in México, 1845-1848*, North Carolina, McFarland&Company, 1991, pp. 147-158.

los pocos días organizó a una docena de bandidos que se convirtieron en los primeros reclutas de los norteamericanos. Con el paso de los meses la *Mexican Spy Company* reunió a cerca de 2,000 hombres que realizaban tareas de espionaje, mensajería, exploración, interpretación y ayudando a adquirir suministros de las poblaciones locales, por un sueldo mensual de 20 dólares.

A mi parecer, los sublevados decidieron acercarse a los norteamericanos por que se decía que éstos, una vez que ganaran la guerra, repartirían la tierra de las haciendas, como había informado Ciriaco Monjarás desde mayo de 1847, a raíz de una carta suscrita por un general de Tampico y el mismo Monjarás comandó una partida de insurrectos durante octubre y noviembre de 1847, y bien pudo ser una iniciativa que emergió de entre la tropa: hacer la guerra al gobierno mexicano al lado de un ejército invasor que prometía repartir las tierras de las haciendas que en los hechos era causa de los males de muchos habitantes de la Sierra.⁴⁸

Tengo la hipótesis de que los norteamericanos recurrieron a apoyar algunas insurrecciones, como la de Sierra Gorda entre septiembre de 1847 y febrero de 1848, para presionar al gobierno de la república y al congreso para llegar a un acuerdo de paz y límites lo más pronto posible. Como recordaremos, en ese momento los poderes de la nación tenían sus sedes en Querétaro y una parte considerable de los gobiernos de los estados se oponían a firmar un tratado de paz, y estaban por llevar la guerra hasta sus últimas consecuencias; por ese

⁴⁸ “Oficio del prefecto de Jalpan al gobernador de Querétaro”, febrero 6 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, caja 9; José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*, México, Porrúa, Tomo III, 1971, pp. 250, 251, 252; “Doc. 2-48”, “Doc6-48” febrero y marzo de 1848 en Ángela Moyano Pahissa, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 90, 92.

motivo me atrevo pensar que mediante una rebelión que se desarrollaba a pocos kilómetros de distancia, la cual crecía constantemente y a la cual era difícil reducir porque el grueso de las tropas mexicanas se hallaba combatiendo al ejército invasor, se podía ejercer mayor presión sobre el gobierno que se veía atacado en dos frentes: uno externo que invadía la capital del país y otro interno que insurreccionaba a las masas de campesinos y ponía en riesgo la estabilidad nacional.

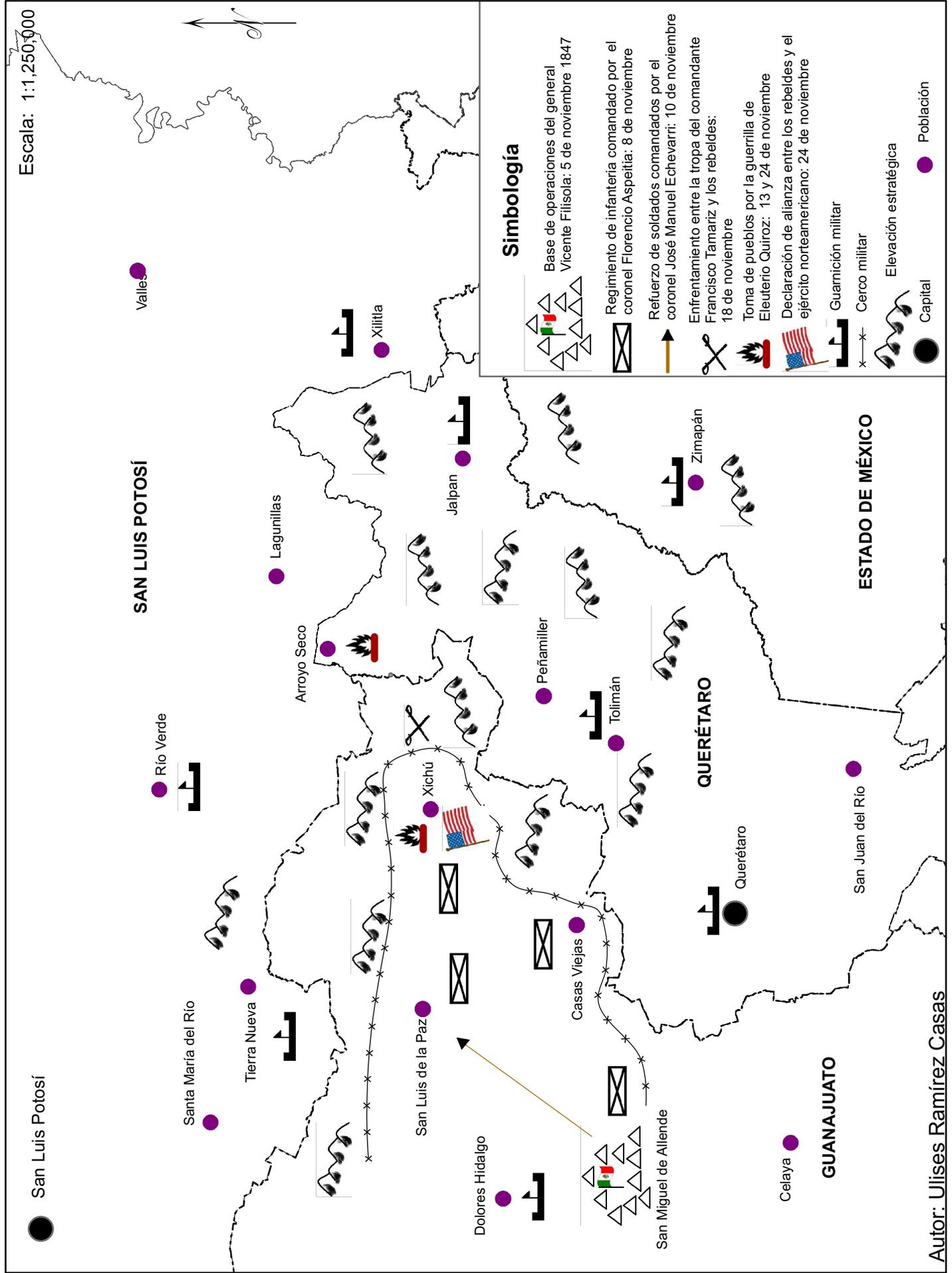
La noticia de una posible alianza entre los sublevados y los norteamericanos preocupó profundamente al gobierno mexicano y a los generales encargados de la pacificación de la rebelión, por lo que en diciembre de 1847 el general Filisola, después de notar los nulos resultados de las operaciones a su cargo, solicitó la intervención del general Anastasio Bustamante junto con las fuerzas de Guardia Nacional de San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro, en tanto las tropas permanentes se organizaban y aumentaban para hacer frente a los sublevados.⁴⁹

Pero la decisión del presidente interino de la república Pedro María Anaya fue nombrar al general Julián Juvera como jefe de la brigada de operaciones en la Sierra, quien tenía un amplio conocimiento de la región y se pensaba que “podría conseguir un triunfo decisivo sobre sublevados”.⁵⁰ No obstante la decisión del presidente de la república, el general Juvera rechazó el cargo debido a

⁴⁹ “Oficio del general Vicente Filisola al Ministro de Guerra y Marina”, diciembre 1 de 1847, ASDN, XI/481.3/2696, fs. 2-3; “Vicente Filisola al Ministro de Guerra y Marina”, diciembre 2 de 1847, ASDN, XI/483.1/2695, fs. 7, 8 y 10.

⁵⁰ “Oficio de Francisco de Paula Mesa al Ministro de Guerra y Marina”, diciembre 3 de 1847, ASDN, XI/483.1/2729, f. 32.

Mapa 8. Refuerzo de guarniciones y cerco militar: noviembre - diciembre de 1847



problemas de salud, por lo que el general Anastasio Bustamante tomó parte en el conflicto como jefe principal de las operaciones de pacificación. De hecho Bustamante, creía necesario mandar suficientes fuerzas a Xichú que pudieran contener a las guerrillas y fueran capaces de realizar incursiones contra las gavillas de los rebeldes.⁵¹



10. *Genl. Filisola*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidad de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185? [sic].

Debido al cerco militar defensivo que establecieron las fuerzas del gobierno sobre Xichú, Casas Viejas y San Luis de la Paz, los sublevados comenzaron a atacar otras poblaciones de la Sierra, sobre todo las de Querétaro y San Luis Potosí. El 4 de enero, Quiroz se presentó con 300 hombres de infantería y caballería en la afueras de Xichú disparando “algunos tiros y gritando vivas al plan

⁵¹ “Carta de Anastasio Bustamante al Ministro de Guerra y Marina”, diciembre 6 de 1847, ASDN, XI/483.1/2695, fs. 64 y 65.

de Tejas y a la virgen de Guadalupe y muera el gobierno”.⁵² Los rebeldes no tomaron el pueblo porque las fuerzas del gobierno había crecido considerablemente, sin embargo seguían teniendo abundante presencia entre las poblaciones serranas. Era tan fuerte la influencia y el miedo que provocaban los rebeldes que, algunos días después de que tomaron Peñamiller y ante la posibilidad de que tomaran la villa de Jalpan, el prefecto de dicho distrito aparentó “secundar [a los] disidentes de Xichú” debido a que esa era la única providencia que podía salvar a los vecinos de los ataques de las gavillas. Según el prefecto, solamente se haría pasar por un aliado de los rebeldes y de esa manera “conservar la paz de los municipios y hacer que se [respetaran] los intereses y habitantes de ese distrito”.⁵³ Aunque el prefecto tenía acuerdos de paz con los jefes de las guerrillas de Xichú y Arroyo Seco, en febrero informaba que las sublevados comandados por el “indio” Rafael Sánchez habían empezado a asediar aquella cabecera.⁵⁴

Durante los meses siguientes se fueron concentrando en las guarniciones de la Sierra diversas fuerzas de la guardia nacional de los estados de San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato.⁵⁵ Los primeros destacamentos que perseguirían a los sublevados estuvieron a cargo del general Manuel Romero.⁵⁶ En mayo, los rebeldes lograron evadir a las tropas del gobierno que se asentaban en Jalpilla y

⁵² “Oficio de Manuel Ignacio Caballero al secretario del gobierno de Guanajuato”, enero 7 de 1847, AGEG, *Guerra*, caja 89, exp. 1.

⁵³ “Carta del prefecto Rafael Vega al gobernador del estado de Querétaro”, enero 9 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 9.

⁵⁴ “Oficio del prefecto de Jalpan al gobernador del estado de Querétaro”, febrero 6 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, caja 5.

⁵⁵ “Presidente Pedro María Anaya al gobernador de Guanajuato”, febrero 9 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 9.

⁵⁶ “Doc. 3-48”, marzo 2 de 1848, en Moyano Pahissa, *op. cit.*, pp. 91.

se dirigieron a tomar la hacienda de Jaral, donde se les unieron los habitantes y “robaron y repartieron las tierras” entre los arrendatarios y jornaleros.⁵⁷ Ante el creciente apoyo que brindaban los habitantes de la Sierra a las gavillas, el gobierno de Guanajuato invitó a los ciudadanos del estado a formar guerrillas que combatieran y persiguieran a los sublevados a cambio de un sueldo mensual.⁵⁸ Las primeras guerrillas fueron formadas por Joaquín Lara y Joaquín Vázquez que operaban con más de 80 hombres en las inmediaciones de San Luis de la Paz.⁵⁹

A pesar de los esfuerzos para sumar tropas, las operaciones del gobierno tenían serios problemas que los mandos militares no habían resuelto desde noviembre del año anterior, como la incomunicación entre guarniciones, la distancia y la falta constante de parque y armas útiles.⁶⁰ En estas condiciones el cerco defensivo que habían formado las fuerzas militares de Guanajuato y Querétaro fue filtrado fácilmente por los alzados, quienes operaban en guerrillas y atacaban coordinadamente cada una de las plazas o haciendas que se encontraban en Xichú, Casas Viejas y San Luis de la Paz.⁶¹

⁵⁷ “Comunicado de Antonio Montes de Oca al gobernador de Querétaro”, mayo 4 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 9.

⁵⁸ “Disposiciones del gobierno del estado para formar guerrillas que combatan a los sublevados”, mayo 12 de 1848, AGEG, *Guerra*, caja 84, exp. 3.

⁵⁹ “Jefatura del partido de San Luis de la Paz al gobernador de Guanajuato”, mayo 26 de 1848, AGEG, *Guerra*, caja 89, exp. 13.

⁶⁰ “Oficio del gobernador de Querétaro al Ministro de Guerra y Marina sobre la situación de las guarniciones militares”, diciembre 12 de 1847, ASDN, XI/483.1/2695, f. 67; “Parte del General Manuel Romero al comandante general de San Luis Potosí”, mayo 30 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

⁶¹ “Parte de Agustín de Frayle al gobernador del estado de Guanajuato”, junio 2 de 1848, AGEG, *Guerra*, caja 89, exp. 13.



A principios de junio de 1848 se produjeron rupturas entre algunos jefes rebeldes que operaban en la Sierra. Tomás Mejía quien controlaba algunas tropas de “Jalpeños” se había distanciado de Quiroz porque este “no podía prometer esperanzas a ninguna facción” además de disputarse “la preferencia de mando entre los serranos”, pues Mejía había perdido influencia a raíz del levantamiento de Xichú.⁶² De tal forma que el 4 de junio se separó de los demás grupos y proclamó un pronunciamiento en San José de los Amoles en el que declaraba el desconocimiento del gobierno en funciones, guerra abierta al ejército invasor y extinción de las contribuciones.⁶³

La ruptura provocó que algunos cabecillas se acercaran al gobierno local con el fin de obtener el indulto. Entre esos jefes se encontraba el propio Tomás Mejía y Rafael Sánchez quienes ofrecieron obediencia al gobierno de la república a cambio de que se mantuviera su predominancia militar en la Sierra.⁶⁴ En agosto de 1848, el coronel Manuel Montellano aseguraba con base a informes y cartas fidedignas que “los cabecillas Mejía y Sánchez [habían] depuesto su gavilla con todo y armas” para asentarse a trabajar en su pueblos.⁶⁵ El propio Mejía, un año después dijo que se había separado de la rebelión encabezada por Quiroz debido a que no tenían “un plan seguro de hacer feliz a la Patria”, lo cual lo llevó a

⁶² “Carta de Narciso Padilla al comandante general de Querétaro”, junio 6 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

⁶³ “Correspondencia personal de Cipriano Ángeles al gobernador de Querétaro”, agosto 19 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

⁶⁴ “Informe de Manuel Flores al gobernador de Querétaro”, agosto 23 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, caja 9.

⁶⁵ “Oficio del coronel Manuel Montellano al subprefecto de Zimapán”, agosto 29 de 1848, ASDN, XI/481.3/2857, f. 111.

indultarse el 1 de octubre de 1848.⁶⁶ La decisión de dichos jefes molestó mucho a Quiroz, quien posiblemente percibía el riesgo que corría la rebelión si Mejía se pasaba del lado del gobierno. Por tal motivo se dirigió con 1500 hombres hacia el Pinal de Amoles con el fin de invadir Pacula, en el Estado de México y aprehender a Mejía para evitar su colaboración con el gobierno.⁶⁷ Ante la noticia de una posible incursión de los rebeldes en el partido de Zimapán, el comandante de dicha jurisdicción ordenó movilizar diversos cuerpos de la Guardia Nacional hacia el río Moctezuma y Otate y frenar el avance de las guerrillas hacia Pacula y Jacala, donde se presumía estaba escondido Tomás Mejía.⁶⁸

La riña entre los jefes rebeldes también ocasionó que se estableciera una breve comunicación entre Quiroz y el general Mariano Paredes y Arrillaga, quien encabezaba desde junio una sublevación contra el gobierno de la república acusándolo de traición a la patria al firmar los Tratados de Guadalupe-Hidalgo con los Estados Unidos. Cabe señalar que Paredes se había opuesto a la firma de dichos Tratados desde la primavera de 1848, por considerarlos “ilegales” y “anticonstitucionales”.⁶⁹ Con el objetivo de sumar partidarios a su causa, estableció diversas comunicaciones con grupos opositores al gobierno del presidente Herrera, entre los que se encontraba el presbítero Celedonio Domeneco de Jarauta y el exgobernador de Guanajuato Manuel Doblado. No obstante, su estrategia falló y se vio obligado a recurrir a los sublevados de la

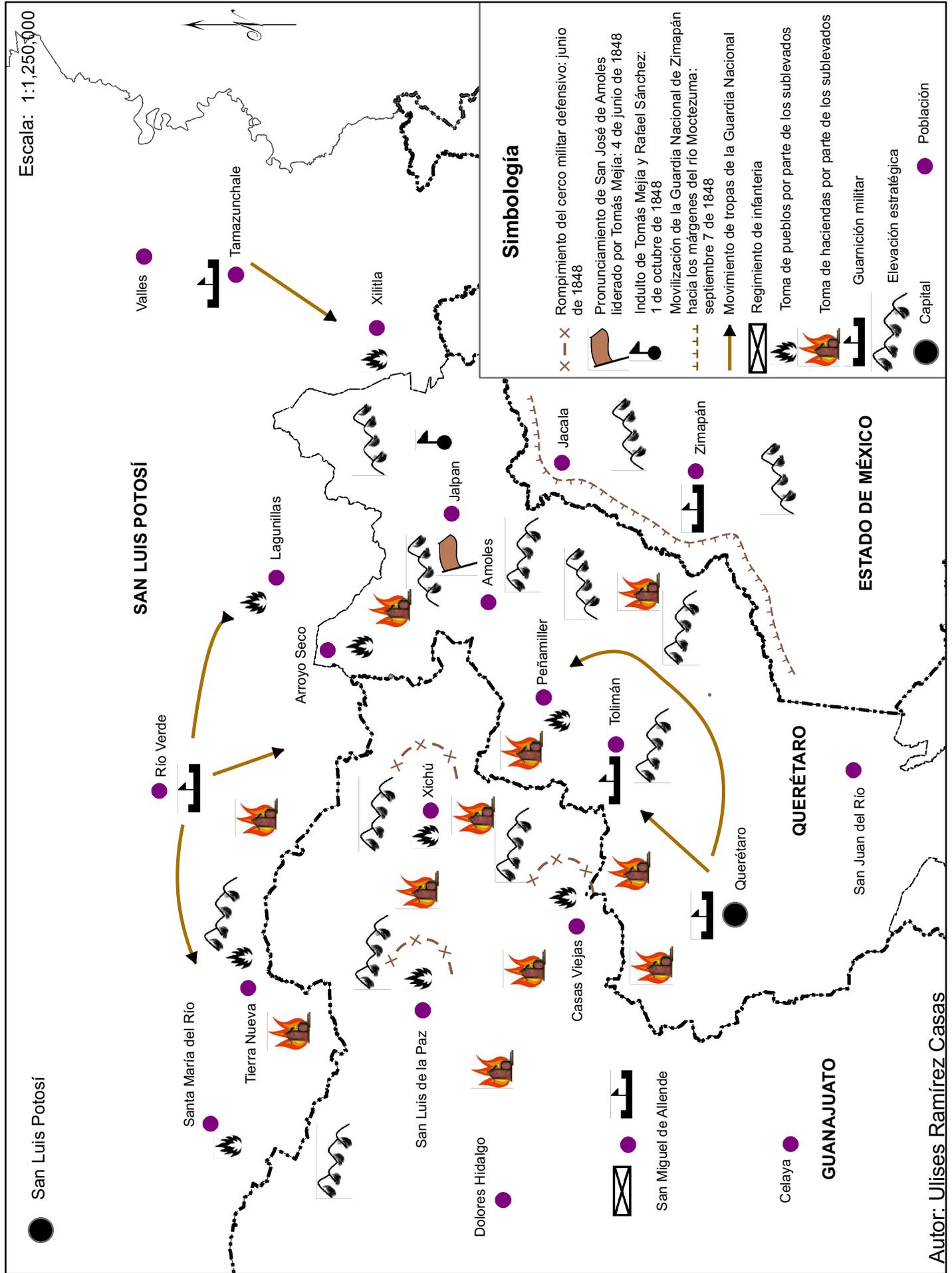
⁶⁶ “Parte de guerra del comandante Tomás Mejía al general Anastasio Bustamante”, octubre 2 de 1849, ASDN, XI/483.1/3028, f. 76.

⁶⁷ “Oficio del subprefecto de Zimapán dirigido al comandante militar del Estado de México”, septiembre 5 de 1848, ASDN, XI/481.3/2857, fs. 5-8.

⁶⁸ “Parte de guerra el comandante general del Estado de México al Ministro de Guerra y Marina”, septiembre 7 de 1848, ASDN, XI/481.3/2857, f. 12.

⁶⁹ “Estado de Guanajuato”, 23 de junio 1848, *El Siglo Diez y Nueve*.

Mapa 9. Avance de las guerrillas y rompimiento de cerco militar: junio - octubre de 1848



Sierra Gorda, lo cual significaba un grave problema porque no compartían las mismas demandas. Por este motivo fue que a finales de marzo de 1848, en una comunicación dirigida al comandante de Río Verde Manuel Romero, el general Paredes lo invitó a unirse a la sublevación y procurar alinear a los jefes rebeldes con su movimiento y calmar sus intereses por expropiar las tierras de las haciendas.⁷⁰ Sin embargo, las alianzas nunca se concretaron debido a que Paredes consideraba imposible coordinar acciones militares con los rebeldes, lo cual en el fondo no era más que una diferencia de objetivos, demandas y aspiraciones respecto de los jefes rebeldes de la Sierra.⁷¹ Por otra parte, la sublevación encabezada por el general Paredes fue derrotada en julio de dicho año en Guanajuato por las fuerzas del general de división Anastasio Bustamante.⁷²

El fin de la guerra contra los Estados Unidos, las rupturas entre jefes rebeldes y la derrota del movimiento encabezado por Paredes dejaron claro a los rebeldes de la Sierra que era necesario cambiar de estrategia. En octubre de 1848 y a raíz del acercamiento con el general Paredes, Quiroz emitió una proclama de carácter político donde repudiaba los Tratados de Paz con el ejército norteamericano y se pronunciaba por la defensa del sistema federal. En el mismo plan, Quiroz exhorta a los mexicanos a conservar la religión católica como única, defensa de los

⁷⁰ “Oficio de Manuel María Sandoval”, 18 de junio 1848, ASDN, XI/481.3/2807, fs. 1-3; Morizot, *op. cit.*, p. 40-41.

⁷¹ Leticia Reina, *op. cit.*, p. 256.

⁷² *Ibid.*

militares y una recompensa a todos los combatientes que defendieran dicho pronunciamiento.⁷³



11. *Gral. Bustamante*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidad de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185? [sic].

Por su parte, las autoridades locales de Guanajuato y Querétaro siguieron solicitando tropas para combatir a los rebeldes, debido a que en muchas guarniciones se empezaba a sublevar la tropa que exigía pagos, uniformes y armas.⁷⁴ En algunos casos, los alcaldes y jueces de paz habían abandonado sus puestos públicos por miedo a ser ajusticiados como sucedió en Jalpan. En otras ocasiones tenían que mediar con los rebeldes para evitar las incursiones y tener cierta protección de los bandoleros, como el jefe del partido de San Luis de Paz

⁷³ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, “Pugnas y disputas por el control político-administrativo y militar de la Sierra Gorda, 1810-1857”, tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2013, p. 84.

⁷⁴ “Informe de Manuel Ignacio Caballero al gobernador de Guanajuato”, junio 20 de 1848, AGE, *Guerra*, caja 89, exp. 3; “Oficio del general José López Uruga”, noviembre 5 de 1848, AGE, *Guerra*, caja 89, exp. 3.

quien informaba a los sublevados de todas las acciones del gobierno a cambio de que los rebeldes no perjudicaran los intereses de los vecinos de aquel partido.⁷⁵

Al finalizar el año 1848, las autoridades habían percibido que las operaciones sobre la Sierra no habían tenido el resultado esperado; por el contrario, los sublevados habían logrado romper el cerco militar de Xichú, San Luis de la Paz y Casas Viejas para incursionar sobre las haciendas y las guarniciones donde tomaban víveres y armas. De tal forma que el nueve de diciembre, los representantes de los gobiernos de Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro se reunieron para planear una nueva operación militar, la cual pudiera contar con apoyo de espías y guías que ayudaran a los mandos militares a perseguir a los rebeldes por los senderos más escabrosos.⁷⁶ Una de las piezas clave en la nueva operación sobre los sublevados de la Sierra era el comandante de línea Leonardo Márquez, que marchó a principios de año rumbo a Xichú, para posteriormente internarse en la Sierra Alta de San Agustín donde se pronunció a favor de Santa Anna el 11 de febrero de 1849. Este pronunciamiento, del capitán que se pensaba sometería a los rebeldes, atrajo la atención de los mandos militares a cargo de la pacificación de la Sierra debido a que durante un mes las guarniciones dejaron de perseguir a los sublevados para aprehender al comandante Márquez, quien había dirigido a su tropa rumbo al Pinal de San Agustín, donde finalmente fue detenido por las tropas del gobierno, al mando del capitán Manuel Vélez.⁷⁷

⁷⁵ “Parte del general José López Uruga al gobernador de Guanajuato”, noviembre 5 de 1848, AGEG, *Guerra*, caja 89, exp. 13.

⁷⁶ “Oficio del general Anastasio Bustamante al gobernador de Querétaro”, diciembre 14 de 1848, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

⁷⁷ “Informe de las acciones de Leonardo Márquez en la Sierra Gorda”, febrero 20 de 1849, ASDN,



Hacia octubre de 1848, las gavillas y partidas de rebeldes conformaron el “Ejército Regenerador” cuyo mando detentaba Eleuterio Quiroz. A partir de ese momento las acciones de los rebeldes tuvieron mayor coordinación y disposición de hombres. Las guerrillas se coordinaban para atacar todos los flancos de una o diversas plazas y podían movilizar hasta 2000 hombres para la toma de una villa o ciudad. Aunque nos les faltaban adeptos, dicho ejército careció de plan hasta el dos de enero de 1849, cuando Quiroz proclamó el “Plan Político Social” en la Sierra Alta de San Agustín. El pronunciamiento se componía de un preámbulo donde decía que los rebeldes estaban cansados de “sufrir ignominiosas crueldades y despotismo tanto del gobierno como de los magnates de los pueblos”, y de 10 artículos donde se establecía: restablecimiento de constitución de 1824; extinción de todo tipo de contribuciones incluidos “prestamos o donativos forzosos”; en las haciendas de campo no se pagarían rentas de pastos y los hacendados no podrían cobrar más de lo que un arrendatario sembrara; tampoco se permitiría que los hacendados cobraran a los habitantes de la sierra por extraer frutos “como sean lechuguillas, magueyes y otros frutos que la tierra produce naturalmente”; no se permitirían levas “ni que saquen gente para el ejército ni habrá tropas permanentes”; los magnates de los pueblos tendrían prohibido estropear a los pobres y; los curas y párrocos de los pueblos se moderarían al realizar los cobros de derechos parroquiales.⁷⁸

XI/481.3/2933, f. 32; “Notas de los estados”, febrero 21 de 1849, *El Siglo Diez y Nueve*.

⁷⁸ “Expediente elaborado por Manuel Gutiérrez dirigido al general Anastasio Bustamante”, enero 9 de 1849,



12. *Guerrillas*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862.

Algunos autores mencionan que dicho plan fue obra de Juan Ramírez,⁷⁹ lo cierto es que por primera vez fueron incorporados en un documento los principales agravios y el descontento que existía en la Sierra desde varios años atrás, como se ha tratado en el segundo capítulo de esta tesis. A mi parecer, la elaboración del “Plan Político Social” permitió: primero, plasmar los agravios y descontento; segundo, atraer mayor apoyo de los habitantes de la Sierra teniendo como bandera un plan social que exigía mejor condiciones de vida para los serranos y; tercero, hacer vigentes una serie de artículos que en los hechos, la mayor parte de los serranos y los sublevados habían llevado a cabo.

ASDN, XI/481.3/2937, fs. 3-6.

⁷⁹ Galaviz de Capdevielle, *op. cit.*, pp. 23-24.

Cuando ocurrió el pronunciamiento de Leonardo Márquez en febrero de 1849, la mayor parte de las fuerzas del gobierno fueron destinadas a perseguirlo, dejando a un lado la campaña militar contra los guerrilleros rebeldes del Ejército Regenerador. De tal forma que el 3 de marzo, las guerrillas de Juan Ramírez, Cayetano Manzano y Roberto González se acercaron a Tierra Nueva y Santa María del Río donde derrotaron por completo las guarniciones y se llevaron las armas, municiones y caballos.⁸⁰ Con esa acción las tropas de Quiroz se reforzaron y tres días después tomaron la hacienda de Jabalí y posteriormente la ciudad de Río Verde. Cuando los guerrilleros entraron a dicha ciudad, el comandante Desiderio Quintana huyó abandonando al coronel Valentín Cruz quien inmediatamente organizó a una fuerza de voluntarios al mando del capitán Francisco Fernández que se situó en las azoteas de las casas cercanas a la plaza y evitar con esto el avance de los rebeldes. Cinco horas duró el sitio, hasta que el jefe de la plaza organizó la rendición debido a la falta de parque.⁸¹ Los acuerdos para la capitulación contemplaban la deposición total de las armas, garantizar la integridad de las propiedades de los vecinos de la ciudad y el distrito de Río Verde, además de la liberación de todos los prisioneros bajo la promesa de no volver a tomar las armas contra los guerrilleros.⁸²

A decir de Quiroz, los soldados que defendían Río Verde habían abandonado la plaza “cobardemente” y aseguraba que sus hombres habían tomado la ciudad con “el mejor orden, sin hacer daño ni a los vecinos que se batieron desde las

⁸⁰ “Oficio de Francisco Velázquez al comandante de San Luis Potosí”, marzo 6 de 1849, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.

⁸¹ “Parte de guerra sobre la capitulación de Francisco Fernández”, marzo 31 de 1849, ASDN, XI/481.3/2958, fs. 9-10.

⁸² “Oficio de capitulación”, marzo 2 de 1849, ASDN, XI/481.3/2958, fs. 10-11

azoteas” y que las tiendas y negocios estaban intactos y “los capitalistas se admiraban que la gente [de Quiroz] sin tener sueldo era más honrada que la del gobierno”.⁸³ Manuel Verástegui, quien defendió la ciudad con una partida de voluntarios, aseguraba que los robos no habían sido obra de los rebeldes sino de los “ladrones” de la ciudad que saquearon las casas mientras duraba el enfrentamiento, pero que al término de la capitulación los mismos rebeldes se habían dedicado a detenerlos y devolver las pertenencias a los dueños.⁸⁴ Las simpatías por los rebeldes no podían ser mejores y es que estos habían tomado la ciudad más importante del oriente potosino en un contexto de inconformidad social entre los arrendatarios de las haciendas, aunado a la crisis económica y las disputas por el poder político en el estado.

Como se mencionó en el capítulo segundo de esta tesis, Manuel Verástegui tenía diversos conflictos con el gobernador del estado y rivalidades con José Antonio Barragán, entonces comandante de Río Verde, por lo que buscaba una maniobra que lo reposicionara en el escenario político y conseguir ciertos beneficios políticos a nivel regional. En ese contexto, Verástegui buscó entablar comunicación con el jefe del Ejército Regenerador de la Sierra Gorda a través del secretario de Quiroz, Valentín Camargo, a quien conocía tiempo atrás.⁸⁵ También es cierto que Manuel Verástegui buscaba salvar su vida y las propiedades de la

⁸³ “Oficio de Eleuterio Quiroz dirigido al general Anastasio Bustamante”, marzo 2 de 1849, ASDN, XI/481.3/2958, fs. 62-71.

⁸⁴ “Oficio de Manuel Verástegui al general Anastasio Bustamante”, marzo 13 de 1849, ASDN, XI/481.3/2939, fs. 60-66.

⁸⁵ “Sublevación de la Sierra”, junio 26 de 1849, *El Siglo Diez y Nueve*; “Carta de Manuel Verástegui al diputado E. Sandoval”, marzo 31 de 1849, ASDN, XI/481.3/2936, f. 19.

familia que, como muchas fincas en Río Verde, podían ser tomadas por los arrendatarios sublevados.

La incursión de los rebeldes a dicha ciudad le permitió a Manuel Verástegui ofrecerse como mediador del conflicto y aparecer públicamente,⁸⁶ aparentando, por una parte, tener cierta autoridad entre los rebeldes y, por otra, como una figura capaz de resolver el conflicto frente a los funcionarios del estado. Desde esta perspectiva, me permito opinar que, durante la primavera de 1849 Verástegui buscó establecer relaciones cordiales con los dos bandos, de tal manera que él pudiera actuar según la correlación de fuerzas y salir triunfante ya fuera que los rebeldes quedaran derrotados o que éstos lograran hacer válidas ante el gobierno de la república las demandas políticas, contenidas en el Plan Político y Eminentemente Social, del cual hablaré algunas páginas más adelante, que reflejaban las aspiraciones políticas de Manuel Verástegui y el grupo de políticos potosinos que representaba.

Bajo esta perspectiva cobra sentido el hecho de que él haya buscado en un primer momento lograr la capitulación con Quiróz y con eso obtener reconocimiento y autoridad del jefe rebelde, quien lo “eligió para gobernar política y militarmente”,⁸⁷ y posteriormente justificarse ante el comandante militar de San Luis Potosí y así evitar posibles represalias en su contra.⁸⁸ Posteriormente, estableció una alianza con los rebeldes y fungió como su interlocutor para servir de “intérprete a sus pensamientos”, debido a que estos “no supieron explicar sus

⁸⁶ Tomás Calvillo y María Isabel Monroy, *op. cit.*, p. 447.

⁸⁷ “Carta de Manuel Verástegui al diputado E. Sandoval”, marzo 31 de 1849, ASDN, XI/481.3/2936, f. 19-20.

⁸⁸ Tomás Calvillo, *op. cit.*, p. 170.

sentencias de un modo claro y terminante porque no tuvieron quien los dirigiera.”⁸⁹
Desde ese momento, Verástegui se ofreció como mediador idóneo del conflicto, lo cual le permitió aparecer como figura política importante en el departamento de Río Verde.⁹⁰



13. Riot, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862.

Durante los diez días posteriores a la toma triunfal de Río Verde, Quiroz dedicó suficiente tiempo a reorganizar las tropas que sumaban diariamente nuevos voluntarios y a establecer comunicación con autoridades locales y con el general Anastasio Bustamante. Al general le escribió una carta diciendo que luchaba por cosas justas, porque defendía “el derecho de la clase infeliz del campo para mejorar su situación” mediante la fuerza, porque los legisladores

⁸⁹ Tomás Calvillo, *op. cit.*, p. 172.

⁹⁰ Marie-France Houdard-Morizot, *op. cit.*, p. 47.

habían olvidado procurar el bienestar de los pobres del campo.⁹¹ Mientras que con Verástegui acordó la elaboración de un nuevo programa de lucha, teniendo como base el Plan Político Social dado a conocer en enero del mismo año.

La comunicación y el involucramiento de Verástegui con los guerrilleros del Ejército Regenerador de la Sierra Gorda dio como resultado la publicación del “Plan político y eminentemente social proclamado en Río Verde, San Luis Potosí el 14 de marzo de 1849”, el cual contemplaba cuatro aspectos generales, que para efectos de esta investigación dividiré en: exigencias de carácter político, que a su vez son: reincorporación de los funcionarios públicos de San Luis Potosí que laboraban hasta antes del 6 de enero de 1848, establecimiento de juicios por jurados y promover empleos públicos “servidos por cargo concejil” en todas las elecciones populares.

En segundo lugar menciono las de carácter militar: disolución del ejército permanente para que fuese sustituido por los cuerpos de guardias nacionales y otorgamiento de premios a los oficiales que “hayan prestado buen servicio a la nación”. En este apartado entran algunas exigencias específicas para los “sublevados”, por ejemplo para Eleuterio Quiroz se solicitaba el mando de coronel de Milicia Nacional con una pensión de 100 pesos mensuales. Para los subordinados se pedía una renta de 60 pesos y para la tropa la “entera libertad para vivir sin ser molestados” y disfrutar de privilegios por sus servicios en la rebelión. El tercer aspecto son las demandas de carácter religioso, donde se

⁹¹ “Eleuterio Quiroz al general Antonio Bustamante”, marzo 13 de 1849, ASDN, XI/481.3/2939 f. 59.

solicitaba reformar el clero “conforme lo exija el bienestar de la república para moralizar a la población”.

Por último, en el aspecto social, el “Plan” reivindicaba una abundante lista de peticiones. El artículo 10° dictaba que “el congreso general se ocupara de toda preferencia en dictar leyes verdaderamente justas y sabias que arreglen la propiedad territorial” para que las clases menesterosas mejoraran su situación de vida; el artículo 11°, decía que: “se erigirán en pueblos las haciendas y ranchos que tengan más de mil y quinientos habitantes”; en el artículo 12° se establecía que los arrendatarios de las haciendas y los ranchos rentarían las tierras de sembradura con cuotas moderadas y los propietarios estarían obligados a repartir entre aquellos, todos los terrenos baldíos; en el artículo 13° estipulaba que los arrendatarios no pagarían ninguna renta por piso de casa o recursos naturales; para los jornaleros se solicitaba, en el artículo 14° y 15° que se realizarían pagos justos por cualquier faena realizada en dinero y a precios corrientes de plaza; y en compensación a la lucha de todos los serranos, en el artículo 16° fijaba que todos los habitantes que habían defendido “con las armas en la mano este plan político y eminentemente social [quedarían] exentos de toda contribución directa o indirecta y del pago de obvenciones parroquiales”.

Unos días después se añadieron tres artículos en los que figuraba: el nombramiento de Pedro Zámano como gobernador interino del estado, el regreso de todos los desterrados y la supresión de todas las alcabalas terrestres.⁹²

⁹² “Plan político y eminentemente social, proclamado en Río Verde, San Luis Potosí”, marzo 14 de 1849, Will Fowler, *The Pronunciamento in independent Mexico 1821-1876*, University of St Andrews,

En comparación con el “Plan Político Social” en la Sierra Alta de San Agustín, proclamado a principios de año, el Plan de Río Verde buscaba llevar a su fin a la rebelión mediante tres medidas políticas ideadas por Verástegui:⁹³ reformas mínimas para los arrendatarios y jornaleros; arreglo de la tierra y; cooptación de los jefes rebeldes al ofrecerles mandos militares, que le permitieran crear las bases de un poder político y militar en la región frente a los otros grupos políticos del estado.⁹⁴

Para lograr estos objetivos, Verástegui movilizó sus influencias dentro del ayuntamiento con el objetivo de formar una “comisión de varios notables” de Río Verde encargados de viajar a la sede del congreso del estado para acordar las franquicias que serían otorgadas a los rebeldes y de esa manera terminar con “la revolución y se salve tanto el municipio [de Río Verde], como todo el Departamento”.⁹⁵ La comisión tenía contemplado convencer al congreso estatal de la necesidad de una ley que regulara la tierra de acuerdo a los artículos de dicho Plan, liberación de los rebeldes detenidos en las cárceles del estado de San Luis Potosí, la otorgación de un puesto militar para Quiroz, además exigir el reconocimiento de Verástegui “como el salvador del Departamento”, por su labor mediadora en la capitulación de la ciudad de Río Verde.⁹⁶

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=518&m=12&y=1845> [consultado en línea el 29 de septiembre de 2013]; “Oficio dirigido a Mariano Gutiérrez”, marzo 18 de 1849, ASDN, XI/481.3/2958, f. 11.

⁹³ Marie-France Houdard-Morizot, *op. cit.*, p. 46.

⁹⁴ Tomás Calvillo, *op. cit.*, p. 173.

⁹⁵ “Oficio de Sebastián Blanco al secretario de gobierno del estado de San Luis Potosí”, marzo 27 de 1849, ASDN, XI/481.3/2932, f. 310.

⁹⁶ “Oficio de Sebastián Blanco al secretario de gobierno del estado de San Luis Potosí”, marzo 27 de 1849, ASDN, XI/481.3/2932, f. 311.

A mi parecer, la estrategia de Verástegui no solamente le permitiría hacer uso de la coyuntura para “enseñorarse de la situación”, sino posibilitar una pacificación acorde a la correlación de fuerzas existente en el país y en el estado, que concediera mínimas reformas y beneficios a los jefes rebeldes, siempre y cuando fueran favorables a las expectativas del político potosino. La maniobra política de del hacendado permitió a los rebeldes, por una parte tener una relativa alianza con algunos grupos políticos opositores al gobernador Reyes y, por otra preparar el terreno para las negociaciones con las autoridades políticas y militares, que en ese momento paría la salida más viable al conflicto.

Recordemos que en marzo de 1849 la guerra con los Estados Unidos tenía un año de finalizada y, aunque los rebeldes sumaban diariamente adeptos entre los arrendatarios y jornaleros de Río Verde, las fuerzas militares que habían defendido la capital de la república se habían reposicionado en los estados. Además, los gobiernos de los estados de Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí y Michoacán junto con gobierno federal habían emprendido algunas campañas militares para someter algunas sublevaciones con bastante éxito, como fue el caso de los pronunciamientos de Paredes y Arrillaga a mediados de 1848 y el de Leonardo Márquez a principios de 1849 en plena Sierra Gorda.

En dicho contexto y con la intención de lograr un arreglo de paz, Quiroz estableció diversos canales de comunicación con las autoridades militares y políticas. En la correspondencia dirigida al general Bustamante y al coronel Ignacio Roble, Eleuterio Quiroz creía que era posible el cumplimiento de todas las

demandas señaladas en el Plan, mediante dos medios; el primero tenía que ver con la presión social y por vías legales:

levantado el pueblo en masa, manifiesta[ndo] su entusiasmo por la causa que se defiende no son necesarias precisamente las armas de fuego ni otras que usa la tropa [regular] pues basta que cada ciudad manifieste su opinión decididamente [...] porque esta es verdaderamente una revolución de ideas.

En efecto, Quiroz pensaba que si todos los habitantes se alzaban “pidiendo a una voz las mejoras sociales” entonces el gobierno y los legisladores se verían obligados a “otorgar las justas franquicias”, porque las revoluciones que hacía el pueblo, según él, nunca se perdían.⁹⁷ El segundo medio para que se cumpliera con las exigencias de los pueblos era “pedir con las armas en la mano la justicia que se nos ha negado” durante muchos años.⁹⁸

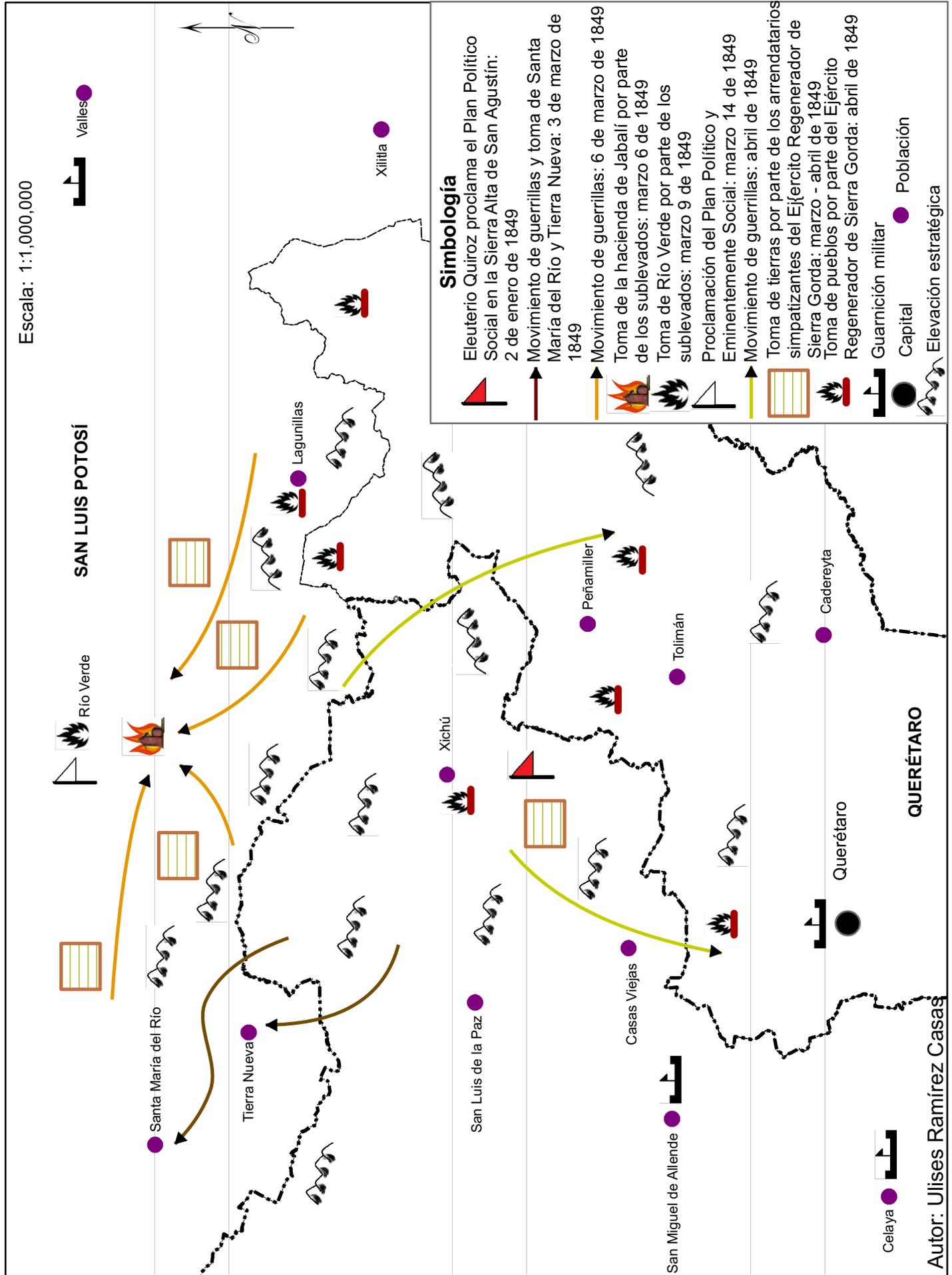
Con la publicación del Plan la insurrección creció considerablemente. Muchos arrendatarios y labradores sin tierras se unieron a las filas del Ejército Regenerador o sencillamente llevaban a la práctica el programa de lucha de los guerrilleros comandados por Quiroz. De hecho, el general Bustamante veía con preocupación que “la sublevación [contara] con la simpatía de los habitantes indigentes de las poblaciones, especialmente de los pequeños arrendatarios y peones de las haciendas” que al amparo de los guerrilleros se apropiaban de los terrenos y de las haciendas.⁹⁹

⁹⁷ “Carta de Eleuterio Quiroz al coronel Ignacio Robles”, marzo 19 de 1849, AHSLP, SGG.

⁹⁸ “Carta de Eleuterio Quiroz al general Anastasio Bustamante”, marzo 13 de 1849, ASDN, XI/481.3/2939, foja 61.

⁹⁹ “Lista y causas de la detención de arrendatarios”, julio 11 de 1849, AHSLP, SGG.

Mapa 10: Auge de la rebelión: enero - abril de 1849



Además de las simpatías, el pronunciamiento de los guerrilleros obligó a las autoridades locales y a los mandos militares a cuestionarse el papel de las operaciones de pacificación. Por ejemplo, el general José López Uruga, quien estaba a cargo de la sección de operaciones, pensaba que los rebeldes en parte tenía razón en lo que pedían pues muchos de ellos habían sido orillados a la opresión que los precipitó a la revuelta.

El general Uruga fue determinante en los acontecimientos posteriores porque permitió, por una parte que las autoridades reflexionaran sobre las “justas demandas” de los rebeldes y, por otra replantear la guerra y los ejércitos a su mando. La mayor parte de la tropa era “gente proletaria, pobres labradores” que se interesaban por las concesiones de las que hablaba el Plan Político y que en esas condiciones era necesario atender las demandas de los sublevados, de lo contrario la tropa podría sublevarse y unir causa con los desposeídos de la Sierra que superaban a los 400 hombres que estaban bajo las órdenes del general. Además creía conveniente que el gobernador de Guanajuato solicitara al presidente de la república cumplir todas las demandas de los rebeldes, de tal forma que se pudieran “remediar todos los males que se [indicaban] en ese plan” y una vez concedidos todos los puntos si continuaba la guerra sería sostenida con justicia.¹⁰⁰

La lectura del general López Uruga no era equivocada, debido a que los arrendatarios de Río Verde, Santa María del Río y Tierra Nueva se habían unido a las filas de los sublevados o expresaban de distintas formas su simpatía hacia las

¹⁰⁰ “Informe del general José Uruga al gobernador de Guanajuato”, marzo 17 de 1849, AGEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9.

guerrillas que con cuyo “Plan Político y Eminentemente Social” pretendían mejorar las condiciones de vida de los pobres del campo.

Cuando los sublevados del Ejército Regenerador de la Sierra Gorda tomaron Río Verde, en marzo de 1849, las haciendas cercanas también fueron ocupadas y repartidas sus tierras entre los arrendatarios. En el momento que los rebeldes tomaron la hacienda de Atotonilco, Albino Robles, un arrendatario de la finca, tomó sus armas, entre ellas “un par de pistolas y una lanza” y comenzó a llamar a todo el vecindario para acudir ante los sublevados y exigir que se le diera muerte al hacendado Abraham Hernández “por ser perteneciente al gobierno” y por viejas rencillas acumuladas durante mucho tiempo.

Otro ejemplo interesante es el de “Ángel Don Juan”, ranchero de la misma propiedad, por ejemplo “entregó un cajón de parque de 1200 tiros [y] 43 lanzas” que pertenecían a José de los Reyes, administrador de la finca. Con esta acción, se ganó el entusiasmo tanto de los guerrilleros como de los habitantes de la hacienda, pues como decía el comandante de zona con eso “echaba en cara al gobierno lo débil que estaba”. El caso de Carpio Díaz resulta especial porque nunca evidenció simpatía alguna por los sublevados, de hecho gozaba de toda la confianza del hacendado, al grado que tenía a su resguardo las armas. Con mucha habilidad, cuidado y actuando en solitario, Carpio sacaba armas o parque para esconderlas “debajo de un empedrado de caballería” y por la noche poco a poco las iba entregando a los sublevados.

Una vez tomada la hacienda, los rebeldes repartieron algunos terrenos entre los arrendatarios como confesó Marcelo Espinoza que trabajaba el rancho de

“Lajitas”, y con el reparto pudo obtener otros terrenos a donde logró “mudar [a] su familia”, construirles una casa y dedicar más terrenos a la siembra.¹⁰¹ También Casimiro Flores, arrendatario de la misma finca, pidió a los sublevados “se le entregase una escritura en propiedad de terreno de labor, la cual fue dada por Trinidad Villa, [el] capitán de los serranos” en aquella zona.¹⁰²

Las primeras comunicaciones para establecer los diálogos de paz fueron por orden del general López Uraga. Se trataba de un encuentro que se realizaría a finales de marzo entre Quiroz y el general Uraga junto con sus consejeros en Tierra Nueva, y con el acuerdo de que para llegar a la paz era necesario conceder todos y cada uno de los artículos del Plan Político.¹⁰³ Bajo estas circunstancias fue establecido un armisticio, mismo que fue violado por Juan Ramírez quien pretendía invadir Santa María del Río. Con esto inició una fuerte persecución de los sublevados y el rompimiento de los diálogos, que llevarían a Quiroz y a sus guerrillas a internarse nuevamente en la Sierra.¹⁰⁴

Durante el mes de abril los rebeldes fueron duramente perseguidos por las brigadas del general Uraga y del coronel Ángel Guzmán. A pesar de la persecución, Eleuterio Quiroz mantenía una constante comunicación con Manuel Verástegui y con el general Anastasio Bustamante a fin de reanudar las negociaciones de paz. Incluso el gobierno estaba dispuesto a conceder sumas de

¹⁰¹ “Noticia de los reos”, junio 8 de 1849, AHSLP, *SGG*.

¹⁰² “Lista de detenidos”, julio 11 de 1849, AHSLP, *SGG*.

¹⁰³ “Carta de Eleuterio Quiroz al general José López Uraga”, marzo 14 de 1849, AGEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9; “Oficio del general López Uraga a Manuel Verástegui”, marzo 19 de 1849, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849; “Oficio del general José López Uraga al gobierno de Guanajuato”, marzo 17 de 1849, AGEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9.

¹⁰⁴ “Oficio del general López Uraga al general Anastasio Bustamante”, marzo 20 de 1849, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.

dinero a los rebeldes, con el fin de que se pacificaran, pero este plan nunca se concertó por falta de recursos.¹⁰⁵

Bustamante accedió a establecer una mesa de diálogo para acordar la paz, la cual se llevaría a cabo en la Hacienda Noria de Charcas, Guanajuato y contaría con la presencia por parte del gobierno del hacendado José González Cosío y el teniente coronel Luis Robles y como representante del Ejército Regenerador de la Sierra Gorda Manuel Verástegui.¹⁰⁶ El pliego de los rebeldes, fue elaborado por Verástegui y exigía: para Eleuterio Quiroz el grado de comandante de escuadrón de guardia nacional de Xichú, para Juan Ramírez “quinientos pesos en mano y una mayordomía en la hacienda del Salitre”; para otros tres jefes rebeldes “150 pesos en mano y un rancho” sin renta mientras vivieran.

Para los serranos en general, se exigía: “una ayuda para la parroquia de la hacienda de Santa Teresa y otra en el mineral de Atargea”, en la misión de Arnedo “dos mil pesos para componer la presa del pueblo y 770 pesos por pago de las cofradías que [había tomado] el general Uraga”, en Xichú se solicitaba “el establecimiento de una misión bien servida por los religiosos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro”, a los desertores del ejército sus licencias absolutas y para los prisioneros su “entera libertad”.¹⁰⁷

Sin embargo, los representantes del gobierno de la república estaban dispuestos a llevar a cabo un tratado de paz en el que no se contemplaran las

¹⁰⁵ “Bases para la pacificación de la Sierra Gorda”, abril 11 de 1849, ASDN, XI/481.3/3029, f. 100; Reina, *op. cit.*, pp. 260-261.

¹⁰⁶ “Ministerio de Guerra y Marina”, mayo 21 de 1849, *El Siglo Diez y Nueve*; Ramírez Ortiz, *op. cit.*, pp. 86 y 245.

¹⁰⁷ “Pliego de demandas enviado por Manuel Verástegui a Eleuterio Quiroz”, mayo 13 de 1847, AHSLP, SGG.

medidas “socialistas” del Plan Político, como el reparto de tierras. De hecho el Tratado de Paz que firmaron las dos partes en disputa contenía 17 artículos en los que se exigía la entrega inmediata de las armas como requisito para la paz y se disponía a conceder la amnistía a todos los rebeldes, el empleo de comandante de escuadrón para Eleuterio Quiroz y liberación de los presos, además se comprometían a incitar a los gobiernos y legislaturas de los estados para que dictaran leyes que aliviaran “la suerte de los labradores pobres y les [concedieran] franquicias y la seguridad de no ser vejados” y que los curas disminuyeran los derechos parroquiales.

Con estos acuerdos, el gobierno de la república pretendía consolidar la paz en la Sierra Gorda. De hecho el Ministro de Guerra y Marina y el de Relaciones Exteriores e Interiores solicitaron la cooperación de los gobernadores y las legislaturas de los estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí para que se proporcionara a la “gente proletaria un tratamiento conveniente de parte de los hacendados; porque no cabe la menor duda de que ningún efecto benéfico sustituirá el convenio, si se dejan en pie las causas que dieron motivo al alzamiento”.¹⁰⁸ Sin embargo, el convenio no contemplaba a los demás jefes rebeldes especialmente a Juan Ramírez que había permanecido fiel a Quiroz durante más de un año. De tal forma que los guerrilleros rompieron los diálogos y se lanzaron sobre la guarnición Peñamiller a principio de junio de 1849.¹⁰⁹

¹⁰⁸ “Circular dirigida a los gobernadores para que presten protección a los trabajadores pobres, de la Sierra Gorda”, mayo 19 y 21 de 1849, AGN, Gobernación, Sin Sección, caja 370, exp. 30.

¹⁰⁹ “Carta del misionero José María Pérez Llera al arzobispo de México”, junio 10 de 1849, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.



Poco después de que los guerrilleros del Ejército Regenerador tomaran Río Verde, los puestos defensivos de la guardia nacional en la Sierra se reforzaron con tropas provenientes de diversos estados de la república. A su vez, el general Bustamante endureció la estrategia de persecución de los rebeldes y ordenó fortalecer los puestos defensivos de Santa María del Río, Tierra Nueva, Xichú, San Luis de la Paz, Casas Viejas, Peñamiller y Tolimán con el objetivo de formar un cerco militar defensivo que impidiera a los guerrilleros tomar los pueblos.

Además se dispuso de unos tres mil hombres para la persecución de los rebeldes, agrupados en diversas secciones a cargo de Rafael Galindo, Rafael Vázquez, José López Uruga, Francisco Sánchez, Tomás Mejía, Rafael Sánchez, y Trinidad Olvera operando en diversas brigadas. Debido a que los rebeldes habían creado simpatía y solidaridad entre muchos arrendatarios y rancheros pobres de Río Verde, Tierra Nueva y Santa María del Río, la Brigada Vázquez dispuso diversos destacamentos de guardias nacionales y policías para aprehender a todos los habitantes que hubiesen colaborado con los sublevados en los últimos meses.

Entre los meses de junio y agosto de 1849 las diversas brigadas de la Sección de Operaciones sobre la Sierra Gorda comandadas por el general Anastasio Bustamante diezmaron las fuerzas de los guerrilleros mediante dos acciones: por una parte emprendieron una ofensiva militar sobre los rebeldes, con lo cual se pretendía cercarlos, mermar sus fuerzas y reducir su capacidad de movilidad; y por otra, las tropas del gobierno comenzaron a reducir el apoyo, la solidaridad y la

participación de los habitantes de la Sierra para la rebelión mediante algunos privilegios como la anulación de contribuciones durante dos años, ayudas parroquiales y, por su puesto, la detención, el castigo y las ejecuciones sumarias.¹¹⁰ Bajo este contexto las comandancias militares acantonadas en la Sierra veían una pronta pacificación que pensaban necesario formar cuerpos especiales de guardia nacional que se dedicaran a recibir a los sublevados que se apegaran al indulto.¹¹¹

A principios de septiembre de 1849, las guerrillas estaban completamente cercadas en la mayor parte de la Sierra queretana, potosina y guanajuatense. Además el comandante Juan Jiménez y el capitán Tomás Mejía habían emprendido una fuerte persecución sobre los dos principales jefes rebeldes: Juan Ramírez y Eleuterio Quiroz. En un último esfuerzo para mantener la sublevación, Quiroz pretendió insurreccionar las Huastecas,¹¹² sin embargo la guardia nacional de Ixmiquilpan, Huichapan y Zimapán, se habían movilizado sobre diversos puntos al margen del río Moctezuma y la tropa de Huejutla se había posicionado sobre Tamazunchale con el objetivo de frenar el avance de Quiroz y los pocos hombres que le acompañaban.¹¹³

Entre el 15 y 29 de septiembre Quiroz y Ramírez fueron perseguidos por el comandante Juan Jiménez, quien logró dividir a la guerrilla y aislar a los dos jefes:

¹¹⁰ Moyano Pahissa, *op. cit.*, pp. 117-129.

¹¹¹ “Oficio de Cayetano Muñoz al Ministro de Guerra y Marina”, septiembre 25 de 1849, ASDN, XI/481.3/3028, f. 76.

¹¹² O.L.A., *Origen y progreso de la revolución de Sierra Gorda*, San Luis Potosí, Archivo de Historia Potosina, 1977, pp. 18-19.

¹¹³ “Oficio de Mariano Riva Palacio al Ministro de Guerra y Marina”, septiembre 29 de 1849, ASDN, XI/481.3/3028, f. 43; “Oficio de Manuel Montes al Ministro de Guerra y Marina”, octubre 2 de 1849, ASDN, XI/481.3/3020, f. 11.

Ramírez quedó sitiado en la hacienda de Jalpan, donde después de una dura refriega diezmaron a los pocos rebeldes que lo acompañaban y quedando él herido de muerte el 29 de septiembre.¹¹⁴

El capitán Tomás Mejía, por su parte, había emprendido la persecución de Eleuterio Quiroz quien se dirigió al Mineral del Doctor, con menos de 50 hombres. Ahí se batieron las fuerzas de Mejía y la reducida guerrilla de Quiroz, el 26 de octubre.¹¹⁵ Sin parque para sostener la defensa ni caballos para emprender la huida fueron detenidos 40 rebeldes en ese lugar y se decía que Quiroz había escapado hacía el Pinal de Amoles, que iba a pie y muy cansado.¹¹⁶ Finalmente, Quiroz fue aprendido el 1 de octubre, junto con otros sublevados, en el paraje “El Epazote” por las fuerzas de Tomás Mejía.¹¹⁷ La tarde del 2 de octubre llegaron las fuerzas de Mejía al pueblo de Peñamiller escoltando a los sublevados. Al decir de subprefecto de Peñamiller, las acciones de pacificación estaban llegando a su fin y que el juzgado de ese pueblo enjuiciaría “conforme a la ley” a todos los sublevados para que recibieran “un castigo ejemplar”.¹¹⁸

¹¹⁴ “Nota de Pedro Cortázar al comandante general de Guanajuato”, octubre 2 de 1849, ASDN/X1/481.3/3020, f. 02.

¹¹⁵ “Oficio de Anastasio Bustamante al Ministro de Guerra y Marina”, octubre 1 de 1849, ASDN/X1/481.3/3020, f. 16.

¹¹⁶ “Parte de guerra del prefecto de Toluca al general Bustamante”, ASDN/X1/481.3/3020, f. 28-29; “Parte de guerra del capitán Tomás Mejía dirigido al general Anastasio Bustamante”, octubre 9 de 1849, ASDN/X1/481.3/3020, f. 76.

¹¹⁷ “Oficio de Anastasio Bustamante dirigido al Ministro de Guerra y Marina”, octubre 4 de 1849, ASDN/X1/481.3/3020, f. 04; “Oficio del general José Vásquez dirigido al general Anastasio Bustamante”, octubre 2 de 1849, ASDN/X1/481.3/3020, f. 83-87.

¹¹⁸ “Nota del subprefecto de Peñamiller dirigida al general Anastasio Bustamante”, octubre 9 de 1849, ASDN/X1/481.3/3020, f. 9.



Entres los meses de abril y octubre de 1849 las fuerzas militares lograron replegar a los guerrilleros hacia la cordillera con el objetivo de aislarlos de las poblaciones donde habitaba la mayor parte de los arrendatarios, jornaleros y rancheros, que a principios de año habían dotado de una enorme base social y mucha simpatía al Ejército Regenerador de la Sierra Gorda. Además, las diversas brigadas militares que operaban sobre la Sierra habían formado un cerco militar que incluía diversos puestos de control en cada población con el objetivo de aprehender a los rebeldes y a todo aquel habitante que les mostraba algún tipo de apoyo.¹¹⁹ De tal suerte que cuando los rebeldes se retiraron a las partes más abruptas de la serranía ya no lograron remplazar a los guerrilleros caídos en el combate o detenidos por las fuerzas militares del gobierno federal.

A principios de octubre de 1849, la tropa de Tomás Mejía y la brigada de Juan Jiménez lograron aprehender a la mayor parte de los guerrilleros que acompañaban a Eleuterio Quiroz, quien permaneció recluido en la Sierra para ser ajusticiado el 6 de diciembre del mismo año por orden del gobierno de la república.¹²⁰ Los cerca de 200 rebeldes detenidos por las diversas brigadas del ejército que operaban en la Sierra, ya nada podía hacer para mantener la rebelión, pues carecían por completo de parque, armas, caballos, mulas de carga y víveres. Los prisioneros fueron separados en grupos y conducidos a las comandancias de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí de manera que no pudieran escapar o

¹¹⁹ En términos militares, esta estrategia contra guerrillera se conoce como “quitar el agua al pez” con la cual se pretende aislar a cualquier movimiento armado de toda base social para impedirle su reorganización.

¹²⁰ “Partes de guerra del general Bustamante”, 11 de octubre de 1849, *El Monitor Republicano*.

amotinarse.¹²¹ Aunado a esto, las autoridades locales ordenaron la captura de todos los rebeldes que se escondían en los pueblos o aquellos habitantes que meses antes habían mostrado alguna expresión de simpatía y apoyo hacia los guerrilleros. A mediados de noviembre sumaban 478 prisioneros, de los cuales 432 fueron enviados por orden del Ministerio de Guerra y Marina a las colonias militares de Chihuahua, Sonora, Tamaulipas y Coahuila, quedando únicamente 46 de ellos en el estado de Guanajuato.¹²²

La Pacificación

A mediados de octubre del mismo año de 1849, la mayor parte de las comandancias de militares de la Sierra aseguraban que en los pueblos se vivía una completa paz pública,¹²³ pero aún se requerían esfuerzos para que perdurara, como sugería el general José López Uraga, que “para lograr la pacificación [era] necesario dar la última mano para arraigar la tranquilidad y el orden en esa comarca de manera que no [volviera] a ser el teatro de tanto escándalo.”¹²⁴ De tal suerte que el 26 de octubre, el gobierno de la república decretó la erección de tres colonias militares, con el objetivo de que los habitantes de la Sierra pasaran de la “vida semisalvaje” a una vida “liberalmente” concedida por el gobierno y con lo

¹²¹ “Solicitud para transportar a los reos a las comandancias militares”, octubre 20 de 1849, AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1849, caja 4.

¹²² Moisés González Navarro, “Las guerras de castas”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXVI, Núm. 1, julio-septiembre de 1976, p. 91.

¹²³ “Nota de la comandancia general de San Luis Potosí al Ministro de Guerra y Marina”, ASDN, X1/481.3/3020, fs. 83-87.

¹²⁴ “Carta del general José López Uraga dirigida al Ministro de Guerra y Marina”, octubre 16 de 1849, ASDN, X1/481.3/3020, f. 88.

cual se pudieran “reparar los perjuicios que habían sufrido durante años”. El encargado de dichas colonias sería el general López Uruga,¹²⁵ quien fue nombrado Inspector de las Colonias Militares que se establecerían en los estados de México, San Luis Potosí y Querétaro.¹²⁶

El reglamento para el establecimiento de las colonias contenía 27 artículos en los que se especificaban las características: gobierno militar al interior y en términos territoriales; jueces militares y de paz, pues a la colonia también se pensaba que llegarían civiles. A término de dos años de servicio en la Sierra, los colonos obtendrían derecho a tierras; cada colonia tendría su propio reglamento, “las tierras de labor de los colonos, se [labrarían] en comunidad y se [administrarían] por el capitán”, y sobre todo tendrían la obligación de proteger y prestar armas ante cualquier eventualidad. Además. el reglamento estipulaba que las colonias deberían tener una población de 200 vecinos con sus familias, naturales de la Sierra, que durante la rebelión hubieran “prestado servicios al gobierno, [o] de los que se le [hubieran] sometido.” Las obligaciones a que estaban reservados los colonos eran: separar “el décimo de los productos de cosecha para el culto, la instrucción y las obras públicas” y recurrir a las armas en caso necesario para salvaguardar a la nación.¹²⁷

¹²⁵ “Oficio del Ministro de Guerra y Marina dirigido al general José López Uruga”, noviembre 2 de 1849, ASDN, X1/481.3/3020, f. 89.

¹²⁶ Dicho decreto formaba parte de la idea general del Decreto de 1848 donde se formaban las colonias en la “nueva” frontera norte, con lo cual se buscaba la integridad del país, reducir las incursiones de indios “barbaros” y someter las rebeliones al interior.

¹²⁷ Manuel Orozco y Berra, “Colonias Militares”, en Antonia Pi-Suñer (coord.), *México en el Diccionario Universal de Historia y Geografía*, Vol. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 383-384.

A partir del 15 de noviembre del mismo año, se les repartieron algunas parcelas de las colonias militares a los miembros de la guardia nacional que había participado en las operaciones de pacificación, así como algunos habitantes “desposeídos”.¹²⁸ Sin embargo fue hasta el año siguiente cuando se comenzaron a fundar dichas colonias. Por ejemplo, Santa Rosa de Uruga, en el Estado de México, se fundó a mediados de junio de 1850 “en el paraje nombrado la Cañada a 3 ½ leguas del mineral de Jacala, 21 de Zimapán, 18 de Jalpan y 21 de la colonia del estado de Querétaro y 45 ½ de la de San Luis Potosí”, en una zona rica en maderas y por ende en fuentes de agua.¹²⁹ La colonia de Arista, en Querétaro, se comenzó a construir en abril del mismo año “en la mesa de la Víbora a 4 leguas de Jalpan, 23 ½ de la de Uruga y 20 de la de San Luis Potosí”, con una buena ubicación sobre tierras cultivables. La de San Ciro de Albercas en San Luis Potosí, estaba más cercana de centros importantes, sobre todo de Río Verde, que influía directamente en el tipo de organización, pues tenía casas municipales, escuela, troje, casas para oficiales, tropa e iglesia.¹³⁰

El gobierno había promovido la fundación de dichas colonias militares previendo una futura rebelión en la Sierra. De hecho, muchos de los terrenos que se eligieron para establecer las colonias militares en la Sierra tenían una posición estratégica para movilizar tropas en caso necesario de manera más rápida.¹³¹

¹²⁸ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 91.

¹²⁹ Manuel Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 385.

¹³⁰ Manuel Orozco y Berra, *op. cit.*, p. 386.

¹³¹ En 1851, cuando un motín en Tancanhuitz, en San Luis Potosí, acaudillado por Celso Olivares buscó deponer al prefecto del aquel partido. pero debido a que el gobierno del Estado no se responsabilizó, el gobierno federal “destinó una partida de la tropa perteneciente á la brigada Uruga, la que sin necesidad de usar sus armas restableció el orden completamente” y en poco tiempo. *Memoria, op. cit.*, p. 7. Ver también *El Monitor Republicano*, 30 de abril de 1850.

Pero además de dicho carácter militar, con la fundación de las colonias se buscaba subsanar algunas de las problemáticas sociales en la Sierra. El general López Uraga a cargo de la Inspección de las Colonias Militares, jugó un papel fundamental en la conformación de dichos establecimientos, no solamente por su experiencia en las operaciones contra los sublevados, sino porque con mucha sensibilidad supo entender las causas y consecuencias de la rebelión iniciada en 1847, por lo cual procuró que en las colonias se asentara “gente proletaria”, incluidos los soldados de la guardia nacional que habían participado en la pacificación y quienes se mostraban interesados por las exigencias de los rebeldes, pues muchos de ellos provenían de familias de “pobres labradores” y campesinos sin tierras.¹³²

Cabe señalar que en el estado de Guanajuato no se establecieron colonias militares. Las autoridades guanajuatenses contemplaban otra forma de hacer frente al problema de la inestabilidad de la Sierra, por lo que en diciembre de 1849 el gobierno del estado decretó la formación del departamento de Sierra Gorda. Con la nueva jurisdicción se buscaba una mejor administración y control militar sobre el vasto y agreste territorio de la Sierra. Aún más “concedieron al pueblo de Xichú el título de Villa Victoria”, que contaría con Ayuntamiento, pero a condición de que fuera gobernado por personas “idóneas” para ese desempeño.¹³³ Además el gobierno del estado promovió una “reforma” al régimen de la tierra con el fin de conservar la tranquilidad: el plan contemplaba conceder tierras baldías a los

¹³² “Informe del general José Uraga al gobernador de Guanajuato”, marzo 17 de 1849, AGEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9.

¹³³ Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, México, El Colegio de México, 1977, p. 42.

pobladores y con un fondo de 20 mil pesos comprar tierras a particulares para beneficiar a rancheros y arrendatarios de la zona. Los pobladores beneficiados no podrían enajenar, gravar o empeñar la propiedad sin autorización del gobierno. Además se condonaban las alcabalas y pensiones en todos los pueblos que habían abrazado la causa de la rebelión, mientras que a las fincas rústicas se les eximía del pago de contribuciones.¹³⁴

En 1849 el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Marcelino Castañeda, también colaboró en la implantación de proyectos de pacificación en la Sierra. En un principio solicitó auxilios a los frailes franciscanos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro para que participaran en los diálogos de paz realizados en la hacienda Noria de Charcas en mayo de 1849. Debido a que los diálogos entre los rebeldes y el gobierno se rompieron, durante junio de dicho año, los misioneros buscaron a los rebeldes para convencerlos de pacificarse. Por ejemplo, cuando Luciano Salazar intentó tomar Tolimanejo, el fraile José María Pérez Llera junto con otros cuatro religiosos se dirigieron a dicha población para evitar que los rebeldes asaltaran el pueblo. No solamente impidieron el enfrentamiento sino que lograron que asistieran misa y al decir de Pérez Llera “les prediqué logrando gran moción en todos ellos [y] les hablé haciéndoles cuantas reflexiones me fueron oportunas”, comprometiéndose a cumplir “cuanto les tenía ofrecido el gobierno” y no abandonar la Sierra hasta que se lograra la paz.¹³⁵

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ “Carta del misionero José María Pérez Llera al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos”, junio 10 de 184

En septiembre de ese año, José María Pérez Llera visitó diversos pueblos de la Sierra para conocer el estado religioso en el que se encontraban. Cuando llegó al Pinal de San Agustín se percató de que el cura había abandonado el pueblo y que por tal motivo había “multitud de amancebados, niños sin bautizar; y otra porción de males consiguientes a tan larga orfandad.” En una carta al Ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, propuso la formación de algunas misiones, con las cuales se podría remediar el abandono espiritual “pues reunida la gente y sin poder separarse de la población van a oír la Palabra Divina”. Además, solicitaba que a la brevedad se enviaran párrocos convencidos de su labor religiosa, sin ambiciones y dispuesto a no recibir diezmos parroquiales “pues a la gente se le ha obligado por la fuerza a recogerse [...] perdiendo no solo intereses, sino hasta el jacal de su morada.”¹³⁶

El Ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos aceptó la propuesta y se encargó de elaborar las diligencias necesarias ante las autoridades estatales y nacionales para emprender la formación de las misiones en la Sierra. El Congreso de Querétaro autorizó un apoyo financiero de “ochenta pesos por una sola vez, y con veinte pesos mensuales para que lleve a efecto el establecimiento de misiones.”¹³⁷ Esto dio como resultado el establecimiento de misiones apostólicas, en la Sierra para pacificar a los sublevados, a cargo de los colegios de la Santa

1849, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.

¹³⁶ “Carta de José María Pérez Llera al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos”, septiembre 20 de 1849, AGN, *Bienes Nacionales*, Vol. 88, exp. 25.

¹³⁷ “Resolución del Congreso de Querétaro para apoyar con un donativo la pacificación de la Sierra”, Archivo General de la Nación, *Justicia Eclesiástica*, L-52, vol. 156, f. 299.

Cruz de Querétaro y el de Orizaba, Veracruz, dirigidas por el padre franciscano José María Pérez Llera, a finales de 1849.¹³⁸

A inicios de 1850 *El Monitor Republicano* hablaba de la importancia de la creación y fundación de las colonias militares. Veía que en la decisión del congreso de crearlo, “una prueba de su magnanimidad y filantropía” después de que dicha institución expidiera el decreto de 26 de Octubre de 1849 por el que se fundaban las colonias militares, asegurando, decía el diario, la paz en la Sierra-Gorda, la cual por su situación especial “en medio del crucero principal de los caminos más necesarios del interior, con las difíciles escabrosidades en que se tocan los límites de cinco Estados de la federación, ha hecho que esa guarida sea la más terrible, y la experiencia ha demostrado, aun en tiempo del gobierno español, lo difícil que fue reprimir allí una rebelión”.¹³⁹ El lunes 29 de abril de ese mismo año de 1850, *El Siglo Diez y Nueve* denunciaba las carencias que agobiaban a los colonos que se habían asentado en la Sierra con el establecimiento de las colonias militares, a quienes “ni se les provee de las tierras que según está decretado deben repartirse a los nuevos colonos, ni de los diez mil pesos de proletarios con que debían comenzar a impulsarse en aquellas gentes el amor al trabajo y a las mejoras materiales en sus costumbres, cultura y civilización.”¹⁴⁰

¹³⁸ *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1850, p. 44-45.

¹³⁹ *El Monitor Republicano*, Ciudad de México, 1 de marzo de 1850.

¹⁴⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, 29 de abril de 1850.

Escasez, epidemias, deserciones y gastos que sobrepasaban los presupuestos planteados para las demás colonias militares, eran lo común en la Sierra.¹⁴¹ A pesar de las buenas intenciones que sobre las colonias manifestaban los distintos ministros y la prensa, era imposible evitar la incomunicación y las condiciones precarias de la vida en medio de esas montañas. En 1852, con las dificultades latentes, las noticias de las condiciones de vida en la Sierra y especialmente en las colonias militares se había convertido en un tema común y lo que sucediera en esta región movía miedos y la continua intranquilidad que implicaba volver a ver esta región, tan cercana de la Ciudad de México, de nuevo insurreccionada.¹⁴² Por ello que la información que circulaba en los diarios de la capital y los estados circundantes hacía hincapié constantemente en la situación que guardaban las colonias, ya que éstas constituían, hasta ese momento, el último recurso de control empleado por el gobierno federal.

En la primavera de 1852 *El Monitor Republicano* editó un largo texto con información del Ministerio de Guerra y Marina sobre la situación en las tres colonias de la Sierra. Al final del texto, el ministro del ramo decía que las colonias militares no habían sembrado en ese año; los animales no se aclimataron; que la colonia de Uraga no se instaló a tiempo; que los ríos desbordados inundaron las siembras, de la colonia de Arista, con la consecuente pobreza de los colonos. Un año después, el gobierno central buscaría otras soluciones al aislamiento, la incomunicación y la ingobernabilidad de esta región.

¹⁴¹ *El Demócrata*, Ciudad de México, 18 de mayo de 1850, también *El Monitor Republicano*, Ciudad de México, 23 de enero de 1850.

¹⁴² Me refiero a la sublevación militar del año 1854 encabezada por el teniente coronel Vicente de la Vega, con la cual buscaba consolidar su poder político en la región.

Conclusiones

Para llevar a cabo este trabajo de tesis me fue necesario realizar la búsqueda de diversa documentación en los archivos estatales de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. El resultado fue una impresionante lista de fuentes entre las que se encuentran partes de guerra, correspondencias, estadísticas, oficios, notas, planes, comunicados y planos elaborados por diversos *serranos* entre el año de 1846 y el de 1849. Haber emprendido esta investigación, durante diversas estancias en dichos estados, me permitió conocer y dar cuenta de los procesos geográficos, sociales, políticos y económicos que se entreveraron en la Sierra Gorda durante aquellos años.

También me fue posible emplear las fuentes documentales para dibujar diversos mapas que resumen buena parte de la información contenida en este trabajo. Dichos mapas son importantes en dos sentidos: primero, me permitieron delimitar un espacio social en el que se desarrollaría mi investigación y, segundo, mediante su elaboración logré obtener un panorama general de la región. El resultado fue la confección de once mapas de elaboración propia que ofrezco al lector para entender la región y los procesos que desarrollo en cada uno de los capítulos de esta tesis.

Además, la investigación documental me proporcionó suficientes elementos para reconstruir y explicar la geografía física y humana; la conflictividad agraria,

las principales actividades económicas, el descontento y la resistencia; el contexto regional durante la intervención norteamericana y una historia de una más de las rebeliones de la Sierra Gorda. En este sentido, una de las primeras conclusiones de la investigación, es que pude reunir diversos conocimientos de geografía e historia que me permitieron hacer una propuesta de análisis de la rebelión desde un enfoque regional, tomando como referencia acontecimientos de índole nacional e internacional que repercutieron en dicha zona de estudio entre los años 1846 y 1849.

Durante la primera mitad del siglo XIX la Sierra Gorda era una extensa región conformada por cuatro estados: Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y el Estado de México. Al formar parte de cada uno de ellos, la región se componía de una amplia red de administraciones locales que, a pesar de las distancias y las constantes dificultades del terreno, hacían gobernables los diversos territorios de cada entidad. La conformación territorial y política del gobierno local tenía diversas variantes en cada uno de los estados, pero la mayoría funcionaba de forma similar: un distrito o departamento gestionado por un jefe político o prefecto (que a su vez obedecía ordenes del gobernador), y varias subprefecturas, ayuntamientos y pueblos que se sometían a las disposiciones superiores dictadas por el gobierno local o el congreso estatal.

Mantener la gobernabilidad y el control político en los desperdigados y remotos pueblos era obra del jefe político o prefecto. Sus funciones consistían en publicar y circular leyes, hacer cumplir la Constitución, recaudar rentas, establecer escuelas y conservar el orden y la tranquilidad de las jurisdicciones a su cargo.

Además, estas autoridades actuaban como intermediarios entre los pueblos y el gobierno estatal cuando se presentaba alguna reclamación o malentendido. En el periodo 1846 - 1849 ninguno de los jefes políticos se pronunció contra la autoridad estatal ni pusieron en duda el orden social; de hecho, cuando los alcaldes y jueces de paz abandonaron sus puestos administrativos los prefectos de Jalpan y San Luis de la Paz asumieron la gobernabilidad y establecieron negociaciones con los guerrilleros para proteger las propiedades y la seguridad de los vecinos de dichas jurisdicciones.

A lo largo de veinte años, la región careció por completo de guarniciones militares capaces de hacer frente a las sublevaciones y los amotinamientos rurales. En los pocos cuarteles militares no solamente hacía falta suficiente tropa sino armas, parque, uniformes y salarios que evitaran la desertión de las milicias. En esas circunstancias, conservar el orden social implicaba la negociación, la intervención directa del gobierno federal o la implantación de medios menos costosos y capaces de apaciguar a la población, como fue el caso de las misiones. En un principio, dichas instituciones lograron establecer reductos, que mediante el trabajo y la predicación de los serranos lograban cierta paz. Pero una vez secularizadas, las misiones habían caído en el abandono y bajo la administración del clero secular que, en muchos casos, lucraba con las carencias de los pueblos y se mantenía de las altas contribuciones parroquiales.

Entre 1820 y 1847 los serranos vivieron diversas formas de opresión extrema. Entre ellas el despojo de tierras y las prohibiciones impuestas por los hacendados de la Sierra generaron un largo historial de disputas, enfrentamientos

y descontento entre arrendatarios, jornaleros y pueblos que implementaron diversas formas de resistencia ante los agravios. Aunque el disgusto se manifestó en diversas ocasiones a través del amotinamiento o las sublevaciones, fue entre 1846 y 1847 cuando se presentaron las condiciones para que los serranos se sublevaran: una vez desatada la guerra contra los Estados Unidos e impuestas las cargas fiscales y el reclutamiento forzoso, que implementó el gobierno de la república con el fin de financiar la conflagración.

En este sentido, los agravios se incendiaron con una serie de condiciones relacionadas con el conflicto bélico. El reclutamiento forzoso y el movimiento de tropas tensó las relaciones sociales en la región y generó un profundo descontento entre la tropa que animó la desertión y una rebeldía abierta contra las autoridades locales, estatales y nacionales por las medidas tomadas para emprender la defensa nacional ante el avance de las tropas del ejército norteamericano. Aunque los enfrentamientos no se desarrollaron cerca de la Sierra, las medidas tomadas por las autoridades estatales y los comandantes militares repercutieron sobre ella. Aunado a esto, el movimiento de más de cinco mil reemplazos provenientes de Guanajuato, San Luis y Querétaro, para la defensa de la capital del país dejó prácticamente sin reservas y sin armas a las cabeceras municipales de la Sierra. Para los gobiernos estatales, el gobierno federal y los mandos militares la defensa de la capital era apremiante, pero entre las autoridades locales dicha medida implicaba la total ausencia de seguridad en los pueblos asentados en la Sierra. Desde mi perspectiva, esto posibilitó que meses después estallara una sublevación en el pueblo de Xichú, mientras el ejército norteamericano tenía

ocupada la ciudad de México en septiembre de 1847, al reunir a diversos actores sociales, hasta ese momento antagónicos. La rebelión abanderó, durante el espacio de un año unas demandas generales que incluían: destitución de algunas autoridades locales, cancelación de todo tipo de contribuciones, pagos justos y útiles necesarios para los cuerpos de auxiliares de la Sierra, “reparto agrario” para los arrendatarios y jornaleros y la libre explotación de los recursos naturales por parte de los habitantes de la Sierra. Estas exigencias fueron plasmadas por primera vez en el “Plan Político Social” publicado el 2 de enero de 1849 en la Sierra Alta de San Agustín, en cuyo contenido se plasman los principales agravios y el descontento que existía en la Sierra desde varios años atrás, como se ha tratado en el segundo capítulo de esta tesis. El 14 de marzo del mismo año, los rebeldes habrían de publicar en la ciudad de Río Verde el “Plan Político y Eminentemente Social”, el cual retoma aspectos fundamentales del “Plan Político Social”, pero que incluye, por obra de Manuel Verástegui, un sentido político a la rebelión. De hecho, las cinco exigencias iniciales que los rebeldes pedían, en enero de 1849, se modificaron radicalmente. La destitución de autoridades locales de Guanajuato que pedían los alzados se anuló y adquirió otro sentido. Por su parte, el requerimiento de pagos justos y útiles necesarios para los cuerpos de auxiliares de la Sierra quedó plasmado como un requisito para la tropa sublevada que había acompañado a Quiroz en cada una de las batallas, y el “reparto agrario”, la libre explotación de bosque y cancelación de contribuciones pasaron a formar parte fundamental de los artículos dedicados al aspecto social del “Plan Político y Eminentemente Social” del 14 de marzo de 1849.

Esto nos lleva a reflexionar sobre las alianzas que establecieron los rebeldes en diversos momentos y cuyo objetivo era expandir la rebelión y lo cual permitiría materializar sus demandas en las poblaciones de la Sierra. A mi parecer, el acercamiento con el ejército norteamericano buscaba establecer una posición favorable en la correlación de fuerzas de los ejércitos, que además legitimara a los rebeldes como aliados y con atribuciones especiales; para que al terminar la guerra y con la predominancia de los norteamericanos pudieran lograr el reparto agrario y el cambio de autoridades en la cordillera. Por su parte, los pactos con el general Paredes y Arrillaga tenían como objetivo ensanchar la rebelión, la cual se había visto mermada por la ruptura con Tomás Mejía, el cual representaba una amenaza para los rebeldes porque podía aliarse con el gobierno federal. Cuando los rebeldes tomaron Río Verde a principios de marzo de 1849, se presentó otra alianza, esta vez con el político potosino Manuel Verástegui quien tenía el objetivo de ganar influencia en el campo político, del que había sido excluido tiempo antes por orden del gobernador. Desde mi punto de vista, la relación con Verástegui permitió a los rebeldes entablar los diálogos de paz con las autoridades militares en mayo de 1849.

Considero que el declive de los rebeldes está relacionado, por una parte con el reforzamiento y restructuración de las fuerzas del ejército mexicano, al terminar la guerra con los Estados Unidos. A mediados de 1849, apenas un año después de haber terminado el conflicto bélico con el país vecino del norte, el gobierno de la república y los gobiernos estatales pudieron destinar mayor atención a los conflictos internos: en consecuencia fueron enviados a la Sierra

diversos contingentes militares provenientes de varios estados de la república para combatir a los sublevados, también se destinaron sumas de dinero para la realización de misiones y colonias militares y, sobre todo, se emprendieron una serie de proyectos de pacificación a largo plazo. Por otra parte, la derrota del Ejército Regenerador de Sierra Gorda está estrechamente relacionada con su conformación. Aunque Eleuterio Quiroz fungía como jefe principal de dicho ejército, había una serie de cabecillas de las guerrillas que podían tener mucha autonomía y debilitar el mando único. Cuando se llevaron a cabo las mesas de negociación de paz en mayo de 1849, el gobierno federal estaba dispuesto a realizar únicamente concesiones a Quiroz, pero los jefes rebeldes y sus subalternos reclamaban retribuciones equiparadas entre cada uno de ellos, por lo que constantemente se rompían las negociaciones. En consecuencia, las tropas del gobierno federal replegaron a las guerrillas hacía las zonas más inhóspitas de la cordillera con el objetivo de aislarlas de su base social y del apoyo de los habitantes más desfavorecidos. Aunado a esto, las autoridades locales emprendieron la captura de todos los partidarios de las guerrillas que pudieran volver a sublevarse: en consecuencia cientos de personas que participaron o mostraron simpatía por los rebeldes fueron encarcelados y enviados, junto a los guerrilleros a las colonias militares recientemente establecidas en el norte del país.

Respecto a la pacificación y el establecimiento de las colonias militares, en la propia Sierra, uno de los principales promotores de ellas fue el general José López Uraga, quien se había encargado de la Sección de Operaciones sobre la Sierra Gorda. Él pensaba que era determinante el establecimiento de dichas

colonias para lograr la paz en la cordillera, pues mediante ellas se resolvería la problemática principal de la rebelión: el reparto agrario. Para el general, la dotación de terrenos a la tropa que había participado en las operaciones de pacificación permitía apaciguar una exigencia agraria que envolvía a las familias y comunidades de estos soldados e implementar mecanismos de defensa militar en el área.

La rebelión fue posible por una serie de condiciones políticas y militares de índole nacional, relacionadas con la guerra contra los Estados Unidos que permitieron desafiar a las autoridades locales y al orden establecido en esa intrincada región.

Cronología general

I. Antecedentes

Año de 1836

Enero 2

El General Antonio López de Santa Anna parte desde San Luis Potosí con rumbo a Saltillo y someter a los texanos.

Enero 13,

El Congreso decreta el establecimiento de dos comandancias militares para resguardar a los departamentos Internos de Nuevo León y Tamaulipas junto con Coahuila y Texas.

Febrero 23,

Las tropas del ejército, bajo las órdenes del general Santa Anna ocupan San Antonio Béjar. La mayor parte de las tropas texanas se repliegan en el fuerte de El Álamo.

Marzo

El Congreso de los Estados Unidos pospone hasta el siguiente año, el reconocimiento a la República de Texas.

Marzo 2,

Texas declara su independencia de México y se proclama la República de Texas con David Burnet como presidente y Lorenzo de Zavala como vicepresidente.

Marzo 6,

Las brigadas del ejército mexicano asaltan El Álamo.

Marzo 13-20,

El general Urrea logra poner en fuga a los texanos, tomando el fuerte el Goliad.

Abril,

El General Santa Anna dispersa sus fuerza para atacar distintas partidas de texanos.

Abril 21,

Los Texanos vencen a las fuerzas mexicanas después de una emboscada y horas de fuego.

Abril 22,

Las fuerzas texanas capturan a Santa Anna.

Abril 25,

El general Vicente Filisola repliega sus tropas hasta el Río Colorado por órdenes de Santa Anna y se establece un armisticio.

Mayo 14,

Santa Anna firma el Tratado de Velasco, donde se reconoce la independencia de Texas, cesan las hostilidades y el repliegue de todas las tropas mexicanas.

Julio,

México notifica que no va a reconocer el tratado de Velasco, firmado por Santa Anna. Alta California amenaza con separarse de México

Octubre,

Texas pide ser anexada a los Estados Unidos.

Noviembre 6-7, 18,

Declaración de la Alta California contra el régimen central, reivindicando la federación.

Diciembre 29,

Promulgación de la Constitución de Siete Leyes, la cual sustituía a la de 1824 y establecía la república centralista anulando la federación y suprimiendo las representaciones locales.

Año de 1837

Enero 1,

El presidente José Justo Corro presta juramento a la Constitución de las Siete Leyes.

Enero 9,

El secretario de Relaciones Exteriores, José María Ortiz Monasterio y José María Tornel, secretario de Guerra, anuncian la liberación del general Antonio López de Santa Anna, cautivo en Estados Unidos.

Enero 26,

La Alta California proclama el sistema federal de 1824 y procede a negar la autoridad del gobierno central mientras no se estableciera el sistema federativo.

Febrero 22,

El Congreso anula el poder presidencial de Santa Anna.

Marzo 3,

Andrew Jackson firma la resolución para el reconocimiento de Texas como Estado independiente.

Abril 14,

El 2° batallón activo de San Luis Potosí, al mando del coronel del ejército Ramón García Ugarte, se pronuncia por el restablecimiento del sistema federal.

Abril 19,

Anastasio Bustamante jura como presidente de la República ante el Congreso.

Mayo 6,

Esteban Moctezuma y Ramón García Ugarte se pronuncian en Río Verde, San Luis Potosí, a favor del régimen federal.

Mayo 8,

Las autoridades de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, se suman a la sublevación de Moctezuma y García Ugarte.

Mayo 26,

El general Mariano Paredes se dirige a Ciudad Fernández, San Luis Potosí, con un contingente de 400 hombres; allí vence a las fuerzas rebeldes. Moctezuma muere en la acción y García Ugarte capitula.

Año de 1840

Julio 15,

El general Urrea, al mando del 5° batallón de infantería, ataca Palacio Nacional, toma preso al presidente Bustamante e invita a Valentín Gómez Farías a ponerse al frente de un movimiento a favor de la Federación.

Agosto 20,

Es formado un tribunal para arbitrar reclamaciones de ciudadanos estadounidenses contra México.

Año de 1841

Agosto 8,

En Guadalajara, Mariano Paredes y Arrillaga publica un manifiesto por el que se declara contrario al presidente Bustamante y exige la convocatoria de un nuevo Congreso Constituyente.

Agosto 30,

Paredes sale de Guadalajara hacia Lagos con una fuerza de mil hombres. Se sabe que Santa Anna apoya su movimiento.

Agosto 31,

En la Ciudadela se pronuncia el general Valencia en apoyo al levantamiento de Paredes. Tiene bajo sus órdenes a las siguientes corporaciones: el batallón 11 de Lombardini, el activo de caballería de Peña, dos compañías de Puebla, cien artilleros, el batallón de inválidos de la Acordada y el Colegio Militar.

Septiembre 16,

Llegan noticias a la Ciudad de México sobre la adhesión a la causa de Paredes por parte de Querétaro, San Juan del Río y algunos pueblos del Departamento de México.

Septiembre 28,

Los generales Paredes, Valencia y Santa Anna firman las Bases de Tacubaya, por las que desconocen al presidente Bustamante y a los otros poderes del Gobierno central; establecen la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente.

Octubre 5,

Santa Anna ocupa la capital y sale al encuentro de Bustamante por el camino de San Lázaro hacia los llanos de Aragón. Al final del día, Bustamante renuncia al cargo de presidente.

Año de 1842

Enero 17,

A fin de mejorar la seguridad pública, Santa Anna ordena la formación de compañías auxiliares de caballería en los pueblos; a su vez, en el interior de las haciendas deberán formarse compañías de policías rurales bajo el auspicio de los propietarios.

Abril 16,

El número de impuestos aumenta. Las contribuciones fiscales afectan a los ingresos por salarios, sueldos y jornales superiores a 300 pesos

anuales.

Octubre 19,

Thomas Catesby Jones, con la impresión de que Estados Unidos y México están al borde de una eminente guerra, ocupa la ciudad californiana de Monterey. Un día después, las fuerzas mexicanas devuelven la ciudad a control mexicano.

Octubre 26,

Nicolás Bravo presta juramento como presidente interino de la república.

Diciembre 22,

Los texanos organizan una expedición bajo el mando de William S. Fisher para adentrarse en territorio mexicano y ocupar Tamaulipas.

Diciembre 25,

El ejército Mexicano al mando del general Pedro de Ampudia y el coronel Antonio Canales, derrotan a las fuerzas Texasanas del coronel William Fisher en la ciudad de Mier, logrando 200 prisioneros.

Año de 1844

Enero 2,

El Congreso declara presidente de la república a Antonio López de Santa Anna. Tres días más tarde, una comisión se dirige a Veracruz para comunicarlo al caudillo.

Abril 2,

John Tyler, presidente de Estados Unidos, envía al Senado un tratado firmado con Texas para su anexión a la Unión Americana.

Abril 7,

Se establece un nuevo impuesto sobre los objetos de lujo; asimismo, uno de capitación para todo varón de 16 a 60 años de edad. Ambos generan malestar entre la población.

Marzo,

Los primeros días de marzo, el presidente John Tyler propuso la anexión de la República de Texas a la Unión Americana.

Agosto 2,

Santa Anna asume facultades extraordinarias para reorganizar al Gobierno, restituir la paz y reintegrar a Texas al territorio mexicano.

Agosto 21,

Se decreta un fondo extraordinario de cuatro millones de pesos para la guerra de Texas.

Septiembre 12,

Santa Anna entrega el poder Ejecutivo al general José Joaquín de Herrera, presidente del Consejo de Gobierno, debido a que Canalizo ha asumido el mando de operaciones en Texas.

Noviembre 1,

La guarnición de Guadalajara, Jalisco, se adhiere a la iniciativa de la Asamblea Departamental y nombra al general Mariano Paredes y Arrillaga jefe del movimiento y al general Teófilo Romero, como segundo al mando.

Noviembre 12,

James Polk es electo presidente de los Estados Unidos de América.

Noviembre 22,

Santa Anna parte de la Villa de Guadalupe con una fuerza de tres mil hombres para combatir a los sublevados de Jalisco.

Noviembre 24,

Santa Anna llega a Querétaro y persigue a las autoridades civiles que simpatizan con el Plan de Jalisco.

Diciembre 6,

Santa Anna marcha hacia el Bajío con el propósito de atacar a Paredes en Guadalajara. El general José Joaquín de Herrera es designado presidente interino; de inmediato declara nulos los actos del gobierno anterior y forma un nuevo ministerio.

Diciembre 7,

Mariano Arista se levanta con la División del Norte en contra de Santa Anna.

Diciembre 28,

En la Ciudad de México, se reciben comunicaciones del general Paredes, quien ha partido de Lagos con sus tropas, unidas a las de San Luis Potosí y a las de Zacatecas, para enfrentar a Santa Anna.

Año de 1845

Marzo 3,

Saliendo del cargo como presidente de los Estados Unidos, el Presidente John Tyler envía al congreso una resolución para anexar a Texas.

Junio 29,

El general Zachary Taylor recibe órdenes de movilizar su Ejército de Supervisión a una posición cercana al Río Grande, al oeste de Texas.

Julio 4,

Texas acepta anexarse a los Estados Unidos

Junio 24,

El comodoro John D. Sloat, comandante de la Escuadra del Pacífico, recibe órdenes del gobierno norteamericano para ocupar el puerto de San Francisco, California, y bloquear la costa, en caso de estallar una guerra con México.

Julio 11,

Polk alerta al comodoro Conner, la posibilidad de una agresión por parte de las fuerzas mexicanas. En caso de guerra frontal estaba facultado para atacar cualquier lugar al este del Río Grande, aprovechar Tampico y tomar el fuerte de San Juan de Ulúa.

Septiembre 14,

José Joaquín Herrera es electo presidente de la República Mexicana.

Noviembre 18,

El comodoro John D. Sloat desembarca con su flota en Mazatlán.

Noviembre 30,

John Slidell, llega a México con instrucciones especiales de negociar un acuerdo entre los dos países.

Diciembre 14,

El general Mariano Paredes se pronuncia contra el presidente Herrera por las medidas tomadas respecto a la campaña en Texas.

El comandante general del departamento Manuel Romero se pronunció junto con los jefes y oficiales del ejército de reserva y la guarnición del departamento contra el Supremo Gobierno y el Congreso General.

Diciembre 29,

Texas se convierte, oficialmente en un estado de la Unión Americana.

Diciembre 30,

Los militares de la ciudad de México se adhieren al Plan de San Luis y se pronuncian contra el presidente Herrera, el cual dimite y deja las funciones del ejecutivo al Congreso.

II. El teatro de la guerra

Año de 1846

Enero 2,

El general Mariano Paredes y Arrillaga entra a la capital del país con una tropa de seis mil efectivos.

Enero 3-4

Mariano Paredes y Arrillaga asume el cargo de Presidente interino de la República Mexicana, nombrado en este cargo por la Junta de Notables. Y después de que el 14 de diciembre de 1845 se pronunciara contra el gobierno de José Joaquín Herrera.

Enero 27,

A consecuencia del pronunciamiento y la asunción de Paredes Arrillaga, se publica la convocatoria para un Congreso Extraordinario que buscaba constituir a la nación, siguiendo los esquemas del centralismo.

Enero 13,

El general Taylor recibe órdenes de movilizar sus fuerzas hacia el Río Grande.

Enero 19,

Rebelión en Taos, Nuevo México, contra los abusos del gobierno y los soldados norteamericanos que ocupaban Nuevo México.

Enero 27,

A consecuencia del pronunciamiento y la asunción de Paredes Arrillaga, se publica la convocatoria para un Congreso Extraordinario que buscaba constituir a la nación, siguiendo los esquemas del centralismo.

Marzo,

El gobernador del departamento de Querétaro, Sabás Antonio Domínguez, envió las órdenes a los prefectos y jueces de paz para que comenzaran formar los contingentes de sangre.

Marzo 8,

Taylor deja Corpus Christi.

Marzo 19,

Elementos de avanzada del ejército al mando del general Taylor se encuentran con fuerzas mexicanas en Arroyo Colorado. Después de oponerse a las tropas norteamericanas, los mexicanos deciden retirarse.

Abril 12,

El general Ampudia exige la retirada de las fuerzas del general Taylor más allá del río Nueces.

Abril 23,

México declara la guerra a los Estados Unidos.

Mayo 8-9,

El general Taylor gana las batallas de Palo Alto y Resaca de la Palma.

Mayo 13,

El Congreso de los Estados Unidos declara la guerra al Gobierno Mexicano.

Mayo 18,

La armada estadounidense bloquea los puertos de Veracruz, Tampico y Matamoros.

Junio,

Da inicio la campaña del coronel Alexander Doniphan al frente de un regimiento de voluntarios de Missouri.

Junio 3,

Acuartelamiento del Ejército del Norte en Linares, Nuevo León.

Junio 5,

Kearny, Al frente de su ejército parte desde Leavenworth hacia Santa Fe.

Junio 14,

California declara su independencia de México y proclaman la República de California.

Junio 17,

José María Lombardini, en sus funciones de Comandante General del Departamento de Querétaro, expide la proclama en la que llamaba "olvidar querellas domésticas y caminar en común acuerdo" para conservar la independencia y "rescatar el territorio usurpado".

Julio 1,

El congreso mexicano declara formalmente la guerra a los Estados Unidos.

Julio 28,

Nicolás Bravo es proclamado presidente interino de la República.

Agosto,

Ocupación de los puertos de la Alta California. El comodoro Stockton se autoproclama gobernador de ese extenso territorio y comienza a situar fuerzas en los puertos de Monterey, San Francisco, San Diego y Santa Bárbara.

El general Lombardini se une al pronunciamiento del general Mariano Salas y Valentín Gómez Farías contra el General Paredes, con el fin de llamar al general Santa Anna en el exilio, para asumir la presidencia de la república.

Agosto 6,

Triunfa el golpe de Estado promovido por el general Mariano Salas, según el Plan de la Ciudadela, suscrito dos días antes mediante el cual se desconocía al régimen centralista y se alertaba sobre algunos intentos monarquistas, así como se disponía la convocatoria a un congreso constituyente conforme a la legislación federal anterior a 1836.

Agosto 7,

El comandante general del departamento de Querétaro Manuel María Lombardini junto con los jefes y oficiales de dicha demarcación acordaron secundar el pronunciamiento sujetándose al plan propuesto en todas sus partes.

Agosto 9,

En el departamento de San Luis Potosí el general José Cayetano Moncada se pronunció secundando el Plan de la Ciudadela; proponía invitar al general de brigada Pedro Ampudia, segundo al mando del Ejército del Norte, para que se adhiriera al plan.

Agosto 12,

Las fuerzas comandadas por Stockton ocupan Los Ángeles.

Agosto 15,

Kearny, en las Vegas, declara la anexión de Nuevo México a los Estados Unidos.

Agosto 18,

El regimiento del coronel Doniphan ocupa Santa Fe después de ganar la Batalla de "Cañoncito".

Agosto 22,

Mariano Salas decreta vigente la constitución de 1824 y restablecimiento de los estados y sus propias constituciones.

Septiembre 4,

Francisco Verduco es asignado como gobernador de Querétaro.

Septiembre 10,

El gobierno de Guanajuato ordena la formación de cuerpos de defensa.

Septiembre 11,

El Ministro de Guerra y Marina ordena la formación de las Guardias Nacionales para la defensa de los estados ante la invasión norteamericana.

Septiembre 20-24,

El General Taylor gana la batalla de Monterrey y toma la plaza.

Septiembre 22-23,

Los californianos se levantan contra las fuerzas norteamericanas. Las autoridades locales de Tolimán acuerdan sumarse al Plan de la Ciudadela.

Septiembre 27,

Elecciones para el nuevo congreso, en las cuales salieron triunfantes los candidatos federalistas, entre otras cosas porque centralistas y moderados fueron excluidos de las listas de elegibles.

La prefectura de Querétaro lanza la invitación a todos los vecinos para tener listas las armas para repeler una posible invasión del ejército norteamericano en suelo queretano.

Septiembre 28,

Santa Anna marcha al norte para encontrarse con Taylor.

Octubre 8,

Wool cruza el Río Grande y llega a Presidio.

Santa Anna llega a San Luis Potosí.

Octubre 13,

El Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores Manuel María Sandoval anuncia la formación de las Juntas de "auxilios a la Patria". Dichas Juntas se establecerían en cada distrito, departamento, prefectura y subprefectura de los estados y estarían sujetas a una filial central en la capital del estado, la que a su vez sería subalterna de la Junta central en la capital del país.

Octubre 15,

El gobernador de Querétaro Francisco Verusco proclama a los habitantes del estado, que los diputados y ministros contribuirían con una quinta parte para los gastos de la guerra.

Octubre 19,

El gobernador de Guanajuato Manuel Doblado dispuso que las juntas recolectaran los donativos en el estado de Guanajuato, para sostener la guerra contra el ejército norteamericano.

Octubre 25,

Primera ocupación de la fuerza naval norteamericana en Tabasco.

Noviembre,

Elecciones en el congreso de Estados Unidos. Los Whigs logran tener la mayoría de las representaciones.

Noviembre 14,

Conner y su escuadrón naval ocupan Tampico.

Diciembre 6,

El congreso designa como presidente a Antonio López de Santa Anna y vicepresidente a Valentín Gómez Farías.

Diciembre 7,

Reunión del congreso estadounidense en su segundo periodo. Los Whigs denuncian la guerra.

Diciembre,

Santa Anna, pide licencia para ponerse al frente de las tropas mexicanas que iban a repeler la invasión norteamericana y Gómez Farías asumió el ejercicio del Poder Ejecutivo, **el día 24 de diciembre.**

Diciembre 17 y 19,

En la Huasteca, se conoció la noticia sobre el desprendimiento de dos barcos de vapor que arribaron a Pánuco y a la hacienda de Vichinchijol donde cometieron algunos abusos, y tomaron la plaza de Tancanhuitz.

Año de 1847

Enero

Motines de otomís en la ciudad de Querétaro contra la ley del 11 de enero expedida por Gómez Farías.

Enero 8,

Los californianos son derrotados por el ejército estadounidense en el Río San Gabriel.

Enero 11,

Valentín Gómez Farías promulgó la ley mediante la cual se autoriza al gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, con hipoteca o venta de los bienes de manos muertas, con el fin de “continuar la guerra con los Estados Unidos del Norte”.

Enero 13,

Frémont y los californianos establecen el “tratado de Cahuenga”.

Enero 23,

Tropas norteamericanas arriban a Tampico desde Victoria.

Febrero 8,

Llegan a las costas de Veracruz los primeros buques de guerra norteamericanos.

Febrero 8,

El Congreso aprueba la restitución de la constitución de la Constitución de 1824 y el federalismo.

Febrero 22,

Inicia la batalla de la Angostura entre fuerzas mexicanas comandadas por el general Santa Anna y las tropas norteamericanas al mando del general Zachary Taylor. Durante dos días de cruentas batallas y casi al borde de la victoria, las tropas mexicanas reciben la orden de retirarse del campo de batalla.

Febrero 22-23,

Batalla de Buena Vista.

Febrero 26,

Los “Polkos” se pronuncian contra el gobierno de Valentín Gómez Farías.

Febrero 27,

Santa Anna al frente del ejército mexicano emprende su marcha hacia San Luis Potosí.

Marzo 1,

Doniphan ocupa la ciudad de Chihuahua.

Marzo 5,

El gobierno de Querétaro anuncia su apoyo al ejército mexicano donando todo el producto de sus rentas y la mitad de las recaudaciones municipales.

Marzo 12,

Arriba el ejército mexicano a San Luis Potosí, pero disminuido considerablemente por las marchas forzadas.

Marzo 18,

Batalla de Cerro Gordo.

Marzo 29,

San José y San Lucas en Baja California son ocupadas por las fuerzas navales estadounidenses.

Abril 1,

Farías es destituido como vicepresidente.

Anaya es electo presidente interino.

Abril 17 y 18,

El ejército mexicano es derrotado en el Cerro Gordo, el presidente huye hacia Orizaba para reorganizar el ejército y defender la ciudad de México.

Mayo 4,

Fue publicado en San Luis un *Reglamento de Guerrillas* cuyo objetivo era afrontar una eminente invasión.

Mayo 15,

Worth ocupa Puebla.

Mayo 18,

El congreso constituyente decreta la vigencia del Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución de 1824, con lo que se restablece el federalismo.

Mayo 25,

El hacendado Pablo Verástegui, publicó una invitación para los arrendatarios de Río Verde a organizar guerrillas a cambio de ciertas concesiones.

Mayo 28,

Scott arriba a Puebla.

Julio 5,

El general Gabriel Valencia al mando del Ejército del Norte movilizó las reservas de San Luis Potosí, Michoacán y Guanajuato para concentrarlas en Querétaro y ordenó la aprehensión de todos los desertores que hubiera en cada una de las demarcaciones.

Julio 27,

La división del general Gabriel Valencia, compuesta por más de cinco mil hombres y 26 piezas de artillería, llega a la Villa de Guadalupe. Con estas fuerzas, el total de efectivos reunidos por Santa Anna para la defensa de la Ciudad de México, asciende a veinte mil hombres con cien piezas de artillería.

Agosto 6,

Franklin Pierce arriba a Puebla con más refuerzos.

Agosto 7,

El general Scott ordena el avance del ejército estadounidense hasta ocupar la capital del país.

Reunido en sesiones ordinarias, el congreso de Guanajuato, aprueba la “coalición de Lagos”.

Agosto 19 y 20,

El ejército estadounidense derrota a las tropas mexicanas dirigidas por el general Valencia en Padierna, Contreras.

Agosto 20,

Batalla de Churubusco.

Agosto 21,

El general Scott propone al general Alcora un armisticio

Agosto 27,

Francisco Chaire vecino de Xichú y sargento de los auxiliares de Guanajuato fue aprehendido por el alcalde de dicho pueblo bajo el cargo de “encubridor”.

Agosto 31,

Francisco Chaire es liberado por una gavilla mientras era remitido a la cárcel de San Luis de la Paz.

Septiembre,

La gavilla de alzado creció considerablemente cuando los Chaire ofrecieron a todos los participantes: “uso libre de terrenos baldíos y de las maderas de la Sierra, y a todos en masa la división de las haciendas, la extinción de todo género de contribuciones, la abolición del contingente de sangre y la expropiación de los bienes de los adinerados de los pueblos.

El gobernador Francisco de Paula Meza ofrece la ciudad de Querétaro como cede de los poderes de la nación en caso de perder la capital.

Septiembre 6,

El ejército norteamericano rompe el armisticio y Nicholas P. Trist anuncia el avance sobre Chapultepec y la Ciudad de México.

Septiembre 8,

Batalla del Molino del Rey.

Septiembre 11,

El comandante Manuel Martínez Freyre llegó a Xichú para pacificar la región. Ese mismo día comenzó a entablar diálogos de paz con los sublevados.

Septiembre 13,

Asalto a Chapultepec, batallas en las garitas de San Cosme y Belén.

Septiembre 14,

La bandera de los Estados Unidos ondeó sobre el Palacio Nacional. El ejército y gobierno mexicano abandonan la capital para trasladarse a Querétaro.

Septiembre 16,

El presidente Antonio López de Santa Anna renuncia al poder ejecutivo y parte voluntariamente hacia el exilio.

Septiembre 26,

Manuel de la Peña y Peña asume la presidencia de la república.

Septiembre 27, el Gobierno mexicano se traslada a Toluca. El presidente Peña convoca a los gobernadores y a los diputados a reunirse en Querétaro, ciudad a la que se des- plaza el 12 de octubre

Septiembre 26,

Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia sustituye al presidente Santa Anna. Desde Toluca avisa a los gobernadores de que había ocupado la presidencia interina.

Octubre 13,

El poder ejecutivo se establece en la ciudad de Querétaro.

Octubre 19,

Los rebeldes tomaron el Real de Xichú donde mataron y saquearon las casas de algunos vecinos del pueblo.

Noviembre 5,

El general Vicente Filisola al frente de un regimiento de infantería llegó al departamento de Allende para coordinar las operaciones de pacificación en la Sierra.

Noviembre 10,

José Manuel Echevarri llegó con una partida de soldados al pueblo de San Luis de Paz para mantener su defensa

Noviembre 11,

El congreso federal elige como presidente provisional al general Pedro María Anaya.

Noviembre 16,

Los rebeldes atacan Xichú durante varias horas sin lograr tomar la plaza.

Noviembre 24,

Durante el ataque que perpetró la guerrilla de Eleuterio Quiroz se conoció la noticia de que los sublevados decían operar bajo las órdenes de los generales norteamericanos, a quien Quiroz señalaba como sus “respetables jefes”.

Diciembre 6,

El general Anastasio Bustamante es nombrado jefe principal de las operaciones de pacificación de la Sierra Gorda.

Diciembre 17 y 19,

Entran a la Ciudad de México las divisiones de Butler y Johnston.

Año de 1848

Enero 2,

Los comisionados mexicanos se entrevistan con Nicholas Trist para acordar los términos de la paz entre México y Estados Unidos.

Enero 4,

Quiroz se presentó con 300 hombres de infantería y caballería en la afueras de Xichú.

Enero 8,

Manuel de la Peña y Peña es nombrado presidente de la república por segunda ocasión.

Enero 12,

Pronunciamiento en San Luis Potosí que desconoce al gobierno nacional.

Febrero 2,

Firma de los tratados Guadalupe-Hidalgo, suscrito por la delegación mexicana en la que figuraban: Bernardo Couto, Miguel Atristán y Luis G. Cuevas y la delegación norteamericana por Nicholas P. Trist. Con este tratado México perdió 2 millones y medio de km de su territorio.

Febrero 23,

Correspondencia entre Quiroz y el ejército Norteamericano. Buscaba establecer alianzas militares.

Marzo 10,

El congreso norteamericano aprobó y ratificó el Tratado de Paz, Amistades y Límites.

Abril 16,

El ejército regenerador de Sierra Gorda toma Tierra Nueva.

Abril 17,

Correspondencia entre el ejército norteamericano y Eleuterio Quiroz. El ejército invasor se deslinda de las alianzas y sugiere a los rebeldes acogerse al indulto promovido por el gobierno mexicano.

Mayo 7,

El Congreso se reúne en la ciudad de Querétaro para la revisión del Tratado Guadalupe Hidalgo y el proceso de elección de presidencial.

Mayo 24,

El Congreso mexicano aprueba y ratifica el Tratado de Paz con Estados Unidos.

Junio 3,

El congreso eligió como presidente de la república al general José Joaquín Herrera.

Junio 3,

El general José Joaquín de Herrera asume la presidencia interina de la República.

Junio 4,

Tomás Mejía decide separarse de los demás grupos guerrilleros y se pronuncia en el Real de San José de los Amoles, Jalpan contra gobierno en funciones y exigiendo la extinción de las contribuciones directas.

Junio 12,

Las tropas norteamericanas empezaron a retirarse de la capital.

Agosto 13,

El presidente Herrera ordena indultar a todos los rebeldes que participaron en los levantamientos de Sierra Gorda.

Octubre 1,

Tomás Mejía junto con Rafael Sánchez y sus gavillas deciden apegarse al indulto.

Octubre,

Quiroz establece una corta alianza con el general Mariano Paredes y Arrillaga.

Noviembre,

El ejecutivo del estado de Guanajuato se declaraba impotente ante el congreso estatal sobre los hechos de Sierra Gorda.

Noviembre-Diciembre,

El ejército mexicano despliega un cerco militar en toda la sierra queretana para frenar los ataques de los rebeldes.

Diciembre,

Tomás Mejía se vuelve contra sus antiguos aliados serranos, combatiéndolos en las campañas del ejército mexicano.

Diciembre 9,

Los representantes de los gobiernos de Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro se reunieron para planear una nueva operación militar, la cual pudiera contar con apoyo de espías y guías que ayudaran a los mandos militares a perseguir a los rebeldes por los senderos más escabrosos.

Año de 1849

Enero,

La guerra de castas en Sierra Gorda se repliega sobre Xichú, Charcas, Tierra Blanca y Río Verde.

Enero 2,

Quiroz proclamó el “Plan Político Social” en la Sierra Alta de San Agustín.

Enero 13,

Los hacendados de Sierra Gorda que fueron asolados por la rebelión establecieron iniciativas para frenar los saqueos.

Enero 18,

Primeros triunfos militares del general Uruga sobre los rebeldes de Sierra Gorda.

Febrero 10,

Leonardo Márquez se pronuncia en Sierra Alta, Guanajuato desconociendo al presidente Herrera y llamando a Santa Anna a ocupar la presidencia de la república,

Marzo 3,

Las guerrillas de Juan Ramírez, Cayetano Manzano y Roberto González se acercaron a Tierra Nueva y Santa María del Río donde derrotaron por completo las guarniciones y se llevaron las armas, municiones y caballos.

Marzo 6,

El Ejército Regenerador de Sierra Gorda toma la hacienda de Jabalí y un día después entra en Río Verde.

Marzo 14,

Eleuterio Quiroz junto con Manuel Verástegui proclaman el “Plan Político y eminentemente Social”.

Marzo 30,

El ejército regenerador de Sierra Gorda toma Santa María del Río.

Abril,

Suspensión del cobro de derechos de alcabalas en Tierra Blanca y Xichú.

Mayo 10,

El ejército regenerador toma Xilitla.

Mayo 15,

Convenios de la Noria de Charcas entre el general Bustamante y Eleuterio Quiroz.

Septiembre 20,

Fray José María Pérez Llera realiza su recorrido de reconocimiento de parroquias y vicarías en la Sierra.

Septiembre 29,

Muere Juan Ramírez en la hacienda de Jalpan luego de un fuerte enfrentamiento con el coronel Juan Jiménez.

Octubre 21

El ejército mexicano aprehende a Eleuterio Quiroz. Tres meses después será fusilado.

Octubre 26,

Orden para el establecimiento de las colonias militares de Sierra Gorda.

Noviembre 15,

Se establece el número de fuerza y armas que dispondrán las colonias militares. Reparto de algunas parcelas de las colonias militares a los miembros de la guardia nacional que había participado en las operaciones de pacificación.

Diciembre,

El gobierno del estado de Guanajuato decretó la formación del departamento de Sierra Gorda.

Índice de mapas

1. Elevaciones de la Sierra Gorda.	22
2. Recursos naturales de la Sierra Gorda al medial el siglo XIX.	25
3. Los caminos de la Sierra a mediados del siglo XIX.	49
4. Operaciones militares en la Sierra Gorda: noviembre de 1846 – enero de 1847.	117
5. Operaciones militares en la Sierra Gorda: marzo – mayo de 1847.	134
6. Alzamientos y acuerdos de paz con los Chaire: septiembre – octubre de 1847.	129
7. Rebeliones y toma de pueblos: octubre de 1847.	137
8. Refuerzo de guarniciones y cerco militar: noviembre – diciembre de 1847.	149
9. Avance de las guerrillas y rompimiento del cerco militar: junio – octubre de 1848.	155
10. Auge de la rebelión: enero – abril de 1849.	170
11. Pacificación de la Sierra Gorda.	187

Índice de ilustraciones

1. *El Doctor*, litografía, en John Phillips, *Mexico Illustrated*, Londres, E. Atchley, 1848. 48
2. *San Luis Potosí*, litografía, en John Phillips, *Mexico Illustrated*, Londres, E. Atchley, 1848. 51
3. *Zimapán*, litografía, en John Phillips, *Mexico Illustrated*, Londres, E. Atchley, 1848. 57
4. *Mexican Lancer*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862. 106
5. *Gral. Santa Anna*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidadea de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185? [sic]. 114
6. *A Guerrilla*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862. 120
7. *Gral. de div. Valencia*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidadea de la presente*, México, Estampería de Julio

- Michaud y Thomas, 185? [sic]. 128
8. *Guerrilla*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862. 139
9. *Corps of Engineers and the Mexican Spy Company, 1847*, ilustración, en Frederick Todd, *Soldiers and uniforms of the American Army, 1775-1954*, New York, Dover Publications, Inc., 2005. 146
10. *Gral. Filisola*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidad de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185? [sic]. 150
11. *Gral. Bustamante*, litografía, en Julio Michaud y Thomas, *Álbum mexicano : retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidad de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185? [sic]. 157
12. *Guerrillas*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862. 160
13. *Riot*, litografía, en John Frost, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862. 164

Fuentes documentales y bibliografía

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN):

Justicia

Bienes Nacionales

Gobernación

Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHSDN):

Siglo XIX

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP):

Secretaría General

Gobernación

Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG):

Municipios

Guerra

Justicia

Archivo Histórico del Estado de Querétaro (AHEQ):

Poder Ejecutivo

Biblioteca Nacional de México

Fondo Reservado

Hemeroteca Nacional de México

El Monitor Republicano, 1848-1850

El Universal, 1848-1850

El Siglo Diez y Nueve, 1847-1859

Archivo de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán

Misiones

Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Colección General

Colección Orozco y Berra

Memorias, estadísticas e historias, siglo XIX

ALCARAZ, Ramón, (et al), *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Tipografía de Manuel Payno, 1848.

BALBOTÍN, Juan María, *Estadística del Estado de Querétaro*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867.

BLAIR, Francis P., *The life and public services of general William O. Butler*, Baltimore, Published by N. Hickman, 1848.

FROST, John, *Pictorial History of Mexico and the Mexican War: Ancient aztec empire, the conquest by Cortes, Mexico under the spaniards, the mexican revolution, the republic, the Texas war, and the recent war with the United States*, Philadelphia, 1862.

HITCHCOCK, Ethan Allen, *Fifty years in camp and field*, New York, The Knickerbocker Press, 1909.

Memoria con que el Gobierno del Estado Libre de San Luis Potosí dio cuenta a la segunda legislatura constitucional del mismo en el primer periodo de sus sesiones ordinarias, el 7 de febrero de 1829, San Luis Potosí, Imprenta del estado, 1829.

Memoria con que el Gobierno del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del artículo 113 de la Constitución del estado, San Luis Potosí, Imprenta del Estado, 1849.

Memoria con que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del artículo 113 de la Constitución, San Luis Potosí, Imprenta del Estado, 1849.

Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1850.

Memoria del ministro de relaciones exteriores y gobernación, leída en el senado el 11 y en la cámara de diputados el 12 de marzo de 1845, México, Ignacio Cumplido, 1845.

Memoria instructiva, que en cumplimiento de la parte 4.^a del artículo 109 de la Constitución del Estado de Guanajuato, presenta al supremo gobierno del mismo, su primer vicegobernador constitucional. Guanajuato, Imprenta del supremo gobierno, 1830.

Memoria presentada por el secretario del despacho de gobierno del Estado de Querétaro a la honorable Legislatura del mismo, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías, 1851.

Memoria que el gobernador del estado de Guanajuato leyó el día 1.º de enero de 1851, en el salón del Honorable Congreso, México, Imprenta de Cumplido, 1851.

Memoria que el gobernador del estado leyó el 24 de mayo de 1849 en el salón del Honorable Congreso, Guanajuato, Tipografía de J.E. Oñate, 1849.

Memoria que presenta el gobierno de Guanajuato al congreso constituyente del estado de los negocios públicos que han estado a su cuidado, Guanajuato, Imprenta del supremo gobierno, 1825.

MESA, Francisco de Paula, Breve manifestación que el ciudadano Francisco de Paula Mesa hace al público, de su conducta que fue como gobernador del

estado de Querétaro, México, Imprenta de I. Cumplido, 1849.

MICHAUD Y THOMAS, Julio, *Álbum mexicano: retratos de los personajes ilustres de la primera y segunda época de la independencia Mexicana y notabilidad de la presente*, México, Estampería de Julio Michaud y Thomas, 185?

OROZCO Y BERRA, Manuel, *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México: precedidas de un ensayo de clasificación de las mismas lenguas y de apuntes para las inmigraciones de las tribus*, México, Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, 1864.

PHILLIPS, John, *Mexico Illustrated*, Londres, E. Atchley, 1848.

PRIETO, Guillermo, *Viajes de orden suprema por Fidel, años de 1853-1854 y 55*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857.

RASO, Antonio del, *Notas estadísticas del departamento de Querétaro*, México, J.M. Lara, 1848.

ROA BÁRCENA, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*, , México, CONACULTA, 2003.

SEPTIÉN Y VILLASEÑOR, José Antonio, *Memoria Estadística del Estado de Querétaro, Precedida de una Noticia Histórica que comprende desde la fundación del mismo hasta el año de 1821*. Querétaro, Tipografía González y Legarreta, 1875.

Cartografía , siglo XIX y XX

CAMARGO, Francisco, "Mapa Topográfico del Estado de Querétaro", Querétaro, S/E, 1831, Escala 30 leguas mexicanas, papel común manuscrito coloreado, 65 x 44 cm.

DE MASSOT DE LAFOND, Enrique, "Mapa del departamento de Guanajuato", Guanajuato, S/E, 1855, Escala 812 000 leguas, papel marca manuscrito a color, 33 x 34 cm.

GARCÍA CUBAS, Antonio, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la Republica Mexicana, formado por Antonio García y Cubas*, México, Imprenta de J.M. Fernández de Lara, 1858.

_____, "San Luis Potosí, Montañas, Ríos y Lagunas", México, Litografía de Iriarte, S/F, Escala 4 101 leguas cuadradas, papel común impreso, 18 x 25 cm.

J.B., "Guanajuato dividido en sus cuatro departamentos o prefecturas", Guanajuato, Litografía de Salazar, 1849, Escala 889 000 leguas mexicanas, litografía en papel común, , 25 x 29 cm.

"Mapa geográfico del estado de Querétaro", Querétaro, S/E, 1840, Escala 20 leguas mexicanas, papel común manuscrito coloreado, 50 x 60 cm.

FIGUEROA, Ignacio, "Mapa del Estado de Querétaro", Querétaro, S/E, S/F, Escala 20 leguas mexicanas, papel marca manuscrito coloreado, 59 x 42 cm.

J.M.Y., "Mapa geográfico que comprende el territorio de Querétaro", Querétaro, S/E, 1825, Escala 20 leguas mexicanas, 48 x 64 cm.

Sociedad Busto, Orellana y Cía., "República Mexicana Estado de Guanajuato", México, 1869, Escala 1:150 000, color, 148 x 187 cm., S/F.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, "Mapa 1. Sierra Gorda, 1853-1855", en *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, Irvine, University of California Press, n. 9, 1993, Escala 1:200,000.

_____, "Rebeliones y revueltas II: la guerra de los yaquis, 1825-1937", "Las rebeliones de la Sierra Gorda, 1844-1881", "Manuel Lozada y la rebelión en el Occidente, 1857-1873" y "La Guerra de Castas en Yucatán, 1847-1901", Carta II.3.2 del Atlas Nacional de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, noviembre 1990.

VELÁZQUEZ DE LEÓN, JOAQUIN, "Mapa de la Sierra de Guanajuato",

Guanajuato, S/F, Escala 4000 varas mexicanas, papel calca, 66 x 65 cm., S/F.

Bibliografía contemporánea

ALDAROSO VELÁSICO, Héctor, “La primera sentencia de amparo dictada a nivel federal el 13 de agosto de 1849 en el estado de San Luis Potosí”, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Disponible en Internet: <http://www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/168/4.pdf> [Consultado el 10 de abril de 2012].

ÁLVAREZ ICAZA, María Teresa, “Indios y misioneros en el noreste de la Sierra Gorda durante la época colonial”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

BAUER, Karl Jack, *The Mexican War, 1846-1848*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1992.

CALVILLO, Tomás y María Isabel Monroy Castillo, “Entre regionalismo y federalismo en San Luis Potosí, 1846-1848”, en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

CARDOSO, Ciro y H. Pérez Brignoli, “La historia social”, en *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, 1999.

CARUSO, Brooke, *The Mexican Spy Company: United States covert operations in México, 1845-1848*, North Carolina, McFarland&Company, 1991.

CASTRO, Felipe, “Resistencia étnica y mesianismo en Xichú, 1769”, en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994.

CHEMÍN, Dominique, “Los pames y la Guerra Chichimeca”, en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994.

- COATSWORTH, John H., "Patrones de Rebelión Rural en América Latina: México en una perspectiva comparativa", en Friedrich Katz, *Reuelta, Rebelión y Revolución, La lucha rural en México del siglo XIX al siglo XX*. México, ERA, 2008.
- CORBETT, Barbara M., "Race, Class and Nation in wartime San Luis Potosí", en *Latin American Studies, Association International Conference*, Guadalajara, México, Amherst College, 1997.
- _____, "Soberanía, élite política y espacios regionales en San Luis Potosí, 1824-1828", en *Secuencia*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm., 15, septiembre-diciembre, 1989.
- _____, "La política potosina y la guerra con Estados Unidos", en Josefina Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, El Colegio de México, 1997.
- COSTELOE, Michael P., *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- COVINGTON BROOKS, Nathan, *A complete History of the Mexican War*, Massachusetts, Applewood Books, 2009.
- CYPHER, James, *Reconstituting community: Local religión, political culture, and rebellion in Mexico's Sierra Gorda, 1846-1880*, Indiana, Indiana University, 2007.
- DAVILLE LANDERO, Selva, "Antecedentes históricos", en *Querétaro: Sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM-CIICH, 2000.
- EGUILUZ DE ANTUÑANO, Samuel, *et al.* "Tectónica de la Sierra Madre Oriental, México", en *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, v. LIII, 2000.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.

ESCOBAR, Antonio, “Los pueblos indios huastecos frente a las tendencias modernizadoras decimonónicas”, en *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, México, ed. CEDLA y El Colegio de San Luis, 2002.

_____, “Violencia social en la primera mitad del siglo XIX mexicano: el caso de las Huastecas”, en *Revista de Indias*, Madrid, vol., LXIX, núm., 246, 2009.

FALCÓN, Romana, “El estado liberal ante las rebeliones populares de México, 1867-1876”, en *Historia Mexicana*, vol. 54, núm. 4, abril – junio de 2005.

_____, “El arte de la petición”, en *Historia desde los márgenes. Senderos hacia el pasado de la sociedad mexicana*, México, El Colegio de México, 2011.

_____, “A todos los oprimidos de México y el universo”, en *México Descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés, 2002.

FAUST, Katherine, “Las redes sociales en las ciencias sociales y del comportamiento”, en Gil Mendieta, Jorge y Samuel Shmidt (eds.), *Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*. México, UNAM, IIMAS, 2002.

FLORESCANO, Enrique. *Etnia, Estado y Nación*, México, Aguilar, 1997.

FOWLER, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX, hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm., 38, 2009.

GALAVIZ DE CAPDEVILLE, María Elena, “Descripción y pacificación de la Sierra Gorda.” En *Estudios de Historia Novohispana*, núm. IV, México, 1971.

_____, “Eleuterio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú”, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1979.

GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *Hacendados y rancheros queretanos, 1780-1920*, México, UNAM, 1990.

GIL, Isabel, *Cambio y persistencia en las estructuras agrarias del siglo XIX*, México, INAH, 1989.

- GIMÉNEZ, Gilberto, "Cultura, Territorio y Migraciones. Aproximaciones Teóricas", en *Alteridades*, año/vol. 11, número 022, julio-diciembre, México, UAM-Iztapalapa, 2001.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Joaquín Roberto, "Una sublevación campesina: El movimiento regenerador de Sierra Gorda (1847-1849)", tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México, 1983.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, "Las guerras de castas", en *Historia Mexicana*, núm. 101, julio-septiembre de 1976.
- _____, *Anatomía del poder en México*, México, El Colegio de México, 1977.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, "Amparo a un rebelde. La primera sentencia de un juicio de amparo (1849)", en *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, México, núm. 31, 2011.
- HÉAU, Catherine y Enrique Rajchenberg, "La identidad nacional. Entre la patria y la nación: México, siglo XIX", en *Cultura y representaciones sociales*, Año 2, Número 4, México, 2008.
- HOUDARD-MORIZOT, Marie-France, *L'Insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)*, France, Equipe de Recherche Sur Les Societes Indiennes Paysannes d'Amérique Latine, 1978.
- HOVEY CALHOUN, Daniel, "Popular o populista en la memoria histórica: Unos casos clave en la Guerra del Sur, 1824-1831", en David Charles Wright Carr, *et al*, *La memoria histórica de los pueblos subordinados*. Disponible en Internet: http://www.eumed.net/librosgratis/2011f/1119/popular_o_populista_en_la_memoria_historica.html [Consultado el 20 de enero de 2014].
- JACKSON, Robert H., "Introduction", en Erick Langer and Robert H. Jackson, *The New Latin American Mission History*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1995.
- KATZ, Friedrich. "Introducción: Las revueltas rurales en México", en Friedrich Katz (comp.) *Revolución Rebelión y Revolución*, México, ERA, 2004.

- LARA CISNEROS, Gerardo, "Aculturación religiosa en Sierra Gorda: El Cristo Viejo de Xichú", en *Estudios de Historia Novohispana*, No. 27, julio-diciembre, 2002.
- MOYANO PAHISSA, Ángela, *Querétaro en la guerra con los Estados Unidos*. Querétaro, México, Gobierno del Estado de Querétaro, Oficialía Mayor, Archivo Histórico, 1998.
- _____, "Historiografía del periodo 1848-1860 en las relaciones entre México y los Estados Unidos publicada en 1970 y en adelante", en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, Gobierno del Estado de Morelos, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.
- _____, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2008.
- MUÑOZ ESPINOZA, María Teresa. *Cultura e historia de la Sierra Gorda de Querétaro*, México, CONACYT, Plaza y Valdés, 2007.
- NICKEL, Herbert, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- NIETO RAMÍREZ, Jaime, "El espacio '...una fortaleza natural'", en *Sierra Gorda de Querétaro. La tierra y el hombre*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Ediciones Universitarias Maristas, 2011.
- O'GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1979.
- O.L.A., *Origen y progreso de la revolución de Sierra Gorda*, San Luis Potosí, Archivo de Historia Potosina, 1977.
- PASTOR, Rodolfo, "Desamortización, regionalización del poder y guerras de castas, 1822 a 1866: un ensayo de interpretación", en Jorge Padua y Alain Vanneph (coord.), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México-Centre D'Études Mexicaines et Centramericaines, 1993.

_____, "Rebeliones Campesinas en México: 1520-1900: Ensayo de interpretación". Disponible en Internet: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/2510/1/198452P103.pdf> [Consultado el 27 de agosto de 2013].

PÉREZ BOLDE, Alfredo, "Notas sobre la rebelión de Sierra Gorda", en José Arturo Salazar (coord.), *Guanajuato: evolución social y política*, León, El Colegio del Bajío, 1988.

PI-SUÑER, Antonia, (coord.), *México en el Diccionario Universal de Historia y Geografía*, Vol. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

PRECIADO DE ALBA, Carlos Armando, "Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda 1847-1852", en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, vol. VII, núm., 2, diciembre, 2009.

RAJCHINBERG, Enrique y Catherine Héau, "Las fronteras de la patria", en *Estudios Sociológicos*, XXIII, 67, México, 2005.

RAMÍREZ ORTIZ, Néstor Gamaliel, "Pugnas y disputas por el control político-administrativo y militar de la Sierra Gorda, 1810-1857", tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2013.

RANGEL SILVA, José Alfredo, "Pames, franciscanos y estancieros en Río Verde, Valles y sur de Nuevo Santander, 1600-1800", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXX, Núm. 120, El Colegio de Michoacán, otoño 2009.

REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México, Siglo XXI, 1988.

_____, "La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)", en Friedrich Katz, *Revolución, Rebelión y Guerra*, México, ERA, 2004.

RODRÍGUEZ VENEGAS, Carlos, "Las finanzas públicas y la guerra contra los Estados Unidos, 1846-1848", en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de

- México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.
- ROMERO IBARRA, María Eugenia. *Las regiones en la historia económica mexicana: siglo XIX*. México, UNAM-Facultad de Economía, 1999.
- _____, *Regiones y expansión capitalista en México durante el siglo XIX*, México, UNAM, Universidad de Colima, 1998.
- SAMPERIO GUTIÉRREZ, Héctor “Las misiones fernandinas de la Sierra gorda y su metodología intensiva: 1740-1770”, en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Cañedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994.
- SÁNCHEZ, Gerardo, “Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”, en *Relaciones*, núm. 17, invierno, El Colegio de Michoacán, 1984.
- SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, ERA, 2000.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre: los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, INAH, 1993.
- _____, “Hacienda y guerra, élites políticas y gobierno nacional. Guanajuato 1835-1847”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1997.
- _____, “Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847”, en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, Instituto Mora, mayo –agosto de 2012.
- _____, “Villas fuertes, ciudades débiles: milicias y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847”, en Salvador Broseta, Carmen Corona *et al* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Catalunya, Universitat Jaume I, 2012.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo, “El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México,

Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *Estados Unidos de América, Documentos de su historia*, Tomo II, Tercera Parte: Democracia, expansión y guerra civil, 1828 - 1864, México, Instituto Mora, 1988.

TERRAZAS Y BASANTE, Marcela y Gerardo Gurza Layalle, eds. *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*, vol. I: *Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*/ vol. II: *¿Destino manifiesto?, 1867-2010*, México, IIH-CISAN, UNAM/SER, 2013.

TUTINO, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*. México, ERA, 1990.

_____, "Rebelión indígena en Tehuantepec" en *Cuadernos Políticos*, número 24, México, Era, abril-junio de 1980.

VAN YOUNG, Eric, "Haciendo Historia Regional: Consideraciones metodológicas y teóricas", en *Región e Historia en México (1700-1850)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, UAM, 1991.

VÁZQUEZ, Josefina, "México y la guerra con los Estados Unidos", en *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, "La Sierra Gorda, cruce más necesario de los caminos del interior, 1840-1855", en *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994.

_____, "Espacio social y crisis política: La Sierra Gorda 1850-1855", en *Mexican Studies*, University of California Press, vol. 9 no. 1, Winter, 1993.